



Situación de la
niñez en Guatemala
Informe 2002

Situación de la niñez en Guatemala



ODHAG

OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

-ODHAG-

6ta. calle 7-70 zona 1
Guatemala, Guatemala, C.A.
PBX: 285-0456 Fax: 232-8384
Correo Electrónico: ddhh@odhag.org.gt

Guatemala, julio de 2003

+ Monseñor Mario Ríos Mont C.M.
Coordinador General

Nery Estuardo Rodenas
Director Ejecutivo

Carlos Alarcón Novoa
Coordinador del Área Cultural de Paz

Claudia Agreda
Investigación y Redacción

Nery Rodenas	Gabriela Díaz
Oscar Reyes	Ma. Teresa Martínez
Lisandro Guevara	Arturo Aguilar
Cristian Ozaeta	Ludis Tercero
Gustavo Ortiz	Rodrigo Salvadó
Eduardo Gularte	Rogelio Guacamaya
Ninfa Alarcón Alba	Telma Alvarado
Consejo Editorial	Apoyo Técnico

Gustavo Ortiz
Diseño Portada

Celia Ramírez
Fotografía Portada

Mary Cruz Mansilla
Administración Financiera

Tinta y Papel, S. A.
Impresión

Esta impresión se realizó gracias al apoyo de:

Save the Children Suecia

Derechos Reservados
ISBN 99922-715-1-5

CONTENIDO

Presentación	9
CAPITULO I	11
Panorama General del año 2002	13
a) Hostigamiento a organizaciones y activistas de Derechos Humanos	13
b) Reacción de la comunidad internacional ante el debilitamiento del Estado de Derecho	14
c) La corrupción, un mal enraizado en el sistema	15
d) Accionar de los activistas de Derechos Humanos ante intimidación que sufrieron	18
e) Visita de Hina Jilani, relatora sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos	18
f) Visita del Relator Especial de NN.UU para Pueblos Indígenas	18
g) Caso Mack	19
h) Caso Gerardi	19
i) El pago a los Ex Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC)	20
j) El Programa Nacional de Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado	22
k) Acuerdos de Paz	22
l) El código de la Niñez y Juventud	23
m) Una luz al final del camino	23
CAPITULO II	25
Los Derechos de la Niñez y Juventud en la sociedad guatemalteca	27
Derechos a un nombre	27
Derecho a la vida, la integridad física y emocional	29
El círculo vicioso de la violencia	29
Violencia criminal	30
Tasa de homicidios por cada 100 habitantes promedio 1986-1999	31
Niñez y juventud guatemalteca: víctimas mortales de la violencia criminal	33
Distribución geográfica de muertes violentas de personas de 0 a 19 años de edad, ocurridas en el 2000	40
El fenómeno de las maras	41
Los linchamientos: un flagelo del que no se libra la niñez y juventud	45

El secuestro: La niñez y juventud guatemalteca también es víctima de este ilícito	47
Atentando contra la integridad física y emocional de la niñez Juventud	48
a) Víctimas directas	49
b) Víctimas indirectas	49
Tipos de Violencias	49
Maltrato infantil	51
Suicidios	54
Intervención del Equipo Arquidiocesano de Salud Mental de la ODHAG	58
La niñez y juventud víctimas más vulnerables ante las tragedias	59
a) Tragedias como consecuencia de accidentes del transporte colectivo	59
b) Tragedias por el irrespeto a las leyes de tránsito	59
c) Tragedias por ataques de animales	60
d) Tragedias consecuencia de desastres	60
d) La tragedia guatemalteca de la crisis alimentaria	61
Saldos trágicos en números	61
Derecho a la salud	63
Marco Jurídico	63
Mortalidad infantil	66
Factores que inciden en la mortalidad infantil y de la niñez	68
Vacunación	71
Enfermedades prevenibles	73
La diarrea	73
Estado nutricional	75
La crisis que se dio en Neonatología del Hospital San Juan de Dios, durante el 2002	76
Niñez con cáncer	77
Derecho a la educación	79
Marco Normativo	79
Compromisos asumidos por el Estado con la Firma de los Acuerdos de Paz, con respecto a la Educación	81
Plan de gobierno sector educación 2000-2004	84
Escolaridad de la niñez y juventud	84
Algunos problemas que enfrenta el sistema de educación	86

Educación universitaria	87
Programa de desayunos y almuerzos escolares	88
Infraestructura	89
Derecho al trabajo	91
Marco normativo	91
El trabajo infantil	92
Algunos tipos de trabajo infanto-juvenil	94
1) Trabajo de la calle	94
2) Quehaceres del hogar	94
3) Niños, niñas y adolescentes productores de cal	95
4) Trabajo en ladrilleras	95
Trabajo en tortillerías algunos riesgos que implica el trabajo infantil	96
Derechos humanos de la niñez y juventud que pueden verse vulnerados cuando esta población trabaja	99
A manera de síntesis	100
Derecho a la migración	102
Caso de Petrona Tomás Tomás (Eulalia Miguel)	105
CAPÍTULO III	109
Acciones a favor de la niñez	111
La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado	111
Breve crónica de una lamentable ocupación militar	112
Acciones judiciales	113
Acciones administrativas	114
CAPITULO IV	123
Conclusiones	125
Recomendaciones	127
ANEXOS	129
BIBLIOGRAFÍA	135

PRESENTACIÓN

La situación de los derechos de la niñez en nuestro país es cada día más preocupante; es inmoral y antiético que sigan muriendo niños y niñas por enfermedades prevenibles, que sigan muriendo niños y niñas de hambre, que siga un gran sector de la población infantil sin acceso a la educación, a la salud, a la vivienda. En fin, a derechos tan elementales, que, como diría Monseñor Juan Gerardi, la situación de la niñez es el indicador más claro sobre la situación de un país, y pareciera que nuestro caso cada día tiene menos esperanzas de desarrollo humano en pleno siglo veintiuno.

Ante esta situación, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, respondiendo a su misión de trabajar por el respeto, promoción, protección y defensa de la dignidad humana, ha mantenido, durante siete años consecutivos, un papel de denuncia y exigencia permanente ante esta situación que desnuda nuestra realidad.

Este séptimo informe, trata de describir y analizar la situación de los derechos de la niñez en el país durante el 2002, lamentando encontrar una situación igual o peor que en años anteriores. Durante el periodo de la investigación se pueden observar variables que antes no saltaban a la vista y que afectan a la niñez como la violencia y la migración, situaciones que vienen a agravar el derecho de los niños y niñas a una vida digna.

El informe consta de cuatro capítulos, el primero pretende contextualizar, en líneas generales la situación económica y política que vivió la sociedad guatemalteca en el año recién pasado.

El capítulo dos, presenta información detallada de la situación de la niñez y juventud en el país. Analiza situaciones específicas de violaciones a los derechos humanos de los niños y niñas y ejemplifica algunos de ellos, es el corazón de la investigación.

Alguna esperanza tenemos; el capítulo tres nos da a conocer muchas acciones que a favor de la niñez y juventud se han realizado, tanto por la sociedad civil, el Estado como por la Iglesia Católica.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones, pretendiendo aportar algunas propuestas de acción a favor de la niñez y juventud con el propósito de mejorar su situación actual. En este capítulo, lamentamos que muchas propuestas presentadas en informes anteriores, no han sido consideradas, sobre todo por el Estado y sus instancias responsables.

El presente informe, pretende ser sólo una radiografía general de la situación de la niñez, la cual pueda ser un instrumento base para futuras investigaciones que profundicen aún más en situaciones específicas.

Es importante mencionar que uno de los problemas principales que dificultó la investigación, es la falta de estadísticas confiables. Las más recientes datan del año 2000.

Por otro lado, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a las personas e instituciones que colaboraron con esta investigación; nos abrieron sus puertas y, en muchos casos, fueron fuente de inspiración para este trabajo. Mil gracias.

CAPITULO I

Panorama General del año 2002

Panorama General del año 2002

En el 2002 los niveles de violencia se incrementaron en la mayoría de los diversos ámbitos, destacando especialmente el campo político. Las consecuencias han sido negativas, porque el Estado de Derecho se ha visto debilitado, lo cual repercute en la vigencia de los Derechos Humanos de las guatemaltecas y guatemaltecos; tal y como se puede apreciar:

a) Hostigamiento a organizaciones y activistas de Derechos Humanos.

Diversas entidades de Derechos Humanos sufrieron una serie de percances los cuales, viéndolos de manera aislada, pareciera fueron producto de descuidos o de la criminalidad común. Sin embargo, al analizar estos hechos de manera global, se puede establecer la existencia de una estrategia de intimidación contra quienes trabajan en pro de la persona humana y sus derechos fundamentales.

a.1 En febrero, la casa parroquial de Santa María Nebaj, El Quiché, fue consumida por un incendio. En este lugar la Fundación de Antropología Forense de Guatemala guardaba implementos utilizados en exhumaciones en la región. Los resultados de éstas arrojan evidencia de las acciones de genocidio contra grupos mayas. Además, en ese lugar se guardaba documentación de masacres cometidas en El Quiché, así como documentos que datan de siglos atrás.

a.2 Durante marzo La Asociación Casa Alianza, organización que trabaja con niñez de la calle, fue allanada y 17 expedientes de niños fueron sustraídos.

a.3 En abril fue asesinado el contador de la Fundación Rigoberta Menchú, a plena luz del día y en lugar público.

a.4 En mayo, personal de la ODHAG fue hostigado por hombres desconocidos, que iban armados, además de una serie de llamadas y mensajes anónimos intimidatorios.

a.5 En este mismo mes, Auxiliares de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Zacapa y Baja Verapaz, fueron intimidados por desconocidos que entraron a sus residencias.

a.6 En septiembre, las Oficinas de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (CIPRODENI), las del Movimiento Social por los Derechos de la Niñez así como la sede de INTERVIDA de Guatemala fueron allanadas y violentadas.

Según el Décimotercer Informe de Derechos Humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, (MINUGUA) presentado en noviembre del 2002, las violaciones a los Derechos Humanos se incrementaron, prevaleciendo así la impunidad, porque el Estado no cumplió con investigar y sancionar a los responsables. Asimismo, la misión contabilizó 1,075 violaciones, que van desde la no observancia del debido proceso, hasta 89 violaciones al derecho a la vida causados por la Policía Nacional Civil, (PNC).

El informe hace especial énfasis en el recrudecimiento del fenómeno de los linchamientos, ya que en los primeros 10 meses del 2002, se reportaron 19 víctimas. Esta tendencia muestra la tolerancia de la población a esta atroz práctica, así como a las mal denominadas acciones de "limpieza social"¹, como respuesta al incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana.

b) Reacción de la comunidad internacional ante el debilitamiento del Estado de Derecho.

Ante los hechos enumerados, la comunidad internacional se manifestó rotundamente en contra de estas situaciones que debilitaron el Estado de Derecho durante el 2002.

b.1 El Parlamento Europeo condenó a Guatemala, a través de una resolución emitida en abril, al deplorar los hechos de violencia, las múltiples violaciones a los Derechos Humanos que se estaban dando en el país, así como el hostigamiento contra dirigentes políticos y miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

¹ Se denomina así a la práctica de persecución y aniquilamiento de personas consideradas como indeseables, por parte de agentes de las fuerzas de seguridad civiles y militares. (Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño -PRODEN-"Entre el Olvido y la Esperanza: la niñez de Guatemala". pp. 102

b.2 La MINUGUA, en abril y agosto del 2002, se pronunció contra el incremento de violaciones a los Derechos Humanos en el país e instó al Estado para que investigara las mismas.

b.3 En mayo, las agencias de la Red de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad CIDSE-Europa, manifestó su preocupación por los hechos de violencia y hostigamiento que se estaban dando en el país. A la vez, pidieron al Estado realizar las acciones pertinentes para garantizar la integridad física de las personas y comunidades amenazadas.

b.4 Ante el clima de inseguridad ciudadana, la corrupción preponderante y la violación de Derechos Humanos que prevalecía en Guatemala en el primer semestre del 2002, el Cuerpo Diplomático expresó su preocupación al Gobierno y pidió mayor transparencia en el manejo de los fondos públicos, la reducción de la pobreza y respeto a los Derechos Humanos.

b.5 El Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) Santiago Cantón, expresó su preocupación por el acoso del que eran víctimas los activistas de Derechos Humanos.

b.6 En septiembre, el llamado Grupo de los Países Amigos cuestionaron nuevamente al Gobierno del Presidente Alfonso Portillo por los altos índices de corrupción, la no reducción del Ejército y el deterioro de los Derechos Humanos.

c) La corrupción, un mal enraizado en el sistema.

El 10 de octubre, el diplomático John Hamilton, encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos de América, indicó que en Guatemala la corrupción y el crimen organizado eran problemas significativos. Asimismo, se mostró preocupado por la situación de los Derechos Humanos. Además, otro funcionario del Gobierno de este país, el señor Otto Reich, Secretario de Estado Asistente para el Hemisferio Occidental de Estados Unidos, criticó (en una audiencia ante el subcomité del Congreso estadounidense para el Hemisferio Occidental en Washington) al Gobierno de Guatemala. Sus principales señalamientos fueron

en torno a la corrupción, la precaria situación de los Derechos Humanos, el crimen organizado y el proceso de paz. Incluso, llegó a decir que las acciones del Presidente guatemalteco, para contrarrestar los efectos de la corrupción "parecían ser poco más que pura palabrería."²

El Gobierno de Guatemala no estaba de acuerdo con dicha posición, por lo que en consulta mandó a llamar a su Embajador de Guatemala en Washington y de esa manera externa su desacuerdo; además, pidió a los funcionarios norteamericanos que hicieran públicos los nombres de aquellas personas que, según ellos, tienen "lazos estrechos" con personas vinculadas al tráfico de drogas y tráfico ilícito de personas. Por su lado la Unión Europea, (UE) por medio del Encargado de Negocios, Philippe Combescot, acuerepó la preocupación manifestada por Otto Reich en cuanto al crimen organizado.

Entre las medidas adoptadas por Estados Unidos de América para presionar al Gobierno guatemalteco para combatir la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado están:

c.1 Bajo la Sección 214 "B" de la Ley de Inmigración, revocó sus visas al General Manuel Antonio Callejas Callejas y al Mayor Napoleón Rojas Méndez, señalados de tener vínculos con el crimen organizado y, por ende, estar bajo investigación judicial.

c.2 Dan Fisk, Subsecretario de Estado Adjunto vino al país y realizó visitas a distintos actores de la sociedad guatemalteca, para abordar temas, entre éstos: narcotráfico, corrupción, crimen organizado y sus vínculos con algunos funcionarios del Gobierno del Presidente Alfonso Portillo. Entre las entrevistas que sostuvo, se dio una con los grupos de Derechos Humanos para conocer la percepción de éstos sobre los problemas del país.

c.3 Según declaraciones extraoficiales de diplomáticos acreditados en el país, se decía que si los índices de corrupción no eran reducidos, la ayuda económica que la comunidad internacional brinda a Guatemala podría verse en peligro.

² Prensa Libre, 11 octubre del 2002. pp. 3

Si entendemos a la corrupción como el mal uso de los bienes públicos para beneficio particular. Se pueden encontrar numerosos ejemplos de corrupción en el 2002, entre los que destacan:

- 1) Q1,300 millones del Estado fueron depositados en los Bancos Promotor, Metropolitano y Empresarial para resolver sus problemas de iliquidez. Los dos primeros eran propiedad de Francisco Alvarado, amigo cercano del Presidente Alfonso Portillo quien financió la candidatura de éste, por lo que resultó obvio que esta transacción tuvo como objetivo el pagar este favor de patrocinio electoral adquirida por el gobernante.
- 2) Q1,255 millones entregados por el Ministerio de Comunicaciones en obras sin licitación a empresas relacionadas entre sí.
- 3) Q90 millones fueron desviados del Ministerio de Gobernación a cuentas privadas de funcionarios públicos.
- 4) Q80 millones se destinaron para nuevas placas para vehículos, sin proceso de licitación como lo requiere la ley.

c.4 El Gobierno ante la presión internacional, empezó a mostrar avances en la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado. Entre las acciones que emprendió resaltan: el inicio de investigaciones por parte del Ministerio Público (MP) contra cinco oficiales del ejército, por su supuesta vinculación con el crimen organizado, red de contrabando aduanero y violaciones a los Derechos Humanos, ellos son los generales Manuel Antonio Callejas, Francisco Ortega Menaldo y Mario Roberto García Catalán, así como los Coroneles Jacobo Salán Sánchez y Napoleón Rojas, quienes tenían vínculos e influencia en el Gobierno. Sin embargo, la supuestas investigaciones quedaron en nada.

Esto fue del agrado de Estados Unidos, que se expresó a través del funcionario Otto Reich, quien elogió las medidas adoptadas por el Presidente Alfonso Portillo para combatir la corrupción, entre ellas la disolución del Departamento de Operaciones Antinarcóticas (DOAN) como consecuencia que los mismos custodios de la droga incautada eran responsables del robo de ésta para venderla afuera; y sustituirla por una nueva agencia con oficiales sin antecedentes criminales.

d. Accionar de los activistas de Derechos Humanos ante intimidación que sufrieron.

A lo largo del 2002 las diversas organizaciones que fueron víctimas de acciones de amenazas denunciaron estos ilícitos ante las autoridades pertinentes, así como a los medios de información. Además, la Fundación Myrna Mack presentó un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la que plasmó las acciones intimidatorias contra operadores de justicia y testigos, mismas que se incrementaron cuando se trataba de casos de corrupción.

e. Visita de Hina Jilani, relatora sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos:

Guatemala recibió en mayo la visita de la señora Hina Jilani, quien se entrevistó con el titular de la Secretaría de Análisis Estratégico³ (SAE), Edgar Gutiérrez, quien le presentó un informe sobre los grupos paralelos o clandestinos acusados por lo menos de 155 intimidaciones contra operadores de justicia entre otros; además, informar que estas estructuras ilegales estaban conformados por ex-militares. El documento también señaló que la evolución de los Derechos Humanos no corresponde a la de un período de paz y que la impunidad de los hechos denunciados expone a las víctimas a la reiteración y agravamiento de las intimidaciones. Este informe causó revuelo dentro del Gobierno y la sociedad civil porque era un funcionario del Estado quien estaba admitiendo el problema y la existencia de grupos paramilitares (lo cual había sido negado reiteradamente por el Estado de Guatemala) pero no implicó una reacción contundente para erradicar el mal. Y hasta la fecha no se le ha dado seguimiento a estas declaraciones.

Poco después de la visita de Hina Jilani al país, diversos activistas de Derechos Humanos y periodistas recibieron un apócrifo intimidatorio.

f. Visita del Relator Especial de NN.UU para Pueblos Indígenas:

El señor Rodolfo Stavenhagen, visitó Guatemala en septiembre del 2002. Durante su estadía en el país se entrevistó con organizaciones mayas y autoridades del

³ Entidad encargada de "Reunir e interpretar información relevante para identificar vulnerabilidades, riesgos y amenazas a las instituciones democráticas a los habitantes de la república, con el fin de presentar oportunamente al Presidente de la República análisis estratégico y opciones de solución a problemas de seguridad ciudadana." (www.sae.gob.gt)

Gobierno. A su vez, declaró que en su visita constató que la discriminación en Guatemala es latente, y este fenómeno no es apreciado en su dimensión real. Así como, la pobreza que afecta a los pueblos indígenas no podrá ser erradicada si no se les facilita el acceso a la tierra y si no se combate la desigualdad.

g. Caso Mack:

Cerca del inicio del juicio oral contra los acusados de ser autores intelectuales del asesinato de la antropóloga Myrna Mack, el abogado acusador de este caso, Roberto Romero, denunció haber sido víctima de amenazas de muerte; además desconocidos pasaron disparando contra su residencia. Su familia tuvo que salir al exilio.

El debate oral tuvo lugar en septiembre, el 3 de octubre fue encontrado culpable y condenado el Coronel Juan Valencia Osorio, por la autoría intelectual del asesinato de Myrna Mack, mientras que el General Edgar Godoy Gaitán y el Coronel Juan Oliva Carrera fueron absueltos.

h. Caso Gerardi:

El 8 de octubre, la Sala Cuarta de Apelaciones anuló por unanimidad la sentencia del Tribunal Tercero de Sentencia contra el Sacerdote Mario Orantes, el Especialista Obdulio Villanueva (QEPD), el Capitán Byron Lima Oliva y el Coronel Byron Disrael Lima Estrada; además, ordenó que se repitiera todo el debate. Esta audiencia fue presidida por el Juez Wilevaldo Contreras, recusado por la ODHAG como consecuencia que este se declaró "enemigo de los abogados" de esta institución.

La ODHAG, ante la decisión de dicha sala, anunció que interpondría un amparo contra el fallo emitido por dicho tribunal. Por su parte, obispos de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) hicieron un llamado a las instancias de justicia para que mantengan valientemente su independencia al revisar el juicio por el asesinato de Monseñor Juan Gerardi. Además, recordaron que hubo intentos, por parte de grupos de poder, de mantener oculta la verdad sobre lo que acaeció la noche del 26 de abril de 1998, fecha en que asesinaron a Monseñor Gerardi.

El Arzobispo Metropolitano, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño dijo *...estamos dispuestos a perdonar. Lo hemos conversado con los Obispos, pero primero queremos saber la verdad: qué fue lo que pasó aquella noche en la casa parroquial de San Sebastián"* .
(PL, 31 de oct. 2002 / P. 6)

El Cuerpo Diplomático de la Misión de la Unión Europea, en noviembre, manifestó su preocupación a la Corte Suprema de Justicia por la seguridad de quienes participan en el caso Gerardi, por lo que pidieron que ésta garantizara la integridad física de los actores del mencionado proceso.

i) El pago a los Ex Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC):

El Estado ofreció compensar a quienes fueron miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), generando descontento entre los sobrevivientes víctimas del conflicto armado interno. El presupuesto contemplado para pagar a los ex PAC es de Q436.8 millones. Esto contrasta con el recorte que sufrió el presupuesto de la Defensa Pública Penal, la cual solicitó Q90 millones para el 2003; sin embargo, el Congreso sólo aprobó darle Q46 millones, a pesar que en el 2002 el presupuesto aprobado le fue insuficiente a esta institución (Q54 millones) por lo que se le amplió a Q54.2 millones⁴. Por la tendencia reduccionista en el presupuesto para las instituciones que conforman el Sector Justicia (Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal y Sistema Penitenciario) se prevé una crisis para el 2003, lo cual implicará el cierre de programas y colapso en su funcionamiento⁵. Es decir, si hay dinero para pagarle a una estructura paramilitar, pero no para fortalecer las instituciones de justicia.

En septiembre, resurgieron las ex PAC demandando una compensación de 20 mil quetzales por persona, como pago por los servicios que prestaron durante el Conflicto Armado Interno. Esta aparición se dio en un marco de ilegalidad, porque los ex patrulleros cercaron Petén, tomaron rehenes, el control de caminos, carreteras, pistas aéreas, infraestructura privada, bienes públicos y privados.

4 Entrevista a funcionario del Ministerio de Finanzas Públicas.

5 El Periódico. Noviembre 2 del 2002. P. 3

El Gobierno no tomó medidas legales para sancionar a los infractores, al contrario, les respondió de manera inmediata que el 15 de septiembre les harían efectivo su pago, con la condición de inscribirse en su Gobernación Departamental. Sin embargo, en la fecha fijada por el mismo Presidente Portillo, lo único que hubo fue un discurso donde indicó que "el primer deber moral del Estado es resarcir a las víctimas del enfrentamiento y a los ex-patrulleros." ⁶

Posteriormente el Gobierno, a través Edgar Gutiérrez, que fungía en ese entonces como titular de la SAE, ofreció pagar Q12.00 a cada ex PAC por cada mes que fueron reclutados a patrullar, complementando con proyectos de desarrollo. Esto fue rechazado por los ex-paramilitares e hicieron saber su postura tomando la carretera a Petén, así como manifestando en San Marcos. Además, hubo amenazas de acciones de hecho en Quetzaltenango y Retalhuleu. Entre otras medidas de presión, tomadas por los ex-PAC estuvo la amenaza a 14 auxiliares de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) de Barillas, Huehuetenango; Sololá, Salamá, San Marcos, Poptún y San Benito, Petén.

A finales de septiembre y principios de octubre, miles de ex PAC bloquearon el tránsito hacia Petén e Izabal, y cientos de personas que se movilizaban en vehículos quedaron atrapadas en el camino, causando además, pérdidas millonarias. Después de dos días de caos vial, sorpresivamente elementos de la Fuerza Especial Policial (FEP) y del Ejército de Guatemala desalojaron a los paramilitares. La cauda fue un muerto, más de treinta personas heridas y más de veinticinco capturados.

En relación a los ofrecimientos del Presidente Alfonso Portillo de "indemnizar" a los ex-PAC y a la reacción estatal ante los delitos cometidos por estas personas con miras a obtener este pago, la opinión pública mantenía que ésta era una maniobra electorera para asegurarse el voto de los ex paramilitares en las próximas elecciones, cuyo número total en el enfrentamiento armado era de aproximadamente un millón.

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) se pronunció en contra del pago a los ex PAC por ser inconstitucional.

6 Prensa Libre, 16 de septiembre del 2002. P. 3

j. El Programa Nacional de Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado.

Ante el ofrecimiento del Estado de "resarcir" a quienes fueron miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), el Movimiento de Derechos Humanos pidió al Gobierno, por respeto a la memoria de las víctimas, evitar que se mezclara su caso con el de los ex PAC.

La MINUGUA, en agosto, publicó un comunicado en el que externó su preocupación por la falta de implementación del Programa Nacional de Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado. Además, porque el Estado identificó a los ex integrantes de las PAC como beneficiarios de una compensación especial, a pesar de ser un grupo asociado a las violaciones de los Derechos Humanos durante el tiempo del conflicto.

El 20 de noviembre centenares de indígenas manifestaron frente el Congreso de la República para exigir la Ley de Resarcimiento para Víctimas del Conflicto Armado. Mientras esta manifestación era llevada a cabo, el Legislativo conocía una iniciativa de Ley al respecto, enviada por el Ejecutivo, la cual contempló temas como: vivienda, tierras, indemnización, rehabilitación psicológica y dignificación de las víctimas.

k. Acuerdos de Paz:

En septiembre, la MINUGUA presentó su Informe Sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, los cuales han tenido avances, pocos y lentos, entre estos: Creación de la Ley de los Consejos de Desarrollo y el Código Municipal, mientras que hay retrocesos serios como el recorte a los presupuestos de la PNC en un 20% y el de la Academia de la PNC en un 72%. También se hicieron recortes a los Ministerios de Salud, Agricultura y Educación. En contraposición, el Ejército y el Estado Mayor Presidencia (EMP) se vieron beneficiados con transferencias presupuestarias.

En este mismo informe la MINUGUA resaltó los actos intimidatorios contra activistas de Derechos Humanos, periodistas y miembros de la Iglesia Católica.

Según el Decimotercer Informe de Derechos Humanos de la MINUGUA, presentado en noviembre del 2002, la Misión señala que, contrario a lo estipulado en los Acuerdos de Paz, se han ampliado las funciones del ejército en materia de seguridad pública; así como el incremento de transferencias presupuestarias a esta entidad, en detrimento de los presupuestos sociales.

l. El código de la Niñez y Juventud:

El Congreso de la República suspendió indefinidamente la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud a través del decreto 4-2000, por lo que el mismo fue impugnado por organizaciones pro derechos de la niñez, ante la Corte de Constitucionalidad (CC).

La CC resolvió, por medio del expediente 1351-2000, con lugar la inconstitucionalidad general parcial del artículo 1 del Decreto 4-2000 del Congreso de la República, el cual quedó sin vigencia y dejó de surtir efectos desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este fallo en el diario oficial. Los magistrados consideraron que el citado decreto fue emitido en contravención del artículo 180 de la Carta Magna, generando "inseguridad jurídica."⁷

El 16 de mayo fue notificado el Congreso de la República que el Código de la Niñez y la juventud tenía que entrar en vigencia, por lo que el Legislativo fijó finales del 2003 para ello.

m. Una luz al final del camino

Si bien el saldo del 2002 parece ser muy negativo, también se dieron avances importantes en el campo de los Derechos Humanos:

1.1. El Doctor Sergio Morales fue nombrado Procurador de los Derechos Humanos, lo cual causó satisfacción dentro del Movimiento de Derechos Humanos y en la sociedad civil porque él fue el candidato propuesto por estos sectores.

⁷ Prensa Libre. 17 de mayo del 2002. pp. 5

1.2 Monseñor Alvaro Leonel Ramazzini Imeri, Obispo de la Diócesis de San Marcos, fue galardonado con el premio Letelier Moffit 2002, otorgado por el Instituto para Estudios de Políticas, con sede en Estados Unidos, por sus esfuerzos por el acceso a la tierra, así como por su amplia colaboración con el Proyecto Ínter diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), encabezado por Monseñor Juan José Gerardi Conedera.

1.3 La Licenciada Nidia Aguilar del Cid es nombrada Defensora de la Niñez de la Procuraduría de Derechos Humanos, después de haber existido un vacío en el puesto, una vez que fue destituida la funcionaria que ocupó antes éste, quien no contó con el apoyo del Doctor Julio Arango Escobar, anterior procurador.

CAPITULO II

Los Derechos de la Niñez y Juventud en la sociedad guatemalteca

DERECHO A UN NOMBRE

*El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento
y tendrá derecho desde que nace a un nombre,
a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible,
a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.*

(Arto. 7, Numeral 1, Convención sobre los Derechos del Niño)

Según la edición del Diario de Centroamérica (DC) del 5 de junio del 2002, El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) denunció que en el 2000, 50 millones de infantes (el 41% de los nacidos en el mundo) no fueron registrados al nacer, de manera que fueron privados de su derecho a una identidad oficial y a una nacionalidad; quienes además, de no contar con la más elemental protección contra los abusos, la explotación, el matrimonio precoz, el trabajo forzado, el enrolamiento en las fuerzas armadas; tráfico de niños, etc.

Esta situación no es ajena a Guatemala, muchas veces los padres, madres y/o responsables de los menores de edad, no inscriben en el Registro Civil a las y los recién nacidos por, entre otras razones, falta de recursos económicos, dificultad de acceder a las municipales. Cuando ya ha pasado algún tiempo considerable, prefieren no realizar el trámite por temor a tener que pagar una multa muy alta por el incumplimiento de esta obligación.

Las consecuencias de la no inscripción del menor o de la menor de edad son graves, porque a nivel jurídico no existen y eso les impide gozar plenamente de sus Derechos. La persona que no tiene registrado su nombre en el Registro Civil no puede acceder a la educación, no puede heredar, se es víctima fácil de plagio, secuestro y/o tráfico de menores, etc.

Es muy difícil determinar el número de niñas y niños que no han sido inscritos, a menos que el gobierno implemente un monitoreo de todos los nacimientos ocurridos, tanto en centros asistenciales y/o de salud, así como en casas particulares y establezca positivamente cuántos de éstos son registrados, además

del lapso de tiempo que se toma entre el nacimiento y el cumplimiento de este requisito..

“En Jutiapa, aproximadamente 80 niños de la comunidad Quebrada Seca, Cantón San José Buena Vista, se quedaron sin estudiar en el 2002 porque sus padres no inscribieron los nacimientos en el Registro Civil Departamental. Y conforme el tiempo avanza, los progenitores ya no lo hacen por temor a tener que pagar cientos de quetzales de multa. Lo agravante de la situación es que esto no es un problema exclusivo de una comunidad. Se da a nivel nacional “.
(Nuestro Diario, 18 mayo de 2002 pp. 11)

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en base a la información que les facilitaron las oficinas del Registro Civil de todo el país y las Alcaldías Auxiliares, en la República de Guatemala se dieron 425,410 nacimientos.

DERECHO A LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL

Los Estados partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

(Artículo 6, numeral 1. Convención sobre los Derechos del Niño)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

(Artículo 19, numeral 1. Convención sobre los Derechos del Niño)

La vida es un prerequisite para el ejercicio de los demás derechos fundamentales de la persona humana. Es por ello que ésta está protegida por el Estado, en el Artículo 3º. de la Constitución Política de la República vigente afirma “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.” Este precepto es complementado con la normativa jurídica interna del país.

En el marco jurídico internacional, el derecho a la vida y a la integridad física está garantizada en diversos instrumentos, entre ellos: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración de los derechos del niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José)

EL CIRCULO VICIOSO DE LA VIOLENCIA:

“Los pequeños aprenden bien pronto a conocer la vida. Observan e imitan el modo de actuar de los adultos. Aprenden rápidamente el amor y el respeto por los demás, pero asimilan también con prontitud los venenos de la violencia y el odio”.(Carta del 1º de enero de 1996, de S.S. Juan Pablo II a los Niños)

La violencia es la expresión extrema de conflictividad que temporalmente caracteriza las relaciones sociales y que se manifiesta en el entorno vital de quien o quienes la sufren.¹ Este fenómeno se hizo presente, de manera alarmante, durante el 2002 en la sociedad guatemalteca, manifestándose a nivel familiar, comunitario, local, regional y/o nacional lo cual tuvo repercusiones en la población guatemalteca. Generalmente, la violencia es ejercida por quien ostenta el poder.

A continuación se presentan violaciones a los derechos humanos de la niñez y juventud guatemalteca derivadas de la violencia. Estas constituyen una negación de los derechos fundamentales de la persona humana por parte del Estado, especialmente debido a su inacción para detener y prevenir las mismas.

Violencia criminal:

Es aquella que se refiere a la conducta que infringe la legalidad imperante de un Estado, es decir, todas aquellas acciones de carácter coercitivo que surgen de personas u organizaciones no autorizadas para tal cosa; no busca un cambio social, sino la comisión de una conducta tipificada como delito.

El estudio “La Magnitud y el Costo de la Violencia en Guatemala” del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), basado en los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), determinó que en el período 1986-1999 Petén y Jutiapa fueron los departamentos con mayores índices de homicidios.

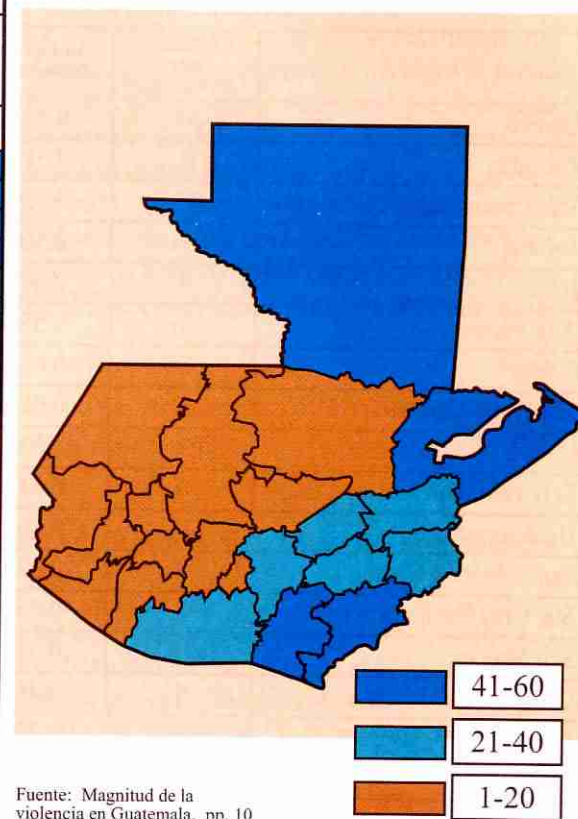
“...para que un incidente criminal quede oficialmente registrado se requiere la víctima, o un tercero afectado, ponga una denuncia... pero ...esta criminalidad denunciada es bastante inferior a la llamada criminalidad real.”² Sin embargo, es importante aclarar que muchos delitos, incluyendo los homicidios, no necesitan denuncia para conocerse, al actuar de oficio el Ministerio Público (MP).

A continuación se presenta un cuadro que refleja la tasa de homicidios sucedidos en todo el país.

¹ Proyecto de Cultura de Paz UNESCO en Guatemala. Las prácticas y percepciones del recurso a la violencia en Guatemala. 2001 pp. 18.
² CIEN. Magnitud de la violencia en Guatemala. pp. 6.

Mapa No. 1³
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes promedio 1986 - 1999

Cuadro No. 1	
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes Promedio 1986 - 1999	
Lugar	Tasa
Petén	58.2
Jutiapa	52.4
Santa Rosa	48.5
Izabal	45.8
Zacapa	36.7
Chiquimula	34.2
Escuintla	32.0
Jalapa	27.8
Guatemala	27.5
El Progreso	24.1
Retalhuleu	18.2
Suchitepéquez	17.5
Baja Verapaz	13.1
San Marcos	12.2
Sacatepéquez	11.6
Sololá	10.1
Quiché	9.2
Quetzaltenango	6.7
Chimaltenango	5.4
Totonicapán	4.4
Alta Verapaz	4.4
Huehuetenango	4.4
Total República	21.1



Fuente: Magnitud de la violencia en Guatemala. pp. 10

El cuadro refleja que la región con mayor número de homicidios es la nororiente, superando a la ciudad de Guatemala. Sin embargo, en las regiones donde se tiene índices de desarrollo humano más desfavorable, donde hay una débil presencia estatal, difícil acceso y carente estructura⁴, que sufrieron la política contrainsurgente de “tierra arrasada”, la violencia se manifestó de otras maneras, entre ellas “los linchamientos”.

³ Elaboración propia
⁴ MINUGUA Resumen “Los linchamientos: un flagelo que persiste”. pp. 2

Cuadro No. 2

Cuadro comparativo de departamentos con más bajos índices de desarrollo humano y los linchamientos durante el período 1996-2001

Lugar	Muerte por Linchamiento	Índice de Desarrollo	% de Pobreza	Tasas de Alfabetismo
Quiché	51	0.53	81.1	46.5
Zacualpa	6	0.52	85.9	45.0
Sto. Tomás Chichicastenango	11	0.53	85.8	48.4
Joyabaj	9	0.50	84.4	40.3
Ixcán	9	0.54	82.7	51.1
Alta Verapaz	36	0.55	76.4	48.7
Cobán	8	0.61	61.0	59.8
San Pedro Carchá	10	0.55	78.0	47.3
Chisec	7	0.53	84.5	44.3
Fray Bartolomé de las Casas	6	0.54	84.1	48.4
Huehuetenango	21	0.56	77.8	58.4
San Sebastián Coatán	4	0.52	76.4	45.0
Sta. Cruz Barillas	4	0.55	75.5	56.4
San Marcos	18	0.54	86.7	66.5
Comitancillo	5	0.46	98.8	56.4
Ixchiguan	6	0.49	97.2	62.9
Petén	27	0.61	59.3	68.4
La Libertad	5	0.59	68.1	66.8
San Luis	9	0.55	71.4	53.6
Sayaxché	10	0.57	69.7	58.5
Totonicapán	12	0.49	85.6	56.7
Momostenango	4	0.46	95.2	54.4
Sta. Lucía la Reforma	5	0.41	96.6	38.0
Baja Verapaz	8	0.59	71.6	58.1
Purulhá	5	0.50	77.9	32.9

Fuente: MINUGUA. Informe "Los linchamientos: un flagelo que persiste." pp. 7-8

"La casi totalidad de los municipios que aparecen en el cuadro anterior tienen un IDH menor a la media nacional y están entre los municipios con los niveles de desarrollo humano más bajos en comparación con los del resto del departamento al que pertenecen. En algunos casos como Purulhá en Baja Verapaz, San Luis, Sayaxché y La Libertad en Petén, o Comitancillo en San Marcos, son los municipios más pobres de su departamento. Más de la mitad de los municipios tienen tasas de pobreza superiores al 82%, es decir, 8 de cada 10 de sus habitantes se hallan en situación de pobreza o extrema pobreza (...) Del análisis de los casos se puede afirmar que las probabilidades de que una víctima de un linchamiento pierda la vida o sufra graves heridas aumentan en la medida que el hecho se produzca lejos de las cabeceras departamentales. Así, durante el año 2001, casi todos los casos con víctimas fatales sucedieron en lugares con débil presencia estatal, difícil acceso y con importantes carencias de infraestructura."⁵

La niñez y juventud guatemalteca no se vio librada de la violencia, la cual afectó su integridad física, emocional, sexual; en muchos casos ésta cegó vidas, como lo veremos a continuación:

Niñez y juventud guatemalteca: víctimas mortales de la violencia criminal:

Es alarmante ver que las causas más comunes de mortalidad infanto-juvenil, la categoría de "hechos de violencia" se ubica en el 5º lugar. El 80% de las víctimas fallecidas por arma de fuego, está comprendido entre los 15 y 17 años de edad. (Siglo Veintiuno, 24 de noviembre del 2002. pp. 4 y 5)

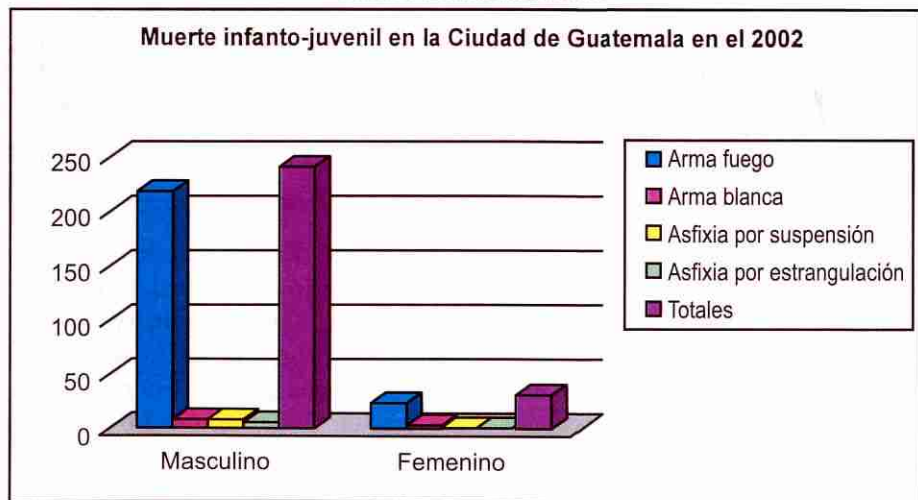
La información recolectada refleja que el mayor número de muertes violentas son causadas con arma de fuego, probablemente por lo impersonal del recurso; es decir, el victimario no entra en mayor contacto físico con la víctima (contrario a lo que sucede con el uso de armas blancas) así como la facilidad para su adquisición y la efectividad que ofrece. A esto se suma la falta de control sobre la portación de armas por parte del Ministerio de Gobernación. Los cuadros son subregistros que no reflejan necesariamente la totalidad de los hechos de violencia ocurrida, pero si nos dan una visión general de las mismas.

⁵ MINUGUA. Informe "Los linchamientos: un flagelo que persiste." pp. 8-9

Causas violentas de muerte infanto-juvenil en la Ciudad de Guatemala durante el 2002				
Causa de Muerte	Masculino	Femenino	Gran Total	%
Arma fuego	218	25	243	88.69
Arma blanca	10	4	14	5.11
Asfixia por suspensión	10	1	11	4.01
Asfixia por estrangulación	4	2	6	2.19
Totales	242	32	274	100

Fuente: Cuadros de estadísticas de necropsias Servicio médico forense del Organismo Judicial

Cuadro Estadístico No. 1



Fuente: elaboración propia

Menores fallecidos en forma violenta a nivel nacional durante el 2002													
Causa de Muerte	Rango de edad de víctimas masculinas					Total	Rango de edad de víctimas femeninas					Total	Gran Total
	0-3	4-7	8-11	12-15	16-17		0-3	4-7	8-11	12-15	16-17		
Arma de fuego	0	2	7	60	163	232	3	3	1	13	24	44	276
Arma blanca	2	2	1	10	17	32	0	0	0	7	6	13	45
Arma contundente	1	0	0	7	5	13	2	0	0	1	1	4	17
Estrang.	1	0	0	2	3	6	1	0	0	3	2	6	12
Artefacto explosivo	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	4	5	8	79	188	284	6	3	1	24	33	67	351

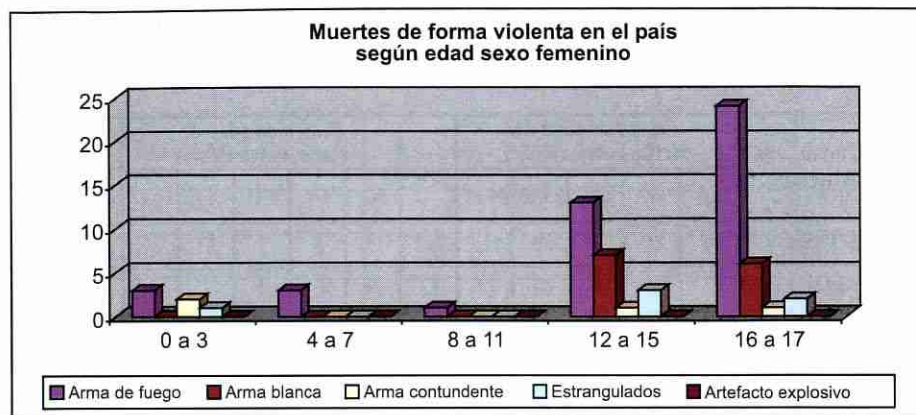
Fuente: Informe estadístico de la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil.

Cuadro Estadístico No. 2

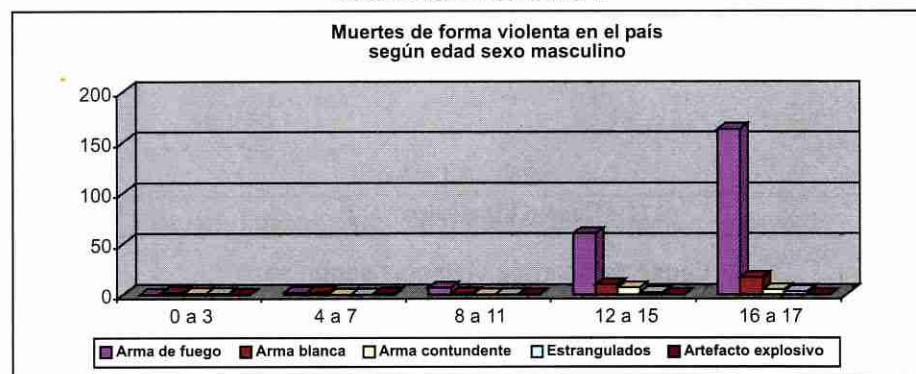


Fuente: elaboración propia

Cuadro Estadístico No. 3



Cuadro Estadístico No. 4



El cuadro anterior muestra que 324 de las víctimas masculinas y femeninas (que son 92.31%) tenían entre 12 a 17 años de edad. De éstas 260 (el 74.07 %) murieron por arma de fuego. Evidenciándose así que la violencia está afectando a toda la población guatemalteca, sin importar su edad pero se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad quienes están en la etapa de la adolescencia, probablemente por ser una etapa en que pueden verse más fácilmente involucrados en grupos delictivos.

Los datos más recientes del INE a las que se tuvo acceso, respecto a muertes violentas de menores de edad corresponden al 2000.

Cuadro No. 5

Totales de muertes violentas a nivel nacional durante el 2000

Edad por Años	0-01 Infantes		2-10 Niñez		11-13 Preadolescencia		14-19 Adolescencia		Totales
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
Arma de fuego	8	2	18	6	12	5	1,947	201	2,199
Arma blanca	5	0	12	1	3	1	505	66	593
Otro medio violento	42	34	190	141	55	28	2,769	589	3,848
Medio ignorado	4	3	9	6	1	3	96	30	152
Totales	59	39	229	154	71	37	5,317	886	6,792

Fuente: Estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística (INE). Informe estadístico de muertes violentas.

De las causas que el INE logra precisar, las muertes violentas con arma de fuego siguen siendo las más elevadas.

Cuadro No. 6

Víctimas de homicidio 2002 a Nivel Nacional

No ⁶ Nato	Edades por Años								Registros Parciales ⁷		Total
	0-01 Infantes		2-10 Niñez		11-13 Preadolescencia		14-19 Adolescencia				
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
3.7%	3.7%	0.93%	2.78%	1.85%	4.63%	3.7%	43.52%	18.52%	11.11%	5.6%	100%

Fuente: Monitoreo hemerográfico de ODHAG y CIPRODENI

Los dos cuadros anteriores muestran que la gran mayoría de víctimas de muerte violenta, tenían entre 14 años a 19 años, según los registros del INE; y entre 14 y 17 años, según los registros de la ODHAG y CIPRODENI; siendo casos de hombres la mayor parte.

⁶ Muerte de feto en el vientre de la madre embarazada asesinada.

⁷ Datos donde no es posible identificar sexo y/o edad de la víctima; o bien los datos son parciales.

¿Por qué el más alto porcentaje de víctimas mortales con arma de fuego, tiene entre 14 a 17 años de edad?

A continuación se proponen las siguientes probables causas que den respuesta a esta interrogante:

Causa 1.

Por su corta edad y ser población mayoritaria, la niñez y juventud se ve, cada vez más expuesta a ser víctima directa e indirecta de la delincuencia común. Entre los móviles más frecuentes, que han tenido como saldo víctimas mortales, podemos mencionar: el robo de celulares, el enfrentamiento armado entre jóvenes pertenecientes a distintas maras, e incluso, entre delincuentes y las fuerzas de seguridad.

Un niño de 11 años resultó baleado en las piernas, al quedar en medio de una balacera que tuvo lugar frente a una escuela, ubicada en la 24 avenida y 14 calle del Barrio San Antonio, zona 6.

(Prensa Libre. 8 de marzo del 2002 pp. 12)

Estudiante de 16 años fue asesinada el 2 de junio, cuando se resistió a que le robaran su teléfono celular.

(Al Día. 6 de septiembre del 2002 / pp. 10)

En el Mezquital, a finales de septiembre, se dio un enfrentamiento armado entre agentes de la Sección de Investigación Criminal (SIC) de la PNC y miembros de las maras, lo grave fue que durante este hecho violento mucha gente, entre ellos niños y niñas se encontraban en la calle, por lo que tuvieron que buscar refugio para no ser víctimas de los proyectiles.

(La Hora. 27 septiembre del. 2002 pp. 15)

Otro hecho delictivo común, que ha cobrado muchas vidas humanas, son los asaltos a pasajeros de buses urbanos. Según el monitoreo hemerográfico del 2002, los pilotos que cubren diversas rutas, especialmente las del Mezquital, El Amparo y Tierra Nueva aseguraron, ser víctimas de los mareros quienes, algunas veces, desvían los buses de sus rutas, obligan a pasajeros y piloto a esconderse bajo los sillones, los llevan a lugares donde impunemente les despojan de sus pertenencias. La Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito (EMETRA), en comunicación escrita del 2 de junio del 2003 a esta oficina indicó que ha solicitado el apoyo, tanto al Ministerio de Gobernación como a la Policía Nacional Civil, para minimizar este tipo de acciones vandálicas

Causa 2.

La reactivación de la mal denominada práctica de “limpieza social”⁸ emprendida contra población considerada como “indeseable”, por un gran sector de la sociedad y entre la que podemos identificar a: “niñez de la calle”; presuntos mareros⁹, etiquetados como tal por su apariencia externa¹⁰; homosexuales, etc.

Incluso, cuando las maras crecen mucho se vuelven no manejables por lo que poderes paralelos (narcotráfico y crimen organizado) manipulan a los niños jóvenes y maras para que lleguen a ser consumidores y distribuidores de droga, esto podría suscitar hasta la eliminación de alguno de sus integrantes cuando dejan de estar a su servicio.

A la par del boulevard El Pedregal, en costales blancos fueron encontrados dos cadáveres atados de pies y manos, uno era de un adulto y el otro de un niño de 10 años de edad, los cuerpos presentaban señales de haber sido torturados y el cráneo destrozado. El cuerpo del niño tenía 14 dibujos tatuados en el cuerpo.
(Prensa Libre. 27 enero del 2002. pp. 12)

“El campo de batalla de Guatemala continua derramando sangre inocente después de que tres jóvenes de la calle fueron asesinados y tres niños sin hogar fueron severamente heridos, cuando hombres no identificados abrieron fuego con ametralladoras mientras los niños dormían en medio de la Ciudad de Guatemala, la noche del sábado.”(Comunicado de Casa Alianza Guatemala, 22 de julio del 2002)

Dos niños y dos niñas de la calle (una de ellas embarazada), además de dos adultos resultaron heridos de bala, al ser atacados por desconocidos en la zona 4. Se presume que el ataque responde a una táctica de limpieza social contra esta población.
(Prensa Libre. 16 de octubre del. 2002. pp. 12 / La Hora. 18 de octubre del 2002. pp. 10)

Causa 3.

Se ha dado un mayor involucramiento de jóvenes (de manera voluntaria o siendo utilizados) en actos delictivos, en el crimen organizado y/o el narcotráfico, pandillas, maras¹¹, etc.

⁸ Término mal aplicado porque ningún ser humano es “basura” que se desecha. Esta práctica busca la eliminación, por parte de grupos paramilitares, de población considerada “indeseable” por un gran sector de la sociedad.

⁹ Organizaciones Juveniles delincuentes. (se desarrollará más adelante).

¹⁰ Jóvenes de pelo largo, con tatuajes, pantalón flojo (cholo), entre otras características, que fueron enumeradas por agentes de la PNC.

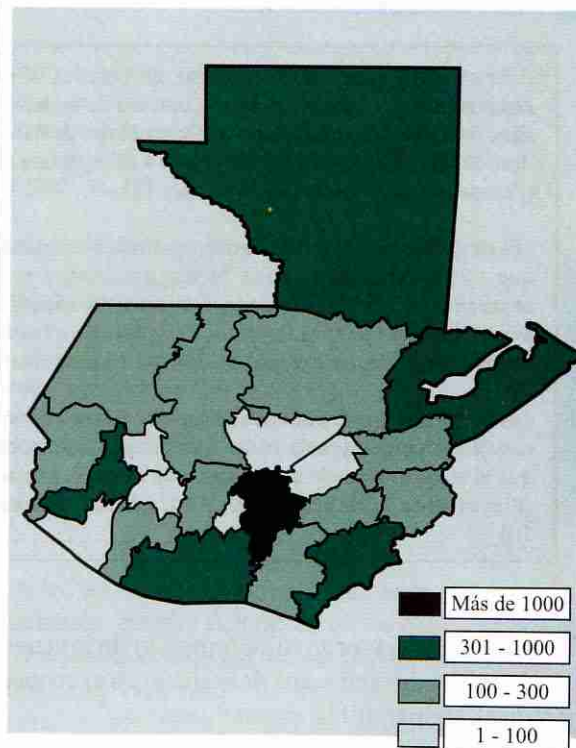
¹¹ Las maras es un tema que se desarrolla un poco más adelante.

Un joven de 14 años de edad murió baleado cuando intentó asaltar, con un arma de juguete, a un vecino que sí portaba una de verdad.
(La Hora. 23 de diciembre del 2002. pp. 6)

A continuación se muestra un cuadro que refleja la distribución de muertes violentas de personas de 0 a 19 años de edad, por departamento a nivel nacional.

Mapa No. 2¹²
Distribución geográfica de muertes violentas ocurridas en el 2000 de personas de 0 a 19 años de edad.

Cuadro No. 7	
Distribución geográfica de muertes violentas de personas de 0 a 19 años de edad	
Lugar	Tasa
Guatemala	2,413
Escuintla	610
Suchitepéquez	331
Jutiapa	317
Izabal	316
Petén	304
Alta Verapaz	277
Santa Rosa	263
Huehuetenango	256
San Marcos	248
Chiquimula	201
Zacapa	188
Suchitepéquez	154
Jalapa	146
Quiché	146
Chimaltenango	137
Sacatepéquez	96
Sololá	93
Progreso	84
Retalhuleu	83
Totonicapán	70
Baja Verapaz	59
TOTAL	6,792



Fuente: Estadísticas vitales del INE, año 2000. Informe de muertes violentas

¹² Fuente: elaboración propia.

El fenómeno de las maras.

También quiero decirles a los jóvenes que si sienten el deseo de entrar a una mara, no piensen sólo en el hoy, sino en el futuro. (Entrevista a joven ex miembro de mara Salvatrucha)

El fenómeno de las maras es tan complejo que es importante abordarlo de manera específica. El estudio “Maras y pandillas en Centroamérica” de la Universidad Centroamericana (UCA) José Simeón Cañas de El Salvador¹³, las caracterizó como una transnacional delictiva que opera “al menudeo” en las zonas rojas de la capital y hasta con sucursales en el interior del país. Sus integrantes son causantes y víctimas de la violencia. Estos movimientos delictivos transnacionales encontraron suelo fértil en el istmo por su disparidad socioeconómica.

Generalmente, los miembros de las maras cometen ilícitos con extrema crueldad, con sus actitudes violentas mantienen en zozobra a la población guatemalteca y atentan contra sus más fundamentales derechos: la vida, la integridad física y emocional, los bienes patrimoniales de la gente, la libre locomoción, etc.

En el 2002, el Licenciado Luis Arturo Paniagua, en ese entonces como Director de la PNC, en declaración a los medios de comunicación calculó que en la capital operaban 104 pandillas y sumándolas con las del interior, éstas ascendían a 500 y se localizan, generalmente, en áreas periféricas y marginales.

Entre las causas contribuyentes a la proliferación de éstas, se puede mencionar como las principales: la deportación de jóvenes que, muchas veces, organizan pandillas juveniles, que reproducen el accionar de las que existen en los EE.UU, alto índice en consumo de drogas y alcohol, pérdida de valores sociales, cultura de guerra y violencia. Además de escasas políticas de prevención del delito, atrasado sistema de seguridad pública y justicia, maltrato infanto-juvenil y/o intrafamiliar, la falta de fuentes de trabajo, falta de acceso a la educación, falta de alternativas recreativas.¹⁴

¹³ Al que hizo referencia El Periódico del 28 de abril del 2002

¹⁴ Prensa Libre. 26 de noviembre del 2002. pp. 2.

Muchos niños, niñas y jóvenes deciden formar parte de maras o pandillas porque buscan encontrar ahí algún afecto, así como el sentido de pertenencia ausente en el medio familiar y social, del que fueron expulsados. Quienes se organizan en estos grupos, tienen una esperanza promedio de vida hasta 22 años de edad, según expertos en el tema.

Las maras consideradas como las más grandes son: la Mara Salvatrucha (MS) y la Mara 18 (M18), que se distinguen por los tatuajes, el lenguaje verbal y corporal que usan sus miembros.

Buscando la reinserción social.

Conversión por medio del evangelio por intercesión de la Virgen María

En una familia habían tres hermanos que pertenecían a una mara, en una ocasión que una religiosa junto a un grupo de señoras que llevaban en peregrinaje la imagen de la Virgen de Guadalupe, visitaron su casa en donde rezaron el Rosario y leyeron el Evangelio. En esa ocasión llegaron los jóvenes, dos pasaron adentro y el otro, apodado "Zopilote", se quedó en la puerta escuchando. Al terminar él se acercó y les preguntó dónde encontrar los libritos (el misal) que ellas llevaban porque quería uno, una señora le dio el suyo. En otra ocasión se lo encontraron nuevamente, y les dijo que *quería dejar esa vida*, pero que sí lo hacía lo mataban. El consejo del grupo fue que no la dejara pero que en vez de hacer el mal, hiciera el bien. Al salir de la misa de Gallo del 24 de diciembre de 1997, en la que el "Zopilote" hizo su Primera Comunión, fue acuchillado por sus compañeros, quienes lo dieron por muerto. Llegaron los bomberos y vieron que aún estaba vivo, lo trasladaron al Hospital General donde estuvo grave por cuarenta días; tres días antes de morir llamó a un sacerdote que lo confesó y le puso los Santos Oleos. El 2 de febrero de 1998, murió.

Muchos y muchas jóvenes asumen su participación en las maras como un proyecto de vida; sin embargo, un buen número se percata que no es eso lo que realmente quieren y buscan una alternativa de vida distinta, porque no se sienten bien en estos grupos; desean cambiar, incluso en sus expresiones, entre otras, una de ellas es:

Yo lo que quiero es cuadrarme¹⁵

¹⁵ Reencauzar el rumbo de su vida.

En las maras, la regla es que los tatuajes se ganan cumpliendo con requerimientos que los jefes pidan. Sin embargo, éstos estigmatizan a quienes los portan, son impedimento "formal" para conseguir trabajo y, en algunos casos, para acceder a la educación. También, agentes de la PNC persiguen particularmente a aquellos que están tatuados, entre otras características.

Un grupo de instituciones como el Centro de Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), Asociación Multisectorial Penitenciaria Guatemalteca (AMPEGUA) impulsaron el Proyecto para la Prevención del Delito (APREDE) en Villacanales, Villanueva y San Miguel Petapa; buscó apoyar a la juventud que quería salirse de las maras, lo que implicó un proceso de capacitación y organización comunitaria. Por su parte, la PNC implementó el plan piloto denominado "Policía Comunitaria" que busca un acercamiento entre policías y la juventud que es parte de estos grupos. Ambas iniciativas buscaban contrarrestar los actos delictivos, especialmente por parte de las maras. Se formaron mesas de mediación de conflictos entre la PNC, las organizaciones de justicia y los líderes de las pandillas y maras. Esta parte del proceso inició en el 2002, duró un año y dos meses de trabajo, se basó en la buena voluntad de las diversas organizaciones involucradas y fue verificado por la MINUGUA. Se llegaron a acuerdos básicos como:

1. *Ustedes (los jóvenes mareros) ya no corran y nosotros (la PNC) ya no les pegamos.*
2. Los jóvenes de mara, asumieron actitudes y a favor de la comunidad, delimitaron áreas donde no iban a cometer hechos delictivos ni consumir drogas, como una muestra de su deseo de cambio.

Los acuerdos fueron mantenidos mientras estuvo el Lic. Arturo Paniagua como Director de la PNC, y los resultados de esta estrategia fueron positivos, según las cifras oficiales de la PNC, se redujo la violencia en un 22% y los homicidios en un 90%, en las áreas mencionadas¹⁶.

El 31 de octubre del 2002 cambiaron las autoridades de la PNC y los agentes policiales cambiaron de actitud al romper los acuerdos. A los jóvenes participantes en APREDE se les había dado un carné y todas las actividades organizadas

¹⁶ Entrevista con Informante clave.

eran coordinadas con la policía. Sin embargo, la nueva práctica de los agentes fue de llegar a los lugares sólo para golpear a los jóvenes y/o detenerlos. Esto probablemente se deba a que la efectividad y eficiencia de la PNC aún se mide por el número de capturas y no por la reducción del crimen en sus comisarías. La Licda. Carmen Rosa De León, que estudia el tema de seguridad ciudadana, indicó que cuando indica que el trabajo que realiza la policía comunitaria, muchas veces es echado a perder por actitudes violentas y punitivas de agentes ajenos a este programa de la PNC, quienes privilegian el uso de la represión a otras formas de resolver los conflictos.

La situación se agudizó en diciembre, cuando el Ministerio de Gobernación implementó un plan navideño de seguridad ciudadana, el cual provocó la detención de aproximadamente, 380 jóvenes “mareros”, a quienes se les ubicó en el centro de detención denominado Pavoncito. Esto pudo ser, en alguna medida, factor agudizante de las tensiones al interior del presidio, lo que causó el motín del 23 de diciembre del 2002, cuyo saldo fue de 14 muertos. Lo anterior demostró la debilidad, deficiencia e ineficacia del sistema penitenciario¹⁷.

Por otra parte, se dieron casos donde miembros de la PNC que empezaron a extorsionar a los jóvenes, pidiéndoles 600 quetzales y un celular a cada uno. AMPEGUA presentó una denuncia contra uno de los agentes¹⁸.

Así mismo, se reinició la práctica de detenerlos por “posesión de drogas para el consumo”, “posesión de armas hechizas” y a golpearlos durante el traslado a la cárcel. En este punto es importante recordar que se apuntó el año pasado:

En otras ocasiones, según fue confirmado por agentes de la PNC, se dan casos que los mismos agentes inculpan a los presuntos sospechosos, plantándoles paquetitos de papel periódico que contiene alguna hierba,¹⁹ y en el parte policial (que es un machote pre-existente) consignan un texto similar al siguiente: ...

se le hizo el alto porque estaba caminando sospechosamente y cuando se le requisó se le encontró, en la bolsa trasera del lado derecho del pantalón, un envoltorio de papel periódico que al abrirlo contenía una hierba desconocida, aparentemente marihuana...

Fuente, 2001 Informe Situación de la Niñez 2001 de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. pp. 39

¹⁷ Entrevista con informante clave.

¹⁸ Entrevista con informante clave.

¹⁹ No necesariamente marihuana.

AMPEGUA determinó que en los centros de detención preventiva, a un 79% de los reclusos no se les respetó el debido proceso en sus detenciones, por lo que se trata de detenciones ilegales. No fueron pocos los casos en los que los jóvenes fueron torturados por las fuerzas de seguridad; incluso se acostumbró a marcarles “PNC” en la espalda con tapitas de las aguas gaseosas.

Del 2 de noviembre del 2002 al 15 de febrero del 2003 fueron asesinados 19 jóvenes que participaban en APREDE, entre 67 a 72 fueron golpeados y torturados, unos 20 fueron heridos y otros golpeados. Además, fueron muertas dos personas colaboradoras con el Programa, lo cual hizo que éste fuera suspendido. Estas situaciones permiten inferir que la implementación de este programa no le conviene a grupos paralelos de poder como el narcotráfico, el crimen organizado, que muchas veces se valen de los servicios de algunos agentes de la PNC.

Cuando es asesinado algún miembro de la mara, el hecho es justificado con la frase *lio de maras*, las investigaciones criminológicas no suelen ser tan exhaustivas.

LOS LINCHAMIENTOS: un flagelo del que no se libra la niñez y juventud.

Los linchamientos son aquellos “...hechos de violencia tumultuaria contra las personas, independientemente del número de víctimas y que el resultado de los mismos conlleve o no su muerte.”²⁰ Esto significa que los vapuleos, los asesinatos y los incineramientos cometidos por una multitud son: linchamientos.

Los linchamientos son considerados erróneamente como “justicia por propia mano”, pero en realidad constituyen delito. Éstos son acciones que no son amparadas por la ley y mucho menos por la justicia, son actos ilícitos que violan flagrantemente la ley. Estas prácticas violentas se encuentran presentes en todos los sectores, lo que ha permitido que se crea legítimo recurrir a la violencia para afrontar problemas sociales.

“...los linchamientos son producto de un proceso de acumulación de problemas comunitarios, que se resuelven a través de los mecanismos aprendidos durante el conflicto armado para resolver conflictos”²¹

²⁰ MINUGUA. Informe “Los linchamientos: un flagelo que persiste.” pp. 7

²¹ Idem. P. 74

Según el monitoreo realizado por la MINUGUA, en torno a esta temática, *en los últimos tres años, 24 de las víctimas eran menores de edad, 8 de ellas menores de 16 años.*²²

La MINUGUA ha logrado establecer que en los departamentos donde se realizaron el 64% de los linchamientos e intentos de linchamientos, fueron aquellos donde se sufrió más el Conflicto Armado Interno; además se logró

Una familia, incluidos tres menores de edad, estuvieron a punto de ser linchados por los vecinos en una comunidad San Pedro Carchá, Alta Verapaz. (El Periódico. 18 septiembre del 2002. pp. 6)

constatar que muchos ex miembros de las PAC instigaron o ejecutaron estos hechos.

Cuadro No. 8

Cuadro comparativo de lugares donde se sufrió en mayor medida el conflicto armado interno y la práctica de los linchamientos					
Lugar	% de violaciones a los Derechos Humanos	Masacres	Linchamientos	Linchamientos con resultado de muerte	Víctimas fatales
Quiché	45.52%	344	71	24	51
Huehuetenango	15.6%	88	37	12	21
Alta Verapaz	9.45%	61	76	22	36
Chimaltenango	6.72%	70	21	6	9
Baja Verapaz	4.54%	28	8	4	8
Petén	3.09%	13	29	11	27
San Marcos	2.89%	15	31	8	18
Total y % en relación con el total nacional	87.81%	619 (92%)	273 (64%)	87 (75%)	170 (79%)
Cifras totales de Guatemala	100%	669	412	116	215

Fuente: MINUGUA. Informe "Los linchamientos: un flagelo que persiste." pp. 11

Es importante aclarar que esta práctica no es una expresión propia del Derecho Indígena.

²² MINUGUA. Resumen "Los linchamientos: un flagelo que persiste". pp. 3

EL SECUESTRO: La niñez y juventud guatemalteca también es víctima de este ilícito.

El secuestro es "la sustracción, violenta o no, de la persona del ámbito en el cual desarrolla sus ocupaciones normales, con lo cual se produce la pérdida de su libertad de locomoción, con el fin de lograr un rescate, el canje de terceras personas, o con cualquier propósito ilícito."²³ En el caso del secuestro de menores de edad, también pueden ser cometidos con el fin de causar daño moral a sus padres, por cualquier circunstancia.²⁴

Dentro del monitoreo hemerográfico se logró contabilizar 32 víctimas menores de edad que, según los medios de comunicación, fueron secuestradas en el 2002. Sin embargo, esta cantidad no se acerca a la realidad porque el subregistro de casos de secuestro es alto. Muchas familias prefieren no denunciar o dejar de hacerlo del conocimiento público para no poner en mayor riesgo la vida de la persona cautiva. Adicionalmente, las agencias fiscales del Ministerio Público, encargadas de investigar estos hechos, no llevan registros detallados de los datos de las víctimas, por ejemplo: sexo, edad, procedencia, etc. Esto imposibilita que se dimensione este fenómeno, ni que se pueda establecer el perfil de las víctimas.

Cuadro No. 9

Niñez y juventud víctimas de secuestro durante el año 2002 a nivel nacional											
Edades por Años	0 - 1 Infantes		2 - 10 Niñez		11 - 13 Pre-Adolescencia		14 - 17 Adolescencia		Registros ²⁵ Parciales		Total Víctimas
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
% de Víctimas	---	6.25	21.87	12.5	12.5	3.12	9.38	28.13	---	6.25	100%

Fuente: Monitoreo hemerográfico de ODHAG y CIPRODENI del año 2002

²³ Ochaeta. Citado en PRODEN. "Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez de Guatemala" pp. 200

²⁴ Idem.

²⁵ Datos donde no es posible identificar sexo y/o edad de la víctima; o bien los datos son parciales.

El cuadro anterior refleja que las mujeres constituyen el 56.25% de las víctimas de secuestros, probablemente por la vulnerabilidad física que pueden presentar. Sin embargo, esta información puede tener algún sesgo, porque se categorizó en base a lo informado por los periódicos locales y no se contó con alguna otra fuente que permitiera hacer un cruce de información. Esto es consecuencia de la falta de registros detallados por parte del sistema de justicia en su conjunto.

El secuestro rompe los patrones de seguridad que los y las menores habían construido con su medio familiar y se ven sometidos a altos niveles de tensión. Entre las consecuencias psicosociales de un secuestro podemos encontrar: alteraciones en los patrones de sueño, la conducta y el rendimiento, depresión, temor, ansiedad, dificultad para permanecer en soledad, aprehensión, temor a los ruidos, etc.²⁶

El secuestro es una práctica que debe ser combatida de manera efectiva por las fuerzas de seguridad ciudadana, especialmente cuando entre las víctimas más frecuentes de éste se encuentran la niñez y juventud por su nivel de vulnerabilidad.

ATENTANDO CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD:

Diversos actos de violencia han afectado negativamente la integridad física y emocional de la niñez y juventud guatemalteca. El siguiente cuadro refleja el número de víctimas de agresiones, lesiones, heridas, contusiones, amenazas, etc., causadas por diversas expresiones violentas.

Cuadro No. 10											
Niñez y juventud víctimas de agresiones físicas y/o emocionales, a nivel nacional en el 2002											
No Natos	Edades por Años								Registros ²⁷ Parciales		Total
	0 - 1 Infantes		2 - 10 Niñez		11 - 13 Pre-Adolescencia		14 - 17 Adolescencia		Masc.	Fem.	
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.			
3.57%	---	1.79%	7.14%	7.14%	1.79%	1.79%	32.14%	25%	12.5%	7.14%	100%

Fuente: Monitoreo hemerográfico de ODHAG y CIPRODENI

²⁶ Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN). "Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez de Guatemala" pp. 203

²⁷ Datos donde no es posible identificar sexo y/o edad de la víctima; o bien los datos son parciales.

El 57.14% de víctimas oscilan entre 14 a 17 años de edad y el 32.14% de las víctimas son de sexo masculino. Sin embargo, el fenómeno es tan generalizado que entre las personas afectadas hay menores de un año de edad.

Al analizar la información recopilada por la ODHAG, se ha podido constatar que hay dos tipos de víctimas:

- a) **Víctimas directas:** son aquellas contra las que, con intencionalidad, se dirige la agresión, son el blanco planificado de ésta.

Alumnos de un colegio de la zona 7 de la capital, que participaban en marcha conmemorativa de la Independencia, fueron atropellados por un piloto que no pudo esperar a que ésta terminara.
(Al Día. 15 de septiembre del 2002. pp. 6 / Siglo Veintiuno. 14 septiembre del 2002, P. 8)

- b) **Víctimas indirectas:** son aquellas que, por diversas circunstancias, se encuentran cerca de donde se comete un acto de violencia y por ello son afectadas por éste, pero no son el blanco principal de la agresión.

Niña de dos años sufrió un balazo cuando hombres abrieron fuego, de manera indiscriminada, contra un grupo de personas que esperaban se abriera la puerta de una casa en la colonia Paros de Villa Hermosa en San Miguel Petapa.
(Al Día. 17 de septiembre del 2002. pp. 2)

Tipos de violencia: La violencia deja huella, visible o no; sus expresiones son: según el estudio:

- a) Física: se refiere al daño no accidental provocado al cuerpo del niño o de la niña, que puede producir lesiones externas y/o internas. Su elemento básico es la lesión física.
- b) Sexual: es cualquier contacto sexual entre un adulto o adulta y un niño o niña, cuyo fin haya sido la gratificación sexual del atacante.
- c) Psíquica o emocional: Ésta es difícil de identificar porque no es observable a simple vista. Es toda acción u omisión que daña la autoestima o el desarrollo de la niña o el niño. sus manifestaciones pueden ser: la amenaza, exposición

a situaciones peligrosas, exposición a situaciones de terror, privación emocional, humillaciones, etc. Su elemento básico es causar daño de manera intencional.²⁸

Cuadro No. 11										
Víctimas infanto-juveniles de violencia emocional en el año 2002										
Edades por Años								Registros ²⁹ Parciales		Total
0 - 1 Infantes		2 - 10 Niñez		11 - 13 Pre-Adolescencia		14 - 17 Adolescencia				
Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
2	2	2	2	1	0	4	1	0	1	15

Fuente: Monitoreo hemerográfico de ODHAG y CIPRODENI

En el cuadro anterior se tomaron en cuenta aquellos hechos en los que los y las menores de edad sufrieron amenazas, asaltos a mano armada; incluso hubo quienes presenciaron asesinatos de sus familiares. Estos casos fueron catalogados como violencia emocional porque, a través de la exhibición de actos de violencia generaron, sentimientos de tensión, vulnerabilidad, miedo, indefensión, silencio, culpabilización, terror, etc., por parte de las pequeñas víctimas³⁰.

Todo lo que le pasa al cuerpo (violencia física y sexual) repercutirá en el nivel emocional; aunque algunas veces se sufre de violencia emocional sin que necesariamente se sea víctima de la física y/o sexual.

²⁸ Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN). "Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez de Guatemala" pp. 167-170

²⁹ Datos donde no es posible identificar sexo y/o edad de la víctima.

³⁰ Entrevista con la Licda. Consuelo Reyes, Coordinadora del Equipo Arquidiocesano de Salud Mental, realizada en mayo del 2003.

MALTRATO INFANTIL

...La violencia sobre los niños y niñas lamentablemente no falta ni siquiera en familias que viven en condiciones de cierto desahogo y algún bienestar. Sucede a veces que dentro de los mismos muros domésticos, y precisamente por obra de las personas en las que parecería justo poner plena confianza, los pequeños sufren privaciones y vejaciones con efectos perjudiciales para su desarrollo. (Carta del 1º de enero de 1996, de S.S. Juan Pablo II a los Niños)

El maltrato infantil es una práctica social violenta en la que se busca ejercer coerción para obtener determinados resultados. Además en un gran número de casos, es parte de la dinámica "disciplinaria" y/o "correctiva" familiar.

Es importante aclarar que no se está en contra del derecho paterno, materno o del responsable de "corregir" a los niños, niñas y jóvenes a su cargo, sino en el uso de medios violentos que atentan contra su dignidad humana, su integridad física, sexual, emocional y muchas veces, contra su propia vida.

El maltrato infantil es un fenómeno que está siendo denunciado cada vez más, ante diversas instancias del Estado y la sociedad civil. Sin embargo, aún quedan en el desconocimiento muchos casos, lo cual mantiene a la niñez y juventud guatemalteca en una posición de gran vulnerabilidad y desprotección.

A continuación se presentan algunos registros de casos de maltrato infantil:

Durante el 2002, la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público atendió 4, 629 denuncias, entre ellas 427 se referían a maltrato infantil. La Fiscalía de la Mujer atendió 9,324 casos de violencia intrafamiliar, pero no se cuenta con información desagregada de cuántos menores de edad fueron víctimas de ésta.

Fuente: Unidad de Planificación, Ministerio Público

El maltrato infantil puede manifestarse, como se mencionó antes, en agresión física, sexual, emocional y el maltrato por descuido o privaciones, es muy frecuente. Se caracteriza porque los padres, madres y/o tutores de las y los menores de edad no satisfacen las necesidades de vida³¹ de ellos y ellas, aun y cuando cuentan con los recursos para esto.

³¹ Salud, educación, higiene, alimentación, etc.

A continuación se presentan algunos registros que reflejan el fenómeno del maltrato infantil, aunque la información no se acerca a la realidad porque muchas veces los casos no son denunciados, como se ha repetido a lo largo del trabajo. Además algún tipo de violencia no deja huella, lo cual no significa que no se dé, o bien, se suele dar una combinación de maltratos, por ejemplo, una agresión física repercute a nivel emocional, el abuso sexual viene a ser una agresión física, etc.

Cuadro No. 12										
Niñez y juventud víctima de maltrato constatados por la Sección de Menores de la Procuraduría General de la Nación, en el Departamento de Guatemala durante el 2002										
Edades por Años								Registros Parciales		Total
0 - 1 Infantes		2 - 10 Niñez		11 - 13 Pre-Adolescencia		14 - 17 Adolescencia				
Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1.40%	1.40%	28.17%	22.54%	15.49%	12.68%	4.23%	11.27%	0	2.82%	100%

En el 2001 y el actual, podemos afirmar (en base a la información obtenida, reflejada en los cuadros que se están presentando) el 50.71% de las víctimas de agresión física oscilan entre 2 a 10 años de edad, por ser los más dependientes de las personas adultas.

Existe el maltrato por descuido o privaciones, que se caracteriza por la negligencia de parte de los padres o tutores con respecto a las necesidades de vida de los menores de edad a su cargo.³²

El abandono es otra forma de maltrato que se manifiesta en la renuncia de las responsabilidades parentales respecto a los menores bajo su cargo³³. Este tipo de violencia es consecuencia, en muchas ocasiones, producto de la gravedad del problema de "...la pobreza familiar en Guatemala."³⁴ UNESCO. "Las Prácticas y Percepciones del Recurso a la Violencia en Guatemala" pp. 117

³² Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN). "Entre el Olvido y la Esperanza: la niñez de Guatemala". pp. 169.

³³ Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN). "Entre el Olvido y la Esperanza: la niñez de Guatemala". pp. 110.

³⁴ UNESCO. "Las Prácticas y Percepciones del Recurso a la Violencia en Guatemala" pp. 117

Cuadro No. 13										
Casos de niñez y juventud abandonada, constatados por la Procuraduría General de la Nación, en el Departamento de Guatemala, durante el 2002										
Edades por Años								Registros Parciales		Total
0 - 1 Infantes		2 - 10 Niñez		11 - 13 Pre-Adolescencia		14 - 17 Adolescencia				
Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
35.5%	8.33%	12.50%	20.83%	4.17%	---	4.17%	8.33%	---	4.17%	100%

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

Cuadro No. 14										
Niñez y juventud víctimas de abandono a nivel nacional, durante el 2002										
Edades por Años								Registros Parciales		Total
0 - 1 Infantes		2 - 10 Niñez		11 - 13 Pre-Adolescencia		14 - 17 Adolescencia				
Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
14.81%	18.52%	3.70%	7.41%	---	---	---	---	48.15%	7.41%	100%

Fuente: Monitoreo hemerográfico de ODHAG y CIPRODENI, durante el año 2002.

Un 33.33% de las víctimas de abandono son los y las bebés, los niños y niñas entre 2 y 10 años de edad constituyen el 11.11% de víctimas de abandono. Son menos los casos de preadolescentes y adolescentes objeto de esta violencia.

Es necesario resaltar la existencia de un importante sub-registro de casos de violencia intrafamiliar, especialmente en la que la niñez y juventud es víctima. Esto se debe a diversas causas, entre ellas:

- 1) La no denuncia de abusos cometidos contra la niñez y la juventud, considerados una problemática exclusiva del ámbito familiar debido a, entre otras cosas, la tolerancia social existente en torno a la aplicación de "castigos correctivos" a las y los menores de edad, temor a entrar en conflicto con los y las responsables de la niñez y juventud maltratada, etc.
- 2) Un funcionario, expresa que el INE no recibe registros de las denuncias de maltrato intrafamiliar, a pesar de tener a su cargo la elaboración de las

estadísticas de diversos fenómenos sociales guatemaltecos. Esta entidad sólo tabuló 97 casos de maltrato infantil, correspondiente al año 2000, mientras que la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público recibió 284 denuncias sobre este ilícito en ese mismo año, lo cual nos permite inferir que esta última entidad no insumó al INE con esta información, para ser analizada a través de diversas variables que brinden datos útiles para prevenir y erradicar esta práctica.

- 3) Falta de conciencia de la necesidad de llevar registros detallados, con información desagregada como: edad, sexo, tipo de violencia sufrida, grupo étnico, región, etc. Esta situación no permite visibilizar la ocurrencia de fenómenos sociales, entre ellos el maltrato infanto-juvenil.

SUICIDIOS

La Liga Guatemalteca de Higiene Mental y el Centro de Investigación de Psicología Social de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la USAC, con el apoyo financiero de UNICEF, realizaron una investigación acerca de la incidencia del suicidio en jóvenes guatemaltecos, la cual arroja información sumamente valiosa:

Diversas evidencias permiten afirmar que los casos de suicidio entre jóvenes tienen un alto nivel de incidencia. Las causas de los suicidios de la niñez y juventud están determinadas por el ambiente y la relación con éste, a la vez que afecta su psicología. Por ejemplo:

1. Su invisibilización en el presente, se les considera en función del mañana.
2. Los jóvenes están sometidos al carácter autoritario y represivo de las relaciones sociales, que se manifiestan en sus hogares, escuelas, en la religión, etc.
3. Debilidad y/o ausencia de programas de trabajo que canalicen las inquietudes de la juventud, como consecuencia de que impera una sociedad adultocéntrica.

4. Falta de oportunidades educativas, pobres expectativas laborales, ausencia de proyectos recreativos y de infraestructura para su desarrollo, falta de recursos económicos para acceder a bienes materiales, especialmente los impuestos por la moda, el crecer en un ambiente de violencia y poca valoración por la vida.³⁵

La Psicóloga Luddys Tercero, del equipo Arquidiocesano de Salud Mental de la ODHAG, agrega a las causas de los suicidios expuestas anteriormente:

1. La pérdida del sentido de la vida. Cuando la persona pierde la motivación de vivir, no encuentra sentido a lo que hace, su vida comienza a verla como una rutina y sin satisfacción alguna. Sin sentido de la vida, la persona es vulnerable a entrar en depresión, un estado en el que si no es atendido oportunamente, puede ir evolucionando hasta llegar a tal deterioro de su conciencia hasta pensar en salidas rápidas y definitivas como el suicidio³⁶.

El aumento de casos de suicidio puede ser causado por:

1. Acceso fácil para la obtención de armas y fármacos.
2. Creciente disminución del sentido y valor de la vida.
3. Agudización de la problemática socioeconómica nacional.
4. Desintegración familiar por problemas socioeconómicos.
5. Falta de oportunidades de realización para los jóvenes.
6. Frecuencia de uso de drogas.
7. Relaciones sociales complejas, especialmente a nivel familiar.
8. Sociedad individualista.
9. Los resabios del Conflicto Armado Interno, aún no resueltos.
10. Falta de un programa educativo, sobre la temática, en escuelas.
11. Los adultos no transmiten metas realistas.

La niñez y juventud experimenta la “depresión” de manera muy semejante a los adultos y suelen presentar problemas en la escuela, baja autoestima y conductas agresivas. Es importante observar y conocer muy bien a los niños, niñas y jóvenes para poder apoyarles en momentos difíciles, porque entre los

³⁵ La Hora. 25 de noviembre del 2002. pp. 12.

³⁶ Entrevista con Luddys Tercero en mayo del 2003.

factores que precipitan las conductas suicidas están: vida familiar caótica, ser víctima de abuso físico, sexual y/o emocional, duelos recientes, separaciones, pérdidas tempranas, disminución de los apoyos sociales, acontecimientos humillantes de la vida, etc.³⁷ A esto puede sumarse el uso y abuso de sustancias alucinógenas, sicofármacos así como del alcohol.

“Los adolescentes que cometen intentos de suicidio se caracterizan por vivir bajo estrés considerablemente incrementado y han experimentado muchas pérdidas (en particular tempranas) y cambios significativos dentro de su núcleo familia en comparación con otros jóvenes alterados en la esfera psiquiátrica, adolescentes deprimidos y población general (...) Los acontecimientos precipitantes suelen ser humillantes y en general, se trata de problemas interpersonales entre el adolescente y sus padres o sus compañeros. El fondo social y familiar de estos jóvenes se caracteriza por muerte, divorcio y separación de los padres. Los adolescentes que intentan suicidarse tienen un número mayor de sucesos de la vida negativos, menos respaldos sociales, mayor incidencia del abuso físico, fugas del hogar, embarazos no deseados y menos recursos personales que los no suicidas.”³⁸

Es importante que se reconozca que hay muchas formas de suicidarse de manera lenta y progresiva, como las personas que consumen algún tipo de sustancia para doparse, como drogas y alcohol. La persona sabe que esto ha provocado la muerte a muchos, sin embargo, continúa con el consumo debido a la pérdida del sentido de la vida.

En el 2002, la prensa informó sobre el suicidio de dos jovencitas, cuyas edades oscilaban entre los 14 y los 17 años de edad. También, en la primera plana del Diario La Hora se dio a conocer el caso de una joven de 14 años de edad que trató de suicidarse, lo cual fue evitado por un bombero:

El intento de suicidio en un prostíbulo de la zona 1, por parte de una jovencita salvadoreña de 14 años de edad, obligó a las autoridades a hacer una investigación en el lugar, por parte de la PNC. La joven trató de lanzarse del tercer nivel del inmueble localizado en la 17 calle 0-26, zona 1; en el lugar, según agentes de la policía, habían otras menores de edad; sin embargo no se hizo ninguna captura de adultos. Aparentemente, ésta no fue la primera ocasión que se dan problemas en este prostíbulo. (Al Día. 7 de septiembre del 2002. pp. 6)

³⁷ Blumenthal, S., “Suicidios” pp. 101. Mimeo. S/d.

³⁸ Blumenthal, S., “Suicidios” pp. 101-102. Mimeo. S/d.

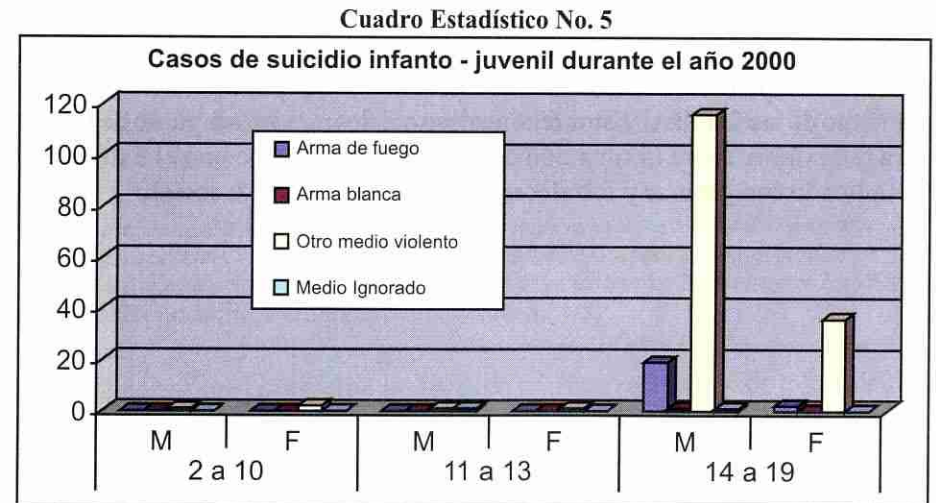
Según un estudio sobre “Suicidios” de Susan J. Blumenthal, las personas que intentan quitarse la vida son más jóvenes y por lo general mujeres, sus intentos tienden a ser más impulsivos y ambivalentes. Quienes consuman el acto suelen ser varones y de mayor edad y recurren a métodos más mortales para quitarse la vida. Pareciera que esta tesis es confirmada por el cuadro siguiente, que muestra que en el 2000 un número significativamente menor de mujeres se suicidaron con respecto al número de hombres.

Cuadro No. 15

Casos de suicidio infanto-juvenil a nivel nacional, durante el 2000

Causa	víctimas en el rango de edad 02-10		Víctimas en el rango de edad 11-13		Víctimas en el rango de edad 14-19		Totales
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
Arma de fuego	0	0	0	0	19	2	21
Arma blanca	0	0	0	0	1	0	1
Otro medio violento	1	2	1	1	116	36	157
Medio Ignorado	0	0	1	0	1	0	2
Totales	1	2	2	1	137	38	181

Fuente: Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística, del año 2000.³⁹ Datos más recientes tabulados por el INE. Informe estadístico de muertes violentas.



Fuente: Elaboración propia.

³⁹ Datos más recientes tabulados por el INE

El cuadro refleja que los casos de suicidio se dan aun entre la población que es menor de edad. Aunque la frecuencia es mayor en la adolescencia, es alarmante que hayan niños y niñas de diez años o menos que deciden quitarse la vida. Sin embargo, es probable que algunos casos de suicidio no sean registrados, debido a que las familias los cubren con un manto de silencio, por el sentimiento de culpa, vergüenza, falta de sentido, etc., que estos hechos generan.

Intervención del Equipo Arquidiocesano de Salud Mental de la ODHAG:

Al trabajo de atención individual de este equipo, han llegado casos de jóvenes adolescentes de las áreas marginadas de la Ciudad Capital que están pasando por situaciones de desánimo y deseo de acabar con todos sus problemas de una sola vez. El suicidio juvenil expresa desorientación, incapacidad para afrontar, pérdida de perspectiva y, sobre todo, carencia del sentido de la vida.

Consecuencia de lo anterior, las familias han remitido a jóvenes al Equipo Arquidiocesano de Salud Mental, porque han intentado quitarse la vida. Por lo general, son procedentes de áreas marginales, no cuentan con oportunidades y lo único que tienen es un panorama lleno de necesidades y padres desesperanzados.

Con base a todo lo anterior se puede afirmar que la decisión del suicidio es de un individuo, pero que la problemática está influenciada por situaciones sociales al interno de las familias. Estos fenómenos sociales pueden ser punto de partida para reflexionar sobre la situación del país en general, de cómo el Estado está cumpliendo con generar y fortalecer procesos de desarrollo social.

LA NIÑEZ Y JUVENTUD VÍCTIMAS MÁS VULNERABLES ANTE LAS TRAGEDIAS

Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

(Arto. 6, numeral 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño)

Las tragedias se define como desgracias grandes, sucesos infelices y lamentables.¹

Durante el monitoreo hemerográfico realizado durante el año 2002, se detectaron un gran número de tragedias que afectaron de manera negativa a la niñez y juventud, porque derechos básicos como la vida, la integridad física y/o emocional, así como sus derechos económicos y sociales se vieron vulnerados. Esto constituye violación a los derechos humanos pues, tanto el Gobierno Central como el Municipal no tomaron medidas efectivas y eficaces para evitar que estas tragedias ocurrieran; como accidentes en buses, ataques de animales, desastres naturales, crisis alimentaria, salud, etc..

Entre los sucesos trágicos que se dieron, podemos mencionar:

- a) Tragedias como consecuencia de accidentes del transporte colectivo, urbano y extraurbano, que sucedieron frecuentemente, según se observó en el monitoreo hemerográfico del 2002. Los saldos negativos de éstas han sido un elevado número de personas muertas y lesionadas, entre quienes había menores de edad.

Bus que era conducido a alta velocidad, cae a precipicio en el puente que une la colonia Las Charcas con Ciudad San Cristóbal, en la Ciudad de Guatemala. Entre los muertos había una adolescente, y entre los heridos más de seis menores de edad, entre 2 y 17 años. (Prensa Libre. 9 de septiembre del 2002. pp. 1-3)

- b) Tragedias por el irrespeto a las leyes de tránsito, mal estado de los vehículos y la falta de control por parte de las autoridades correspondientes sobre estas anomalías.

¹ Real Academia de la Lengua Española. "Diccionario de la Lengua Española". 21ª. Edición. 1992.

Picop que transportaba a trabajadores de una finca cae el barranco en Petén. Entre los heridos había 3 adolescentes. (Prensa Libre. 19 de septiembre del 2002. pp. 34) Autobús escolar volcó en la zona 12, 1 niño de 4 y 2 niñas de 6 años de edad resultaron lesionados. (Prensa Libre. 21 de septiembre del 2002. pp. 12 / Al Día. 21 de septiembre del 2002. pp. 10)

c) Tragedias por ataques de animales:

En el año 2002 se dieron varios casos de ataques de animales en contra de menores de edad, lo cual les causó lesiones a las pequeñas víctimas y hasta la pérdida de la vida.

Jennifer Andrea González Cuque de 4 años, muere después de ser atacada por un perro de raza pitbull, la mordió en el cuello. (Monitoreo hemerográfico. 15 de octubre del 2002) Un niño de 9 años de edad fue atacado por un perro de raza rottweiler (Al Día. 17 de noviembre del 2002 / pp. 6)

d) Tragedias consecuencia de desastres. Los desastres suceden cuando se juntan una amenaza con una situación de vulnerabilidad. El peligro no viene solamente de los fenómenos naturales, la amenaza viene aún con más fuerza de fenómenos sociales, por ejemplo: la pobreza, viviendas construidas a orillas de los barrancos, quebradas o construcciones sin una base sólida, etc.²

100 mil familias y 350 asentamientos de áreas marginales en riesgo, por su ubicación en barrancos, laderas.
(La Hora. 14 de septiembre del 2002. pp. 1 y 7)

El 12 de septiembre alud sepulta 18 casas en el Porvenir, San Lucas Tolimán, el número de víctimas asciende a 700, quienes reciben apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG). El Gobierno no contaba con plan de contingencia.
(Monitoreo hemerográfico. 15 de septiembre del 2002)

e) La tragedia guatemalteca de la crisis alimentaria:

Los periodos de sequía que afectaron en el 2002 a Zacapa, incidieron en el repunte de desnutrición y hambruna en 52 aldeas de la cabecera departamental. El Centro de Salud de Zacapa, conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos, ejecutan un proyecto de asistencia alimentaria, del que dependen 300 familias, pero se espera que el número de familias beneficiarias ascienda a 500. (La Hora. 9 de octubre del 2002. pp. 12) Guatemala ocupa el primera lugar en Centro América, con los mayores índices de desnutrición por la hambruna, según el Informe de la Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Entre los años 1998 y 2000, en Guatemala, la desnutrición aumentó de un 14% a un 25%, en contraposición del resto de países de América Latina, donde ésta se contrae. La FAO asegura que uno de cada siete niños nacidos en Guatemala, morirá antes de cumplir 5 años. Alrededor del 80% de los niños menores de edad, que padecen desnutrición crónica, viven en situación de pobreza. Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), 25 municipios de Quetzaltenango, El Quiché, Totonicapán, Zacapa, Jalapa, Chiquimula, Guatemala y El Progreso presentan una vulnerabilidad del 90% de sufrir las consecuencias de la desnutrición por la sequía. (Siglo Veintiuno. 16 de octubre del 2002. pp. 6)

La información presentada en el cuadro anterior es alarmante, porque esto evidencia la falta de acciones efectivas y oportunas estatales, que busquen reducir las disparidades económico-sociales que afectan negativamente a la mayor parte de la población guatemalteca, que vive en las áreas rurales, particularmente las y los indígenas.

Saldos trágicos en números:

El Departamento Forense del Organismo Judicial registró diversas causas de muerte de menores de edad. La información la presentamos a continuación:

² Save the Children Suecia. "Manual para la prevención y Atención a niñas, niños y adolescentes ante desastres." S/a pp. 14

DERECHO A LA SALUD

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

(Arto. 24 La Convención sobre los Derechos del Niño)

...un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.

(Arto. 10 del Código de Salud de Guatemala. Dto número 90-97 del Congreso de la República)

En la Asamblea Mundial de la Salud de 1977 se aprobó una resolución que estableció como “el principal objetivo social para los gobiernos y para la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe ser que todos los cuidados del mundo alcancen para el año 2000 un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva.” Ésta fue tomada debido a los altos índices de morbilidad y mortalidad que se daban a todo nivel, fue así como se vio la necesidad de implementar mecanismos necesarios para ampliar la cobertura de la salud hasta alcanzar la totalidad de los sectores. Para tal efecto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los Gobiernos Miembros de ésta se comprometieron en alcanzar esa meta, en la que el elemento clave consistía en la atención primaria de la salud¹. Ahora bien, corresponderá al Estado como garante de la protección de la persona y de la familia en forma global, y teniendo como fin supremo la realización del bien común regular un marco jurídico interno que satisfaga las necesidades de la población en materia de salud.

Marco Jurídico

En la República de Guatemala, el tema salud es desarrollado por la legislación constitucional así como por regulación ordinaria.

La Constitución Política, en su artículo 95 determina que: “La salud de los habitantes de la Nación es un bien público” y que “El goce de la salud es

Cuadro No. 16			
Causas de muerte infanto-juvenil en Guatemala Durante el año 2002			
	Hombres	Mujeres	Gran Total
Contusiones	1	0	1
Trauma de cráneo	101	43	144
Trauma de tórax	4	2	6
Trauma de Abdomen	14	2	16
Politraumatismo	11	1	12
Asfixia por sumersión	14	2	16
Asfixia por sofocación	2	4	6
Quemaduras	9	7	16
Intoxicación pesticidas	2	0	2
Electrocución	4	1	5
Totales	162	62	224

Fuente: Departamento Forense del Organismo Judicial.

De la información que nos facilitó el Departamento Forense del Organismo Judicial, no se puede determinar con certeza si las causas de las muertes contabilizadas en este apartado, son consecuencia de tragedias o fueron provocadas dolosamente.

¹ Consistente en la asistencia sanitaria esencial y universalmente accesible, basada en métodos bien formulados y ofrecida a un costo que se pueda pagar, según el “Informe de la Salud en las Américas 2002” de la OPS, citado en “Derecho a la Salud” de Jiménez, P., Mena, M., Mijangos, S., Morales, A., Recinos, O. pp. 3 Trabajo inédito.

derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.”. La salud tiene una naturaleza pública que la hace estar protegida y garantizada por el Estado, el cual tiene el deber de velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes, conforme al artículo 94 de la Carta Magna.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, asigna la función del Estado en materia de salud al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el artículo 39 “Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica del medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud y a velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales; y, a dirigir en forma descentralizada el sistema de capacitación y formación de los recursos humanos del sector salud, para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Formular y dar seguimiento a la política y los planes de salud pública y, administrar, descentralizadamente, los programas de promoción, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud, propiciando a su vez la participación pública y privada en dichos procesos y nuevas formas de financiamiento y mecanismos de fiscalización social descentralizados.
- b. Proponer, las normas técnicas para la prestación de servicios de salud y coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda las propuestas de normas técnicas para la infraestructura del sector.
- c. Proponer la normativa de saneamiento ambiental y vigilar su aplicación.
- d. Realizar estudios y proponer las directrices para la ejecución de programas de vigilancia y control epidemiológico.

- e. Administrar en forma descentralizada el sistema de capacitación y formación de recursos humanos en el sector salud.
- f. Velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencia por epidemias y desastres naturales.”²

El Código de Salud (Decreto. número 90-97 del Congreso de la República) en su artículo 4º. Estipula las obligaciones del Estado respecto al Derecho a la Salud. “El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social garantizará la prestación de servicios gratuitos a aquellas personas y sus familias, cuyo ingreso personal no les permita costear parte o la totalidad de los servicios de salud prestados.”³

El tema de salud también fue retomado en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

El marco jurídico nacional en materia de salud es complementado por la siguiente normativa internacional: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre Derechos del Niño, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

² Citado en “Derecho a la Salud” de Jiménez, P., Mena, M., Mijangos, S., Morales, A., Recinos, O. pp. 3. Trabajo inédito.

³ Citado en “Derecho a la Salud” de Jiménez, P., Mena, M., Mijangos, S., Morales, A., Recinos, O. pp. 24. Trabajo inédito.

En base a lo anterior, el Estado de Guatemala ha implementado y, a la vez, omitido una serie de acciones relacionados con el derecho humano a la salud. A continuación se presentan algunos indicadores que reflejan cómo se encuentra éste.

Mortalidad infantil:

Según datos preliminares de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2002, ha habido progresos en cuanto a la reducción de las muertes de niños y niñas antes que cumplan un año de vida (mortalidad infantil), para el quinquenio 1997-2002.

Cuadro No. 17	
Cuadro comparativo de Tasa de Mortalidad Infantil entre los períodos 1992-1997 y 1997-2002 en Guatemala	
Período	Tasa de mortalidad
1997-2002	39 por mil nacidos vivos
1992-1997	48 por mil nacidos vivos

Fuente: Programa de Salud Reproductiva
Ministerio de Salud Pública

Las expectativas de que un niño o niña muera antes de cumplir un año de vida son mayores en el área rural que en la urbana.

Cuadro No. 18		
Cuadro comparativo de mortalidad infantil entre áreas urbana y rural de Guatemala		
Período	Área	Tasa de mortalidad
1997 - 2002	Urbana	29 por mil nacidos vivos
	Rural	44 por mil nacidos vivos
1992 - 1997	Urbana	40 por mil nacidos vivos
	Rural	53 por mil nacidos vivos

Fuente: Programa de Salud Reproductiva
Ministerio de Salud Pública

El mayor número de decesos de infantes (bebés menores de un año de edad) es mayor en el área rural porque los servicios de salud se concentran en las áreas urbanas y principalmente en la Ciudad de Guatemala. “El país cuenta, aproximadamente, con un médico y una cama hospitalaria por cada 1,000 habitantes; sin embargo, el 80% de médicos y 50% de las enfermeras prestan sus servicios en el área metropolitana.”⁴

La tasa de muertes de niños y niñas antes que cumplan cinco años de edad (mortalidad de la niñez) es la siguiente:

Cuadro No. 19	
Cuadro comparativo de Tasa de Mortalidad de Niñez entre los períodos 1992-1997 y 1997-2002 en Guatemala	
Período	Tasa de mortalidad
1997-2002	53 por mil nacidos vivos
1992-1997	65 por mil nacidos vivos

Fuente: Programa de Salud Reproductiva
Ministerio de Salud Pública

“El comportamiento de la mortalidad en los primeros cinco años en cuanto a disminución es diferente a la tasa de mortalidad infantil, observándose un mayor descenso en el área rural que en el área urbana.”⁵ El cuadro siguiente refleja cuál ha sido la tasa de mortalidad de la niñez, tanto en el área urbana como en la rural, durante dos períodos diferentes.

⁴ MINUGUA. Informe “Los Pueblos Indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz.” 2001. Citado en el Informe de la Situación de la Niñez 2001, de la ODHAG. pp. 22.

⁵ Ministerio de Salud y Asistencia Social. Borrador de “La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2002” (mimeo). pp. 21

Cuadro No. 20		
Cuadro comparativo de mortalidad de niñez entre áreas urbana y rural de Guatemala		
Período	Área	Tasa de mortalidad
1997 - 2002	Urbana	40 por mil nacidos vivos
	Rural	59 por mil nacidos vivos
1992 - 1997	Urbana	51 por mil nacidos vivos
	Rural	72 por mil nacidos vivos

Fuente: Programa de Salud Reproductiva
Ministerio de Salud Pública

Las probables causas de los avances reflejados en el cuadro anterior, correspondientes al último período investigado, son el accionar del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), que es una propuesta de atención alternativa a través de guardianes de la salud y de las intervenciones de los médicos cubanos, quienes trabajan en las áreas rurales del país.

Factores que inciden en la mortalidad infantil y de la niñez:

1. Edad de la madre: la mortalidad es mayor cuando la madre es menor de 20 y mayor de 40 años de edad. Sin embargo, sólo en el año 2000 se dieron 80,657 partos de mujeres menores de 20 años de edad, lo cual puso en riesgo la vida del bebé y la de la madre.

Cuadro No. 21			
Partos de mujeres menores de 20 años de edad en la República de Guatemala en el 2000 ⁶			
Menores de 15	15-17	18-19	Total
2,599	32,991	45,067	80,657

Fuente: Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística

⁶ Datos más recientes tabulados por el INE.

2. Orden de nacimiento: la mortalidad disminuye cuando se compara el primer parto con el segundo y el tercero, pero aumenta a partir del cuarto.
3. Intervalo de nacimientos: la mortalidad fue mayor cuando el espaciamiento entre nacimientos es menor de 3 años.
4. Área geográfica: la mortalidad es menor en el área metropolitana que en el resto del país. "...cuando se toma como referencia la situación nacional a la cual se comparan los hogares de cada grupo, los de mayor pobreza son los hogares indígenas, rurales y de jefatura nacional femenina, ya que la brecha entre los ingresos de éstos y el promedio nacional es mayor que en el caso de los hogares no indígenas, urbanos y de jefatura masculina."⁷

Cuadro No. 22		
Cuadro comparativo de tasa de mortalidad infantil y de niñez en Guatemala, en el período 1997-2002		
Metropolitana	21	28
Norte	51	66
Nor-oriente	53	73
Sur-oriente	66	83
Central	55	66
Sur-occidente	46	67
Nor-occidente	47	66
Petén	42	62

Fuente: Informe preliminar ENSMI 2002.

⁶ Datos más recientes tabulados por el INE.

⁷ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002." pp. 61

5. Grupo étnico: la mortalidad es mayor para el grupo indígena porque son más pobres

Cuadro No. 23			
Cuadro comparativo de tasa de mortalidad infantil y de niñez entre población indígena y no indígena			
Población	Tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad de niñez	% de pobreza según población ^a
Indígena	49	69	63.2%
No indígena	40	52	36.8%

Fuente: Informe preliminar ENSMI 2002.

El cuadro anterior refleja que las muertes infantiles y de niñez indígena casi doblan el total de éstas de población no indígena. “En la atención de salud, la población indígena puede enfrentar discriminación por su condición socioeconómica, por su condición de migrante (trabajador agrícola temporal en fincas de la agroindustria), y por sus diferencias culturales, sobre todo de idioma, con los proveedores de servicios.”⁹ La situación de falta de acceso a los servicios de salud se agrava para las mujeres, quienes han sido históricamente discriminadas por su naturaleza sexual “Las barreras al acceso a los servicios de salud que exhiben las mujeres resultan de las condiciones socioculturales y económicas del hogar y de aspectos de discriminación en la provisión de servicios en los centros asistenciales.”¹⁰

6. Escolaridad de la madre: ésta incide en la disminución de la mortalidad infantil, porque

Cuadro No. 24		
Nivel de educación de la madre	Tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad de niñez
Sin educación	57	81
Primaria	40	50
Secundaria y más	17	21

Fuente: Informe preliminar ENSMI 2002.

⁸ PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: el financiamiento del Desarrollo Humano 2001.” pp. 68

⁹ PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 300

¹⁰ PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 306

las mujeres con algún tipo de formación manejan información básica que les permite prevenir y/o atender enfermedades (y por ende la mortalidad) de sus hijos e hijas, a través de acciones como: hervir el agua que se va a beber, inmunizarlos, acceder al sistema de salud cuando sea necesario, etc. “La educación, y en particular la alfabetización de la mujer, contribuye en gran medida a la salud de ella y su familia y a la reducción de la mortalidad infantil.”¹¹

La disminución de la mortalidad materno-infantil se ha reducido sensiblemente, gracias a la aplicación de prácticas médicas, por ejemplo: uso de sueros orales, terapias, etc. Pero esto no implica que haya una mejora de las condiciones de vida de la población guatemalteca. Por lo tanto, cuestiona la sensibilidad de estos indicadores que no reflejan las condiciones de vida de la niñez y juventud guatemalteca ni de sus familias.

Vacunación:

Según los datos preliminares de la Encuesta Nacional Materno Infantil (ENSMI) correspondiente al quinquenio 1997-2002, la cobertura de campañas de vacunación ha mejorado en relación a períodos pasados. “En 1995, el por ciento de los niños de un año de edad, estaban protegidos con todas las vacunas, en la encuesta 1998-1999, aumentó a 60 por ciento y en la del 2002, muestra un nuevo incremento, al tener como resultado el 62.5 por ciento.”¹²

Cuadro No. 25	
Porcentaje de infantes con todas las vacunas	
Período	%
1995	43%
1998-1999	60%
2002	62.5%

Fuente: Informe preliminar ENSMI 2002

¹¹ Organización Mundial de la Salud, citado en (PNUD) “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 300

¹² Ministerio de Salud y Asistencia Social. “Informe Preliminar de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2002”. pp. 26.

La población infantil recibió las siguientes vacunas, según lo indica el Informe preliminar de la ENSMI 2002.

Vacuna	Esquema de vacunas ¹³			Población infantil vacunada
	2 meses	4 meses	6 meses	
BCG ¹⁴	Aplicable	Aplicable	Aplicable	91.9%
DPT ¹⁵	Aplicable	Aplicable	Aplicable ¹⁶	93 %
OPV ¹⁷	Aplicable	Aplicable	Aplicable	94.3%

Fuente: Informe preliminar ENSMI 2002

La administración del DPT y OPV es simultánea y los resultados de la Encuesta, reflejados en el cuadro anterior, muestran que este sistema casi se cumple en un 100%.

En relación a la evaluación del índice de abandono de las vacunas, los datos preliminares de la ENSMI 2002 indican que:

Vacuna	% de abandono o no seguimiento del tratamiento
DPT1-DPT3	17.5% de los infantes que tuvieron acceso a la primera dosis de DPT, no concluyeron la serie primaria para esta vacuna.
DPT1/OPV	19.7% de los niños que recibieron la primera dosis de DPT no completaron el esquema para su edad con la Vacuna Antisarampión (VAS) y SPR

Fuente: Ministerio de Salud y Asistencia Social. Informe Preliminar, ENSMI2002. P. 26.

En el comportamiento de las coberturas antisarampión¹⁸ según residencia, no se observó mayor diferencia entre el área rural (75.9%) y la urbana (74.1%). Esta información ha permitido afirmar que independientemente de la residencia o grupo étnico, la niñez tiene acceso a la vacunación en todo el país.¹⁹

¹³ Esquema de vacunación en Guatemala, información facilitada por la Dra. Sonia Anckermann

¹⁴ Combate la Tuberculosis

¹⁵ Difteria, Polio y Tétanos

¹⁶ SE hace otro refuerzo entre 4 y 6 años de edad.

¹⁷ Difteria, Polio y Tétanos más Sarampión, esta es una nueva vacuna que implementó el Ministerio de Salud, durante el año 2002. Según uno de los consultores que elaboró la ENSMI.

¹⁸ Generalmente el niño o niña que recibe la VAS ya cuenta con la serie primaria DPT-OPV y BCG.

¹⁹ Ministerio de Salud y Asistencia Social. Informe Preliminar, ENSMI 2002. pp. 26.

ENFERMEDADES PREVENIBLES

A pesar de existir un significativo descenso de la mortalidad infantil y de niñez, así como de un sistema de vacunación que cubre casi todo el país, no se ha logrado disminuir la morbilidad y mortalidad infantil y de niñez por causa de enfermedades prevenibles, como lo muestra el siguiente cuadro.

<i>Muerte infanto-juvenil en la Ciudad de Guatemala por enfermedad común en el 2002</i>		
M	F	Gran Total
106	128	234

Fuente: Departamento Forense del Organismo Judicial.

La información refleja que sólo en la Ciudad de Guatemala, durante el 2002, se dieron 234 muertes por enfermedades prevenibles. Esta problemática se agudiza en el interior de la república porque “El país cuenta, aproximadamente, con 1 médico y una cama hospitalaria por cada 1000 habitantes; sin embargo, el 80% de médicos y 50% de las enfermeras prestan sus servicios en el área metropolitana.”²⁰

Entre las enfermedades comunes y prevenible que cobran más vidas de niñas y niños, se encuentra:

La diarrea:

La diarrea constituye la primera causa de mortalidad infantil en el país, es “Un problema de salud que combina los efectos de la pobreza y del déficit de infraestructura social básica, es la diarrea en población preescolar. De acuerdo con la información de la ENCOVI 2000, la incidencia de diarrea en este grupo es mayor conforme sea menos favorable la condición socioeconómica del hogar. Esto es producto del acceso limitado a servicios de saneamiento básico, especialmente disposición de agua segura y disposición adecuada de excretas, así como del acceso limitado a información y atención en salud de calidad,

²⁰ MINUGUA Informe sobre “Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de paz”. pp. 11.

situación que mejora conforme aumenta el nivel socioeconómico del hogar.”²¹ Esto confirma lo aseverado por el Ministerio de Salud y Asistencia Social en su Informe *Agua Salud: un brindis para la vida*: más de 100 municipalidades distribuyen agua sin tratar, hace falta normas de higiene y las fuentes están contaminadas. La cobertura de agua entubada en el área rural es del 55%, pero sólo el 15% recibe tratamiento de desinfección. A través de este vital líquido contaminado se transmiten enfermedades como hepatitis, shigelosis, tifoidea, amibiasis, cólera, infecciones por rotavirus²².

En Jutiapa se denunció que, a pesar de contar con recursos suficientes, la Municipalidad del lugar no trata el agua, lo cual causa epidemias diarreicas, siendo la niñez la principal víctima. Los centros hospitalarios no cuentan con el suficiente presupuesto para atender la atención de cientos de pacientes, muchos de los cuales mueren de una enfermedad prevenible, a consecuencia de la negligencia de las autoridades de las comunas. (La Hora. 12 de noviembre del 2002. pp. 11)

El Informe de Epidemiología del Ministerio de Salud reportó sólo en agosto del 2002 13,597 casos de diarrea, y un 76% de los casos las víctimas eran menores de 10 años de edad. El 30% de las causas de consulta al médico en el área rural es por esta enfermedad prevenible²³.

El Informe Preliminar ENSMI 2002 indica que, según sus investigaciones, el grupo que presentó mayor porcentaje de diarreas fueron los comprendidos entre los 6 a 35 meses de edad, sin importar sexo, orden de nacimiento, ni grupo étnico. Sin embargo, sí hubo diferencia en cuanto:

- El lugar de residencia, habiendo menos casos en las familias que habitan áreas urbanas y la región metropolitana.
- El nivel de educación de la madre, son menores los casos cuando las madres estudiaron la primaria completa.

Menos de la mitad de niñas y niños con diarrea fueron llevados a centros de salud y un tercio recibieron sales de hidratación oral; las madres con educación

²¹ PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 296

²² Prensa Libre. 2 de noviembre del 2002 . pp. 4

²³ Prensa Libre. 2 de noviembre del 2002 . pp. 5

secundaria usaron más éstas, además de aumentar la cantidad de líquidos a las y los menores. Las regiones donde las sales fueron más utilizadas: la metropolitana, la noroccidente y la norte²⁴.

El Jefe de Pediatría de la Sala de Pediatría del Hospital Regional de Coatepeque, Quetzaltenango, informó que la diarrea es la primera causa de consulta, el segundo son problemas respiratorios y el tercero la desnutrición. Los niños y niñas tienen que ser atendidos, primero, por otras dolencias pero muchas veces no resisten los tratamientos y mueren; o bien, por la falta de un lugar para mantenerlos, se contagian de otro tipo de enfermedades.
(Prensa Libre. 17 de febrero del 2002. pp. 22)

Estado nutricional:

En Guatemala, el estado nutricional refleja el nivel de desarrollo humano imperante en el país, además de las condiciones de salud.²⁵ Se reconoce que éste está relacionado con morbilidad y mortalidad de la niñez, es decir, si un menor está mal nutrido tiene mayor propensión a enfermarse y hasta de morir.

El 49% de niños y niñas menores de cinco años de edad presentaron desnutrición crónica (talla no corresponde a edad cronológica²⁶), de este total el 20% padecían desnutrición severa.

Según los datos arrojados por el II Censo de Talla Infantil, el 48.80% de la población infantil tiene retardo en la talla como consecuencia que padece de desnutrición crónica, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esto preocupa porque la talla está asociada a un bajo rendimiento escolar y a los altos índices de mortalidad infantil.
(El Periódico. 27 de abril del 2002. pp. 3)

La desnutrición crónica afecta más a las niñas y niños indígenas (casi el doble) que a los no indígenas, así como a hijos e hijas de madres que carecen de algún grado de educación formal²⁷. “...los municipios que en el 2001 presentaban un mayor nivel de desnutrición crónica en escolares (arriba del 80%) eran aquellos ubicados en zonas mayoritariamente indígenas, tradicionalmente los más pobres.”²⁸ La distribución porcentual de la desnutrición crónica con relación a

²⁴ Ministerio de Salud y Asistencia Social. “Informe Preliminar ENSMI 2002” pp. 29.

²⁵ Ministerio de Salud y Asistencia Social. “Informe Preliminar ENSMI 2002” pp. 31 y 32

²⁶ ODHAG. Informe “Situación de la niñez en Guatemala 2001”. pp. 59

²⁷ Ministerio de Salud y Asistencia Social. “Informe Preliminar ENSMI 2002” pp. 32

²⁸ PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 298

las regiones, muestra que las regiones de Nor-Occidente, Sur-Occidente y Norte son las que concentran los porcentajes más altos; mientras que las que se ven menos afectadas por esta situación son la metropolitana y la Nor-Oriente. Más del 50% de niños y niñas menores de 5 años de edad viven en el área rural²⁹, por lo que se encuentran en mayor riesgo de sufrir de este mal.

En la Sala de Pediatría del Hospital Regional de Coatepeque, Quetzaltenango, mueren anualmente más de 60 niños por desnutrición. Mensualmente mueren un promedio de 5 ó 6.

(Prensa Libre. 17 de febrero del 2002 pp. 22)

En lo que respecta a desnutrición aguda total (déficit de peso para talla³⁰), las regiones con mayor porcentaje de niñez que sufre de ésta es la que reside en el Nor-Oriente, Petén Central y Sur-Occidente.³¹ “...los niveles altos de desnutrición aguda (...) en los municipios del oriente, además de otros, ponían de manifiesto cómo la sequía y la caída de los precios del café tuvieron un impacto más reciente en el acceso a alimentos de estas poblaciones.”³²

Otro factor que aumenta los riesgos de que niños y niñas sufran de la desnutrición es el orden de nacimiento (ver factores que inciden en la mortalidad infantil y de niñez).

La crisis que se dio en Neonatología³³ del Hospital San Juan de Dios, durante el 2002:

50 recién nacidos y nacidas murieron por infecciones pulmonares y cerebrales en el Área de Neonatología del Hospital San Juan de Dios.

Esto se dio debido a que el área tenía capacidad de atender a 24 recién nacidos pero la demanda de atención era de 50 y 60 bebés. Para evitar contagio, es importante que haya un metro de distancia entre bebés; sin embargo, debido al

²⁹ Ministerio de Salud y Asistencia Social. “Informe Preliminar ENSMI 2002” pp. 32.

³⁰ PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 299

³¹ Ministerio de Salud y Asistencia Social. “Informe Preliminar ENSMI 2002” pp. 32.

³² PNUD “Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002.” pp. 299

³³ Área de recién nacidos.

hacinamiento de pacientes que se dio esto no fue posible llevarlo a la práctica, además que, hasta septiembre del 2002, habían sólo dos médicos asignados.

La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) verificó la situación y se pronunció de la siguiente manera:

- Se violó el derecho de atención hospitalaria de los niños.
- Se incumple con normas básicas de higiene, establecidas por la OMS.
- Ausencia constante del Jefe de Neonatología.
- Incumplimiento del horario de trabajo, por parte del personal.
- Falta de coordinación entre los especialistas para atender a infantes.
- Inadecuada clasificación de los niños, en relación a las infecciones que padecen.
- En los refrigeradores usados para guardar los alimentos de los niños, se almacena comestibles para adultos.

Con base a los hallazgos de esta entidad, el 15 de noviembre, el Procurador de los Derechos Humanos, Doctor Sergio Morales, resolvió que el Director Ejecutivo del Hospital General, Dr. Francisco Theisen violó el derecho a la salud por debilidades administrativas, ya que él era el responsable de mantenerse vigilante de los procedimientos técnicos administrativos usados en esta sección.³⁴

... la muerte de 50 neonatos “se produjo por causas atribuibles a las desventajosas condiciones en que ingresan los niños, y se agravan por el hacinamiento que hay en el lugar.”

(Prensa Libre. 15 de noviembre del 2002. pp. 8)

Niñez con cáncer:

En un estudio de la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica (UNOP) se comparó la tasa de sobrevivencia que tuvieron entre 1990 y 1995 los pacientes de los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, después de dos años de diagnosticado, con la tasa de los niños atendidos en la UNOP de 2000 a 2002 y estableció que la sobrevivencia de niños con cáncer aumentó del 28% al 52%.

³⁴ Prensa Libre. 15 de noviembre del 2002. pp. 8

Además se vio que la deserción de tratamiento disminuyó, de 42 niños que descontinuaban la terapia, ahora sólo lo hacen 11.³⁵

Una de las causas para que no se abandone el tratamiento es que la unidad cobra consultas a bajo costo, da financiamiento para compra de medicamentos y asesoría personalizada a niños y sus responsables. Sin embargo, para pacientes que vienen del interior de la república, el proceso implica una inversión mayor, porque les sale caro viajar a la capital; también influye el idioma y nivel educativo de los padres, para que comprendan la importancia de la terapia en la curación de sus hijos.³⁶

Los indicadores descritos en este capítulo muestran que ha habido importantes avances en materia de salud; sin embargo, se sigue haciendo evidente que el derecho a la salud sigue sin ser totalmente positivo para la mayor parte de la población que vive en pobreza y extrema pobreza, porque a pesar de existir un marco jurídico nacional (reforzado por la normativa internacional asumida por Guatemala) el mismo queda en letra muerta. Por lo tanto, no puede decirse que el Estado de Guatemala ha cumplido de manera parcial con la observancia de este derecho, pero esto no es suficiente.

Para tener salud es necesario que todas las personas que viven en el territorio nacional gocen de otros derechos, que son complementarios a ésta, como lo son la educación, equidad, el trabajo, servicios básicos como agua potable, letrinas, drenajes, etc.

³⁵ El Periódico. 21 de octubre del 2002. pp. 8.

³⁶ Idem.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho...

(Arto. 28, numeral 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño)

Marco Normativo:

Para entrar a un análisis sobre educación en Guatemala, deben ser tomadas en cuenta especificidades de la sociedad guatemalteca:

- Se trata de una sociedad integrada por una rica diversidad lingüística, étnica y cultural.
- Existe un elevado porcentaje de población rural.
- La población en situación de pobreza y extrema pobreza alcanza índices alarmantes.
- Las mujeres, especialmente indígenas han crecido en un sistema de carencias, desigualdades y exclusión tanto de género como étnica, son un sector vulnerable de la población.
- La presencia y funciones del poder militar en el seno de la sociedad todavía no responde a un modelo de Seguridad Democrática, acorde con los principios que rigen un Estado de Derecho.

Una de las necesidades sociales permanentemente demandadas para garantizar el desarrollo integral de la persona es la Educación.

Los principios en los que se fundamenta la Educación en Guatemala son, según el Artículo 1 de la Ley de Educación Nacional, los siguientes:

- Es un derecho inherente al ser humano y una obligación del Estado.
- El respeto a la dignidad de la persona y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

- El educando es el centro y sujeto del proceso educativo
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- Debe ser un instrumento que coadyuve a la formación de una sociedad justa y democrática.
- Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural.
- Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.¹

Esto se complementa con la normativa internacional, contenida en:

- El Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador) tanto como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas reconocen que toda persona tiene derecho a la Educación.
- La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Guatemala, señala que incumbe a los padres o en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y desarrollo del niño y su preocupación fundamental será el interés superior del niño. En este instrumento se reconoce que la educación debe servir para preparar al niño para asumir una vida en responsabilidad, en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos nacionales y religiosos y personas de origen indígena, así como para inculcar al niño el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y los principios consagrados en la carta de la ONU.
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales ratificado por Guatemala, establece que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados la promoción y efectividad de los derechos sociales, económicos, y culturales, respetando su identidad

social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones. Asume, siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados, a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Se deberán hacer esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.

Compromisos asumidos por el Estado con la Firma de los Acuerdos de Paz, con respecto a la Educación:

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, así como en el correspondiente a Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en cuanto al tema de educación se estipuló:

1. Aumentar los recursos destinados a educación.
2. Adecuar los contenidos educativos, con criterios de pertenencia cultural y pedagógica, para lo cual se tomará en cuenta los resultados de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa.
3. Ampliar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles, con énfasis en la oferta de educación bilingüe en el área rural, a través de: incorporar a la población en edad escolar al sistema educativo y procurar que completen los ciclos de pre-primaria y primaria, así como el primer ciclo de educación media, y programas de alfabetización en todos los idiomas técnicamente factibles, con la participación de las organizaciones indígenas.
4. Desarrollar, con metodología efectivas, programas de capacitación en comunidades y empresas para reconversión y la actualización técnica del trabajo.
5. Capacitar a las organizaciones sociales en el ámbito regional y nacional para su participación en el desarrollo socioeconómico.

¹ Ajxup, V., Barbeito, C., Iscol, C., Krenmayr, W. " Derecho a la Educación". pp. 9. Trabajo inédito.

6. Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz, que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de conflictos.
7. Favorecer la incorporación de la niñez al sistema educativo, así como su retención; hacer efectiva la participación de las comunidades y padres de familia en los distintos aspectos del servicio educativo.
8. Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio y otros tipos de incentivos que permitan la participación continuada en la educación de alumnos con necesidad económica.
9. Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.
10. Responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores de los pueblos indígenas, incorporando a la curricula nacional los conceptos educativos indígenas.
11. Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas en todos los niveles educativos.

Los Acuerdos le asignan a la educación un papel amplio, como un componente fundamental del desarrollo humano y un cimiento de una sociedad multicultural y desmilitarizada, siendo la base para superar la exclusión y la discriminación.

En el proceso de la Reforma Educativa, se pueden extraer algunos avances y dificultades con las que topa dicho proceso:

- La prioridad del proceso de reforma educativa ha sido la transformación curricular y la profesionalización del docente.
- Ampliación de cobertura de la educación primaria, estableciendo que todos los niños entre 7 y 12 años de edad tendrían que tener al menos

3 años de escolaridad antes del año 2000, es así que esto se impulsó a través del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE). Este programa ha sido criticado debido a sus debilidades en materia de supervisión, seguimiento y evaluación por parte del Ministerio de Educación.

- Programas de becas para la niña y la transformación curricular (donde se incluye como un eje temático el tema de género), los avances se consideran parciales en cuanto a erradicar la inequidad de género, aún se siguen dando brechas de acceso a la educación de niños respecto a las niñas, en los distintos ciclos escolares.

La centralización de recursos en el área metropolitana, también es una limitante, porque aproximadamente 166 mil niñas viven en el área rural y sólo un 20% tiene acceso a la escuela; de ellas sólo una de ellas completa la primaria debido, entre otras cosas, a la barrera del lenguaje y el patrón sociocultural que prioriza la educación para el varón. (Siglo Veintiuno. 14 de noviembre del 2002. pp. 8)

- El Programa de Educación bilingüe Intercultural avanza muy lentamente debido a la falta de voluntad política del Gobierno del Presidente Alfonso Portillo. Este programa aún no beneficia a más del 50 por ciento de la población estudiantil indígena².

Cuadro No. 29		
Total de estudiantes del sistema nacional	Total de alumnos indígenas en el sistema nacional	% de estudiantes indígenas que reciben educación bilingüe
2,322,062	806,695	24%

Fuente: Prensa Libre. 1 de mayo del 2002. pp. 8.

² Prensa Libre. 1 de mayo del 2002. pp. 8

Plan de gobierno sector educación 2000-2004:

Conviene destacar algunos aspectos generales que el plan contempla, sobre todo en la necesidad de dar prioridad a las políticas y estrategias nacionales para la alfabetización de jóvenes y adultos, proporcionar mayor atención a la formación y actualización permanente de los docentes y a su crecimiento profesional, prestar mayor eficiencia, calidad y distribución de los servicios educativos, mejorar la atención a la educación bilingüe e intercultural, en las diferentes regiones culturales del país, lo que resulta que la niñez indígena sea atendida con una educación en la lengua y la cultura materna.

Al contrastar los contenidos del marco normativo nacional e internacional; los Acuerdos de Paz, la Reforma Educativa y El Plan de Gobierno con la realidad, se verá que existen rostros reales de marginación y exclusión en diferentes ámbitos del sector educativo, que se reflejan en situaciones como:

Escolaridad de la niñez y juventud:

La MINUGUA presentó en abril del 2002 el informe "la Educación: una condición para la paz", en el que se destaca que Guatemala es el segundo país en Latinoamérica, después de Haití, con el atraso más alto en educación.

- ✓ El 61 % de la población indígena aún no sabe leer ni escribir.
- ✓ La ampliación de cobertura en educación secundaria y diversificado es limitada.
- ✓ Las mujeres guatemaltecas continúan con menos posibilidades de acceder a la educación, la tasa de alfabetización de adultos según género es de: Mujeres 75% y hombres 88%, lo que evidencia que éstos tienen un nivel más alto de alfabetismo que las féminas. Además del género, el grado de alfabetismo está asociado con la etnicidad porque el 79.4% de los no indígenas mayores de quince años saben leer y escribir, mientras que sólo 49.9% de los indígenas pueden hacerlo. pues el 35% es analfabeta. La cifra del analfabetismo femenino, en el área rural alcanza el 43% esto se agudiza en las comunidades indígenas donde el 70% no han tenido acceso a la educación.³

³ PNUD. "Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002." pp. 35-37

El sistema educativo de Guatemala todavía muestra un problema preocupante en los primeros grados del ciclo primaria: 26% y 28% de repitencia de hombres y mujeres respectivamente, en el primer grado de primaria.⁴

Las posibilidades de acceder a la educación son menores para las mujeres que para los hombres, según los datos de la ENCOVI, la brecha existente en los primeros años (7 a 9) era del 6%, entre los años 10 y 1 ésta se reducía a un 2%, y luego se incrementaba a un 11% para cuando las niñas cumplían 18 años. Asimismo, el máximo de cobertura para las niñas nunca alcanzaba el máximo de cobertura para los niños. Analizando el mismo tipo de datos en términos de etnicidad se advierte que también existe una brecha en términos étnicos. Mientras que sólo el 8.7% de los no indígenas de entre 7 a 18 años nunca se inscribieron en la primaria, el 19.1% de los indígenas tampoco lo hicieron.⁵

Cuadro No. 30				
Cuadro comparativo de años promedio de escolaridad, según sexo, etnia y área de residencia				
Área	Género	Indígena	No indígena	Total
Urbana	Masculino	5.1	8.9	7.9
	Femenino	3.1	7.6	6.6
	Total	4.0	8.2	7.2
Rural	Masculino	2.6	3.8	3.2
	Femenino	1.2	2.9	2.1
	Total	1.9	3.3	2.6
Total	Masculino	3.2	6.3	5.1
	Femenino	1.7	5.4	4.0
	Total	2.4	5.9	4.5

Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2002. Tomado de "Derecho a la Educación."

⁴ Ajxup, V., Barbeito, C., Ixcol, C., Krenmayr, W. "Derecho a la Educación". pp. 25

⁵ PNUD. "Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002." pp. 28

En el cuadro anterior se muestran dos puntos extremos marcados: los hombres urbanos no indígenas tienen un promedio de 8.9 años de escolaridad; mientras que las mujeres indígenas que viven en el área rural apenas tienen un 1.2 años, lo cual confirma que las mujeres tienen menos acceso a la educación, y las posibilidades se reducen más si son indígenas y viven en el área rural. Esta situación es grave y muestra que el “derecho de igualdad” consagrado en la Constitución Política de la República no es positivo en el país, en detrimento de las féminas. Las repercusiones de esta discriminación redundan negativamente a nivel social, hay que recordar que la educación en una mujer es vital para disminuir la mortalidad y morbilidad infantil y de la niñez guatemalteca, para mejorar sus condiciones de vida y las de quienes viven con ella. La educación la potencializa como motor del desarrollo humano familiar.

Algunos problemas que enfrenta el sistema de educación:

Según el INE hay 4.3 millones de personas que oscilan entre los 5 a los 18 años de edad, pero de esta población más de 2 millones no asisten a la escuela⁶, según lo refleja el cuadro siguiente.

Cuadro No. 31						
Alumnos y alumnas inscritas por nivel y sexo Durante el año 2001						
	Primaria		Básico		Diversificado	
Grado	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	306,245	276,648	83,392	65,821	----	---
Segundo	200,763	183,047	58,274	50,241		
Tercero	169,153	148,374	45,162	40,143		
Cuarto	136,864	118,057	----	----	35,647	33,947
Quinto	111,404	92,473	----	----	28,183	28,035
Sexto	91,452	74,909	----	----	16,916	17,408
Séptimo	----	----	----	----	228	487
Total	1,015,881	893,508	186,828	156,205	80,974	79,877
	1,909,389		343,033		160,851	

Fuente: Derecho a la educación. pp. 24

⁶ Siglo Veintiuno. “Reportaje sobre educación.” 21-31 de octubre y 01 de noviembre del 2002.

La tendencia que en el cuadro se refleja es que, a pesar que casi el 50% de la población no accede a la educación, ésta se vuelve menos accesible para la mayoría de la población en los niveles superiores.

Educación universitaria:

La accesibilidad a la educación superior ha sido un privilegio de una minoría de la población estudiantil guatemalteca. Esto se marca más si se trata de población indígena, es decir: maya, garífuna y xinca. Sin embargo, a partir de los Acuerdos de Paz, la educación ha tomado un giro importante, entre los avances están el que se abrieron espacios de participación en la educación a estos pueblos, gracias al apoyo de organizaciones internacionales y entidades académicas.

Entre las causas por las que el estudiantado de escuelas públicas no aprueban las pruebas de admisión para ingresar a las universidades del país, incluyendo la estatal, están:

- ✓ Muchos trabajan para costearse sus estudios y apoyar a sus padres, para mantener la familia.
- ✓ Muchos provienen de hogares disfuncionales, lo cual merma sus capacidades.
- ✓ Muchos docentes no se continúan profesionalizando por falta de incentivos y apoyo por parte del Ministerio de Educación, o bien porque tienen hasta dos trabajos más para poder costear sus gastos familiares.

El estudio “Indicadores de Educación Superior en Guatemala” en agosto 2002, realizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), indica que de cada 100 estudiantes universitarios sólo 4 se gradúan, en su mayoría en el área social humanística. Además, el 90% de los que no se gradúan, desertan en los dos primeros años de la carrera, el otro 10% sólo cierra pensúm. Guatemala es el país que menos profesionales gradúa en la región en relación a población universitaria.

Cuadro No. 32

País	Población Universitarios	Graduados Universitarios	% de graduados en relación a la población estudiantil universitaria
Panamá	61,650	9,607	15.58%
El Salvador	118,491	13,098	11.05%
Honduras	85,791	4,702	5.48%
Guatemala	135,000	5,903	4.37%
Costa Rica	58,584	9,107	15.54%
Nicaragua	70,231	5,416	7.71

Fuente: El periódico, 18 de agosto del 2002. pp. 2)

Programa de desayunos y almuerzos escolares:

El Ministerio de Educación, ante el Congreso de la República, afirmó que en el año 2002 sí habrían almuerzos escolares para 2.5 millones de escolares pero esto no se dio. Además, el Ministerio de Finanzas informó a los medios de comunicación, que se pensaba invertir Q 100 millones anuales en dicho programa, aunque no fue indicada la fuente de los fondos. Todo esto quedó en ofrecimientos, nunca se concretó.

No obstante que el Ministro de Educación, Licenciado Mario Torres afirmó que no existía obstáculo alguno para la entrega del desayuno escolar, éste fue repartido de manera irregular en los establecimientos públicos, durante todo el año, según lo evidenciaron los medios de difusión escritos moni toreados por la ODHAG. Ello se debió, muchas veces, a falta de coordinación en la logística para el traslado de los mismos:

Infraestructura

Continuamente y mes con mes, se reflejan condiciones infrahumanas en los establecimientos escolares, debido a la gran necesidad de servicios básicos, por ejemplo, carencia de pupitres, pizarras, libros de texto, etc.

Ante la falta de edificios adecuados, se acomodan en bodegas, galeras con precarias construcciones de láminas, ex-cárceles, salones de usos múltiples, casas particulares como salones de clase, y que no cuentan con condiciones mínimas de seguridad contra posibles derrumbes en algunos edificios.

En no raras ocasiones, las instalaciones educativas no cuentan con servicios básicos como agua, servicios de drenajes, lo que pone en peligro la salud del estudiantado.

La escuela de Autogestión Comunitaria de la colonia "El Compromiso", Mazatenango, Suchitepéquez, no cuenta con escuela formal. 450 alumnos y 9 maestros trabajan bajo una galera y en la calle, tampoco tienen mobiliario y pupitres. (Prensa Libre. 21 de enero del 2002. pp.40)

La debilidad del sistema educativo se debe, en gran parte, a:

1. En el 2002 la inversión en Educación fue muy baja, apenas el 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) que fue de 181,866.7 millones⁷.
2. No se tiene en la agenda nacional el tema educativo, los planes educativos responden a planes de gobierno, que son de corto plazo.
3. La política partidista, al interior del Ministerio, es más importante que el fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo nacional.

En base a lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el Derecho a la Educación no es plenamente vigente en el país. Más del 50 por ciento de la

⁷ Estimaciones del Banco de Guatemala, tomado de www.banguat.gob.gt.

población en edad escolar (7 a 18 años) no puede acceder al sistema educativo por causas de exclusión social, de género, étnica, y lugar de residencia. Esta situación se agudiza cuando aumenta el grado escolar. Esto a pesar que existe regulación nacional e internacional, además de los Acuerdos de Paz que comprometen al Estado a hacer positivo este derecho.

No ha existido voluntad política para mejorar la calidad de educación, la infraestructura y material necesarios para desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje, especialmente por el poco presupuesto asignado a la Cartera de Educación.

DERECHO AL TRABAJO

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

(Arto. 32, numera 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño)

Marco normativo:

El derecho al trabajo está regulado por legislación nacional e internacional, especialmente el trabajo infantil.

A nivel nacional, la Constitución Política de la República estipula que “El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.”¹ Desde esta perspectiva, el texto constitucional reconoce a este derecho como uno de los de mayor importancia dentro de los derechos económicos, sociales y culturales, puesto que de su realización depende el desarrollo y existencia digna del individuo.²

En lo que respecta al trabajo de los niños, niñas y adolescentes, es preciso partir de la Constitución guatemalteca, que señala “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.”³ Por otra parte, el trabajo de menores de catorce años de edad está prohibido por regla general, salvo las excepciones establecidas en la ley; y en ningún caso, según el Código de Trabajo, se les podrá ocupar en trabajos que resulten incompatibles con su capacidad física o que pongan en riesgo su formación moral. No podrán realizar trabajos nocturnos ni jornadas extraordinarias, tampoco trabajo diurno en lugares insalubres, que pongan en riesgo su salud y dignidad. Además, se establece la reducción de la jornada de trabajo, en una hora diaria y seis a la semana para los mayores de 14 años, en dos horas diarias y en doce a la

¹ Constitución Política de la República de 1985. Arto. 101

² Ágreda, C., Ágreda, C., Díaz, M., Gaytán, E. “Derecho al Trabajo” pp. 7. Trabajo inédito.

³ Constitución Política de la República de 1985. Arto. 51.

semana para los menores de esa edad o menos, cuando el trabajo sea autorizado por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.⁴

En el marco legal derivado del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y que es de obligatoria observancia para Guatemala, por haber ratificado diversos instrumentos, se encuentran: La Convención sobre los Derechos del Niño, Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 90, sobre el trabajo nocturno de menores en industria; 138, sobre la edad mínima laboral; 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.”

A pesar de toda la normativa existente, el trabajo infantil es una realidad en la que ésta no se hace positiva. El trabajo se vuelve una obligación más que un derecho, para la niñez y juventud guatemalteca, la cual desarrollan en condiciones de desventaja y de violaciones constantes a sus derechos laborales así como los inherentes a su condición de población vulnerable.

El trabajo infantil:

El trabajo infantil “...es toda actividad que ocupa a la niñez y juventud, la mayor parte de su tiempo, puede o no ser remunerada, y no le permite, principalmente, tener acceso a los servicios de salud, educación ni de recreación”.⁵

Las condiciones de pobreza y extrema pobreza que imperan en el país, han obligado a muchos hogares a expulsar a la niñez y juventud guatemalteca al campo laboral, para poder agenciarse de algunos fondos para aportar a aquellos.

...los niños deben salir a la calle a una edad más precoz, para contribuir a la economía familiar. Antes, la edad promedio de los menores de la calle era de 13 años, ahora ha bajado hasta 6 y 8 (...) y están siendo empujados a buscar trabajos más peligrosos o menos aptos para su edad (...) estamos hipotecando su futuro al no enviarlos a la escuela, porque tienen que sobrevivir hoy, como el 80% de la población pobre. No pueden darse el lujo de ir a la escuela, están trabajando en las calles.

(Bruce Harris, Revista Magazine Siglo Veintiuno del 14 al 20 de abril del 2002 / p. 8)

⁴ Ágreda, C., Ágreda, C., Díaz, M., Gaytán, E. “Derecho al Trabajo” pp. 7. Trabajo inédito.

⁵ S/F “Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación: Opinión del grupo de seguimiento al tema de Trabajo Infantil” (mimeo). pp. 1

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada en el 2000 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) “...los niños y niñas trabajadores son más pobres que los adolescentes y los adultos.”⁶

La pobreza, sin embargo, no es la única causa que explica este fenómeno, también incide la violencia política, los patrones de crianza, las políticas económicas de ajuste estructural impuestas al país, la fragmentación de la familia, el incumplimiento de la legislación laboral guatemalteca, etc.

Según los resultados de la ENCOVI casi un millón de niños, niñas y adolescentes (925,203)⁷ participan en la población económicamente activa (PEA) como trabajadores o buscando trabajo.

Cuadro No. 33	
Perfil de la niñez trabajadora	Perfil de la juventud trabajadora
Casi siete de cada diez son hombres. Más de la mitad es indígena y la mayoría vive en el área rural. La mayoría son trabajadores no calificados en ocupaciones relacionadas principalmente con la agricultura, actividad a la que están vinculados seis de cada diez y trabajan principalmente, como ayudantes familiares sin remuneración en las fincas de sus padres o familiares; algunos trabajan en el comercio, la industria manufacturera y los servicios personales y muy pocos en la construcción actividad que pocos realizan en condición de asalariados o ayudantes sin pago.	Seis de cada diez adolescentes trabajadores son hombres. Más de la mitad es población no indígena y el 68.5% vive en el área rural. Trabajo principal es la agricultura, aunque en menor proporción que en los niños. Un número importante está vinculado al comercio, seguido de la industria manufacturera y los servicios personales, donde hay una proporción significativa de asalariados.

Fuente: OIT, “Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil en Guatemala”. pp. 32

⁶ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OPEC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Estudio Cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala”. 2003 pp. 2.

⁷ INE. ENCOVI 2000, citado en ODHAG. “Informe situación de la niñez e Guatemala 2001”. pp. 41

Algunos tipos de trabajo infanto-juvenil:

- 1) **“Trabajo de la calle”:** consistente en que la niñez y juventud realiza diversas actividades en los cruces de calles (malabarismo, limpiavidrios, venta de chicles, dragones, etc.) y son remunerados por ello. Una de las probables causas del aumento de menores trabajando en la calle es incremento de la migración campo-ciudad.

Algunas veces ganan entre Q30 y Q50 diarios, lo cual incentiva a los adultos a mantenerlos en esa situación. (Al Día. 3 de noviembre del. 2002. pp. 6)

La Sección de Menores de la Procuraduría General de la Nación empezó a implementar el Programa de Atención a Niños Explotados Económicamente, que contempla dos etapas:

Primera: sólo esta ha sido efectiva y consiste en advertir a los padres de los menores de edad que, en caso no atiendan la sugerencia para que sus hijos e hijas no permanezcan en la calle, serán recogidos y llevados a un hogar.

Segunda: ubicación de las niñas y niños en albergues diurnos para educarlos y alimentarlos.

Los responsables de los niños y niñas se mostraron en desacuerdo con este programa, pues la ayuda de estos es vital para la economía de sus hogares, porque hasta ropa les regalan. Además, argumentan, que les enseñan a trabajar en vez de robar. (Siglo Veintiuno, 21 de noviembre del 2002 pp. 10).

- 2) **Quehaceres del hogar:** el 20.6% de la población femenina entre 7 y 14 años de edad se dedica a esta función, tanto en sus propias casas así como aquellas donde prestan servicios a terceros. Muchas de las niñas que “colaboran en su hogar”, dejan de asistir a la escuela consecuencia de ello, porque tienen la obligación de hacerse cargo de los roles familiares, están “...liberando la mano de obra de la mamá,

que puede salir a trabajar a una maquiladora o a ocuparse atendiendo servicios domésticos en una casa...”⁸

Entre las implicaciones que les conlleva, a estas niñas, el trabajar en casas de terceros están: jornadas laborales de 14 a 16 horas diarias; bajo salario, muchas veces justificado por su edad y poca experiencia; desvinculación familiar y comunitaria; procesos de transculturación al insertarse a un medio social desconocido, especialmente si se ubica en la ciudad capital; un alto índice de abandono de sus estudios.⁹

- 3) **Niños, niñas y adolescentes productores de cal:** partiendo de la información, contenida en el documento “Si son la esperanza del mañana... Transformemos su Presente”, estos menores de edad se incorporan a esta actividad desde los 9 años de edad, inician con tareas como acarreo, quiebre de piedra y empaque de la cal, esta actividad se realiza por las tardes o en las madrugadas (entre 2 y 4 de la mañana). Los adolescentes productores directos tienen entre los 16 a 18 años de edad.¹⁰
- 4) **Trabajo en ladrilleras:** los niños, niñas y adolescentes trabajan en todo el proceso de elaboración del ladrillo durante el cual se ven expuestos a una serie de riesgos:
- a) La preparación de la tierra, que es de un tipo especial. En esta parte los menores corren el riesgo de cortarse las manos con fragmentos de vidrio quebrado.
 - b) Limpieza de los ladrillos o levantar los moldes.
 - c) Durante el horneado del ladrillo ellos y ellas peligran con el fuego y el calor.

⁸ Grupo de Seguimiento al Tema del Trabajo Infantil (GTI) “El trabajo Infantil a los ojos de la cultura no indígena”, ponencia presentada en el Boletín No. 4 del. pp. 5.

⁹ Asociación Proyecto Conrado de la Cruz. “El trabajo de casa particular: una labor deshumanizada”, pp. 31

¹⁰ Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la Salud de Otros Grupos de Riesgo (PAMI). “Si son la esperanza del mañana... Transformemos su presente.” pp. 26.

d) La venta de los ladrillos, los menores se ven expuestos a lastimarse cuando cargan éstos.¹¹

5) Trabajo en tortillerías:

Esta labor requiere largas jornadas de trabajo, sin muchos días de descanso ni el goce de vacaciones. Implica un alto riesgo porque implica exponerse al calor y fuego; así como riesgo a heridas y hasta cercenamiento de dedos cuando se muele el maíz en el molino. generalmente estos son negocios familiares lo que permite que el maltrato, la explotación y peligro al que se exponen los menores de edad que participan de esta actividad, no se evidencie

Algunos riesgos que implica el trabajo infantil.¹²

Entre los elementos de riesgo a los que se enfrenta la fuerza laboral guatemalteca, y especialmente la niñez y juventud trabajadora, por su grado de vulnerabilidad están:

a) Trabajar en lugares inadecuados, sin contar con las medidas de seguridad básica, con lo que ponen en riesgo su integridad física y la vida.

Dos niños de 7 y 3 años de edad murieron soterrados mientras ayudaban a su madre a la extracción de arena.
(El Periódico, 28 de abril del 2002 pp. 2)

b) Utilización de productos químicos, entre ellos fertilizantes, pesticidas, insecticidas, pólvora, etc., que pueden causar intoxicaciones, quemaduras, daños físicos a mediano y largo plazo; además, estos productos, en su mayoría, son letales.

Estos productos son aplicados, generalmente, por los menores quienes no cuentan con protección alguna para ello, por ejemplo: guantes, mascarillas, trajes especiales, etc.

¹¹ GTI. "Trabajo Infantil de Alto Riesgo: Aportes Conceptuales". pp. 23

¹² Ágreda, C., Ágreda, C., Díaz, M., Gaytán, E. "Derecho al Trabajo" pp. 45. Trabajo inédito. 2003.

Una niña de 11 años murió por inhalar plaguicida en siembra de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango. Este tipo de casos es frecuente, especialmente en Almolonga. El Quetzalteco, 12 de septiembre del 2002. pp. 4)

c) Utilización de herramientas y maquinaria contundente y cortante. Las más comunes son: machetes, azadones, piochas, hachas, sierras eléctricas, martillos, etc. El manejo inadecuado de éstas puede causar heridas profundas en el cuerpo, hasta pérdida de algún miembro. Éstas fueron catalogadas como "peligrosas" en el Convenio 182 de la OIT.

d) Falta de equipo adecuado: si se contara con éste se reducirían los riesgos a los que se exponen los menores de edad, mientras realizan diversas actividades laborales, en el ámbito productivo o reproductivo.¹³

e) Riesgo de trabajar con adultos, especialmente si se trata de hombres porque hay más probabilidades de ser víctimas de acoso y/o abuso sexual, de maltrato físico y verbal lo que aumenta la vulnerabilidad de los menores de edad. Además, que existe más propensión de adquirir los vicios y costumbres de los mayores de edad, por imitación.

f) Riesgos de las formas de transportación: muchas veces se transporta a los trabajadores, incluyendo a los menores de edad, en vehículos no apropiados para llevar personas. Esto ha causado, no pocas veces, accidentes mortales. Esto es posible debido a la falta de interés del empleador de brindar medidas de seguridad mínimas a su personal; así como la falta de control estatal de las condiciones laborales.

Picop que transportaba a trabajadores de una finca cae el barranco en Petén. Entre los heridos había 3 adolescentes.
Prensa Libre. 19 de septiembre del 2002. pp. 34

g) Contacto con animales y/o plantas peligrosas: los menores que trabajan en el campo, durante el desempeño de sus actividades laborales corren el riesgo de ser picados por avispas y abejas, mordidos por serpientes, entrar en contacto con hojas de chichicaste, etc., lo que les afecta su

¹³ Que se desarrolla en el hogar.

salud porque les pueden causar fiebres, urticarias, mordeduras, piquetes, hongos y más, lo que les implica una erogación monetaria de medicamentos, que redunda negativamente en su salario, debido a que, muchas veces, no gozan del seguro social.

- h) Descuido o abandono de su educación: el sistema educativo no se adecua a los calendarios regionales, en el caso de la población que trabaja en el sector agrícola. Además, no se ha contemplado política alguna para recibir o reingresar, en la mitad del ciclo lectivo, a quienes abandonan los estudios por tener que trabajar. Además, el esfuerzo que hace la niñez y juventud trabajadora que estudia es doble, lo que implica un mayor desgaste físico.

Niños y niñas del altiplano marqués abandonan las escuelas porque ayudan a sus padres en las labores agrícolas, la ausencia se prolonga cuando migran a las fincas cafetaleras de Tapachula, Chiapas, México.
(Prensa Libre, 12 agosto del 2002. pp. 48)

Según una investigación sobre la incidencia de la actividad laboral de estudiantes del Instituto Mixto de Educación Media San Marcos en su bajo rendimiento escolar, realizada por el Profesorado en Pedagogía del Centro Universitario de San Marcos (CUSAM) de la Universidad de San Carlos. La misma reveló que el trabajo les genera agotamiento físico y mental, lo que les afecta en el proceso de aprendizaje, hay alto índice de incumplimiento de las tareas extra aula, asistencia irregular, desconcentración en las clases y apatía a las actividades del aula.

Un 90% de los estudiantes laboran, y entre las actividades a las que se dedican están: enderezado y pintura, mecánica automotriz; estructuras metálicas; tejedores; albañilerías; dependientes de comercio, oficios domésticos, etc.

(La Hora. 5 de noviembre del 2002. pp. 4)

- i) Interrupción de su desarrollo lúdico y psicológico, porque sus espacios de socialización se ven reducidos ante la necesidad de dedicar más tiempo al trabajo. Además que se le somete a las presiones psicológicas que enfrenta un adulto, sin estar fisiológicamente listos, lo que implica que sus preocupaciones giren en torno a “cómo sobrevivir” más que a cosas propias de la niñez y juventud.

Derechos humanos de la niñez y juventud que pueden verse vulnerados cuando esta población trabaja:

- ✓ Derecho a la vida: muchos menores de edad han muerto mientras trabajaban.
- ✓ Derecho a la integridad física: gran número de menores de edad que trabajan se ven expuestos, durante el desempeño de sus actividades a: quemaduras, esguinces y/o fracturas, maltrato físico, abuso sexual, heridas, intoxicación, enfermedades respiratorias, dermatológicas, oculares, degenerativas, etc.; aceleramiento de procesos cancerígenos; alto riesgo de ser víctima de discapacidades físicas y/o mentales; esterilidad; amputación de algún miembro.
- ✓ Derecho a la libertad. niños, niñas y jóvenes no raras veces son mantenidos en cautiverio, por parte de adultos, para explotarlos económica, laboral y/o sexualmente.

La PNC descubrió un inmueble en la zona 6, que tenía bartolinas en donde encerraban a los niños los cuales eran obligados a mendigar o vender productos en la vía pública. Ésta capturó a 18 personas responsables de retener en forma ilegal a los menores. (Prensa Libre. 12 de febrero del 2003. pp. 12)

- ✓ Derecho a la recreación, porque el trabajo les absorbe la mayor parte de su tiempo, las niños, niñas y adolescentes no pueden jugar.
- ✓ Derecho a la salud: la mayor parte de la fuerza laboral infanto juvenil no se encuentra cubierta por el seguro social, debido a que se desempeña en el sector informal; o bien, el Estado no ejerce su función de supervisar las condiciones en que se desempeñan los menores de edad. Además, los servicios estatales de salud son deficientes y centralizados en la capital, lo que dificulta su acceso por parte de la población, especialmente la menor de edad que dependen de sus responsables para poder acceder a éstos.
- ✓ Derecho a la salud mental: muchos niños, niñas y adolescentes son sometidos a maltrato psicológico y/o emocional.

- ✓ Derecho a una vida digna: la mayoría de la población se encuentra sumida en pobreza y pobreza extrema, lo que incrementa las posibilidades para que los menores de edad formen parte de la fuerza laboral y abandonando la educación. Además, no se les paga un salario justo con el pretexto de su corta edad e inexperiencia.
- ✓ Derecho a la cultura: los procesos de migración campo-ciudad pueden afectar emocionalmente a los menores de edad, porque repentinamente se encuentran en un ambiente que rompe con la dinámica familiar y comunitaria a la que estaban habituados; además, indica la Psicóloga Carmen Ágreda, pueden verse más expuestos a un proceso de asimilacionismo cultural por parte del nuevo grupo en el que les toca desenvolverse.
- ✓ Derecho a la educación: muchos de los niños, niñas y jóvenes que trabajan se ven en la necesidad de abandonar la escuela. Esto prolonga en el tiempo las condiciones infrahumanas en que vive el menor de edad, porque el no acceder a la educación le limita el acceso a mejores puestos de trabajo y mejorar su salario.

La educación es una herramienta vital para que la población de escasos recursos acceda al desarrollo humano; sin embargo, el sistema educativo nacional continúa sin poder dar cobertura a la población que vive en pobreza y extrema pobreza. El mismo se vuelve más inaccesible en los grados superiores de estudio.

El Estado de Guatemala no respeta totalmente este derecho, especialmente por omisión de acciones que podrían mejorar el sistema educativo, la calidad de contenidos que se da a la población, la adecuación de los calendarios escolares a las distintas realidades regionales del país, la discriminación de las mujeres (especialmente las indígenas que viven en el área rural) para acceder a este derecho.

Los Acuerdos de Paz son un marco que ha permitido buscar la readecuación del sistema educativo a la realidad multicultural nacional; sin embargo, el Gobierno no ha emprendido acciones decididas para hacer positivos los compromisos asumidos al firmar éstos. Sin embargo, se han dado unos primeros pasos, como empezar a implementar la educación bilingüe pero que aún sólo da cobertura a un pequeño grupo de población indígena, pero quedando pendientes un alto porcentaje de ésta.

Mientras haya más acceso a la educación y al desarrollo serán menos y tal vez ninguno los niños y niñas que tengan que trabajar para apoyar el ingreso familiar y por esa razón dejar de estudiar.

DERECHO A LA MIGRACIÓN

...toda la solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendido por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares
(Artículo 10 de la Convención de Derechos del Niño)

“En Guatemala, el fenómeno de la migración interna e internacional es muy variado, dinámico y complejo. Guatemala tiene una triple naturaleza al ser, al mismo tiempo, un país de origen, un país de tránsito y un país de destino de personas migrantes. El patrón migratorio en Guatemala empieza a cambiar a mediados de los años 80, pues de una migración eminentemente interna o fronteriza, se incrementa considerablemente la emigración hacia los Estados Unidos de América. Por el territorio nacional transitan muchas personas de origen centroamericano, sudamericano, caribeño y extracontinental en su paso hacia México en busca de alcanzar los Estados Unidos de América. A Guatemala también llegan, como destino final, migrantes centroamericanos que se integran al mercado laboral local.”¹

En la década de los ochenta, mucha población empieza a emigrar hacia el norte (México, Canadá y especialmente a Estados Unidos de América), como consecuencia de: Conflicto Armado Interno, falta de espacios políticos de expresión y participación, la pobreza extrema y los altos índices de desempleo. Sin embargo, debido a que las políticas migratorias de los países receptores son más restrictivas, se ha incrementado la proporción de personas migrantes indocumentadas, generándose una serie de modalidades irregulares para evadir los controles y obstáculos en el cruce de fronteras, internamiento y asentamiento en sus territorios. Esto generó la proliferación de medios para el tráfico de personas, controlados por personas y/o redes organizadas; esto implica la práctica de corrupción y estafa especialmente en contra de las víctimas. Desde Guatemala se vende el servicio de cruce de frontera, traslado por territorio mexicano y cruce de la frontera México-Estados Unidos de América.

¹ Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. “Diagnóstico nacional sobre procedimientos de intercepción, detención, deportación y recepción de migrantes en Guatemala”. S/a. P. 10.

Cuando alguien es aprehendido en México antes de llegar a su destino, se le deporta. En caso que entre los deportados se encuentren menores de edad que viajan solos, la Dirección General de Migración debe notificar a la Sección de Menores de la PGN para que los trasladen a casas hogares, donde permanecen mientras se localiza a sus padres y/o responsables.

En el 2002, la Procuraduría General de la Nación, (PGN) recibió cuatro menores deportados (tres varones y una mujer) que tenían entre 14 a 17 años de edad. Además, en el monitoreo hemerográfico se documentaron los siguientes casos:

Cuadro No. 34							
Menores de edad deportados en el año 2002							
Fuera del territorio guatemalteco.							
2-10 años		11 a 13 años		14-17 años		Subregistros	Total
M	F	M	F	M	F		
9	8	2	3	19	17	14	72

Fuente: Centro de Atención al Migrante (CAM), Ciudad de Guatemala.

El cuadro anterior refleja que los procesos de migración están afectando a una población cada vez más amplia, es bastante alto el número de niños y niñas entre 2 a 10 años de edad que viajan hacia el “norte”. Esto se ejemplifica con el siguiente caso, publicitado en los medios de comunicación:

El 5 de abril fueron interceptados en Cuilapa, Santa Rosa, seis buses de líneas comerciales, que transportaban cincuenta y dos menores de edad indocumentados, que oscilaban entre las edades de 1 a 17 años, (49 procedentes del Salvador y 3 de Honduras), quienes eran acompañados por 12 adultos; se dirigían a Estados Unidos. El operativo fue coordinado por los gobiernos de Estados Unidos, El Salvador y Guatemala y se le llamó “White Country”, se montó 3 meses antes de esta detención, como consecuencia que se encontraron a cinco niños perdidos en México, que procedían del Salvador; supuestamente fueron abandonados por los “coyotes”. El interventor de Migración de Guatemala reconoció que no se había previsto la alimentación ni atención a los pequeños, a pesar que los trámites iniciaron a las 8 de la mañana, desde la detención de los buses. A las 21:00 horas no se había definido quién se iba a responsabilizar por ellos. Entre los problemas encontrados fue la atención a un bebé de un año de edad, por requerirse pañales y pajas. Los familiares de los pequeños coincidieron que los padres pagaron entre US\$2 mil 500 y US\$5 mil dólares para que los “coyotes” los pasaran hacia Estados Unidos. Los niños y jóvenes, el 7 de abril fueron entregados a las autoridades

migratorias del Salvador, después de haber sido indagados por funcionarios de Juzgado de Paz de Cuilapa y donde se emitió resolución para su repatriación. En el caso de los adolescentes hondureños, su situación se agravó porque iban a quedar internados en el Salvador, mientras se contactaba al Consulado de Honduras. Este tipo de experiencias pueden ocasionar terribles traumas a los niños, niñas y jóvenes porque desde temprana edad son sometidos a situaciones de riesgo, enfrentando los peligros que implica el ser “mojado”, como si fueran adultos. El agravante fue que se les violaron derechos básicos: sufrieron hacinamiento, hambre, inseguridad; no se les facilitó agua para su aseo personal, atención médica; no se les dieron recursos básicos como frazadas para cubrirse del frío, pañales y pachas para el más pequeño, sino hasta que se realizaron los trámites burocráticos. Según la Casa del Migrante, el derecho que no se les dejó de violar es que las políticas migratorias no les permitan reencontrarse con sus padres.

(Fuente: Monitoreo hemerográfico de la ODHAG, 2002)

Según una entrevista dada por Bruce Harris Director General de Casa Alianza en Costa Rica a la Revista Magazine del 14 al 20 de abril del 2002, hace un llamado de atención al fenómeno que se está dando en los países centroamericanos: la migración de menores no acompañados, que cuando salen de su país no son de la calle pero se van en búsqueda de fondos para apoyar a su familia; viajan sin papeles, sin dinero, sin saber a dónde van, Entre las vejaciones de las que fueron víctimas, están las siguientes:

Cuadro No. 35		
Migrantes atendidos por el CAM en la Ciudad de Guatemala, 2002		
Vejaciones de las que fueron víctimas	Cantidad de víctimas	%
Estafa	283	14%
Tratos crueles	257	13%
Abuso, amenaza, agresión por autoridad	22	1%
Robo	356	18%
Detención	947	48%
Otros	63	3%
No contestaron	56	3%
Total	1,984	100%

Fuente: Centro de Atención al Migrante (CAM) en la Ciudad de Guatemala.

El Centro de Atención al Migrante (CAM) en 2002, atendió a 1984 personas migrantes, de estos 229 (16%) eran menores de edad. La mayoría de las personas migrantes atendidas provenían de Honduras, siguiéndoles personas de Nicaragua y El Salvador, en tercer lugar.

Caso de Petrona Tomás Tomás (Eulalia Miguel)

Petrona Tomás Tomás, más conocida como Eulalia Miguel, es una joven q'anjob'al que actualmente se encuentra detenida en Estados Unidos bajo el cargo de asesinato en primer grado; aparentemente ella mató a su bebé recién nacida. Su caso fue dado a conocer por los medios de difusión en el mes de octubre del 2002.

Petrona Tomás Tomás fue unida por su papá a su primera pareja cuando ella tenía apenas doce años de edad, según un reportaje de El Periódico del 17 de noviembre del 2002. Esto causó que abandonara la escuela, aún no había aprendido a leer ni a escribir, tampoco hablaba español. Después de dos años de unión, el muchacho la dejó y regresó a Estados Unidos donde murió; Petrona, viuda y de 14 años, regresó a su casa. A los 16 años se juntó con un muchacho de unos 20 años de edad que ya había estado en los Estados Unidos, quien parece ser el padre de la bebé muerta. Después de 3 meses ella se regresó a su casa, como consecuencia del maltrato de que era víctima, por parte de su compañero de vida. En el mes de mayo, un día ya no amaneció ella en el pueblo; como todos los que migran, debió haber tomado el bus de la medianoche o el de la madrugada, se supo de Petrona hasta dos semanas después, cuando les avisó que había llegado a “los Estados”.

Los hechos no parecen estar muy claros, cuando las autoridades estadounidenses la capturaron y la interrogaron no pudo responder porque sólo hablaba q'anjob'al, y no se le facilitó un intérprete al momento de declarar. En esta situación no fue observado su derecho a gozar de las garantías mínimas judiciales, en esta etapa inicial del proceso.

En una primera audiencia, su abogado solicitó se le dejara libre bajo fianza, pero la petición fue denegada, por lo que se le detuvo en una prisión para adultos, aunque se le ubicó en un apartado especial donde no interactuó con el resto de la población reclusa.

Ante los señalamientos vertidos por el defensor de Petrona Tomás en cuanto a que no había contado con asistencia durante el interrogatorio que le fuera practicado a ella, la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, informó que la

Corte, después de un tiempo, había facilitado un traductor para cuando Petrona lo necesitara, sin que ella tuviera que cubrir gasto alguno

La comunidad guatemalteca en Estados Unidos tanto como el abogado de la adolescente pidieron que se le juzgue como una menor, no como adulta. Así mismo, el 27 de octubre del año 2002, la Defensoría Maya y la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala pidieron, al Gobierno y Tribunales de Estados Unidos, enjuiciar a la joven en su propio idioma (q'anjob'al), para evitar el que se cometieran abusos contra una persona que no entiende ni comprende un sistema ajeno total a su identidad maya. A través del matutino Prensa Libre del 14 de noviembre, el centro maya-guatemalteco indicó que a ella se le debía proporcionar un juicio de acuerdo con su edad y sus condiciones culturales, de otra manera le restarían posibilidades de obtener "justicia".

En noviembre se informó que el juicio podría durar de 6 a 12 meses, y por ser Petrona menor de edad no se pedirá pena de muerte (porque la misma es aplicada a partir de los 17 años de edad en el Estado de la Florida), pero podría enfrentar una condena de 30 años de prisión o cadena perpetua.

El 7 de noviembre del 2002 el Gran Jurado de Palm Beach, Florida decidió enjuiciar a Petrona Tomás por el delito de asesinato en primer grado, el cual habría cometido contra su hija recién nacida. El 12 de ese mismo mes, Petrona Tomás se declaró inocente del delito que se le acusa, a través de su abogado defensor.

La población de San Miguel Acatán, así como 27 organizaciones interinstitucionales de dicha región, dirigieron una carta al Presidente de la República de Guatemala, para que solicite que la joven sea trasladada a Guatemala para ser juzgada por las leyes de los q'anjob'ales.

Respecto a este caso, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) llevaron el caso por buenos oficios, entre las acciones que ha emprendido están:

- a) Documentación de la menor, a través de visitas a sus familiares se obtuvieron sus papeles.

- b) Envío de la información al abogado defensor de Petrona Tomás.
- c) Planteó queja en Ginebra al Grupo de Detención Arbitraria, como consecuencia que se supo la tenían en una cárcel para adultos, sin embargo fue aclarado por EE.UU que la tenían en un apartado especial; y, al Relator de Pueblos Indígenas, por la condición de ella como maya.
- d) Actualmente están en el proceso de concluir la traducción del caso al inglés.

Ante la falta de la suscripción de la Convención Americana de Derechos Humanos por parte de Estados Unidos, Guatemala pidió a Estados Unidos la información relativa al caso por medio de Naciones Unidas y, por esta misma vía, se le pidió se tomara en cuenta las particularidades de la joven: menor de edad, monolingüe, y su condición de migrante.

En esta historia se visibiliza cómo los derechos básicos de esta joven se vienen irrespetando, desde tiempo antes:

- 1) Desde el momento en que se le hace convivir con un cónyuge, contando apenas con 12 años de edad, lo que aumenta su vulnerabilidad ante la pareja quien, después de un tiempo la abandona; además que por su nuevo rol de esposa debe abandonar sus estudios y acelerar procesos de maduración. Esto muestra que la decisión de casarse no es voluntaria, a pesar que la ley expresamente indica que es necesario el consentimiento de la menor. Este caso es uno de los tantos, en que los padres son quienes deciden el destino de sus hijas, sin importar los deseos, intereses y bienestar de ellas.
- 2) Petrona al volverse a unir con otro hombre, es blanco de violencia intra familiar por parte de este.
- 3) Petrona desde el momento que se fue "mojada" a Estados Unidos, se expuso y pudo sufrir los vejámenes y violaciones a los derechos humanos de los que son víctimas los migrantes.

- 4) Posteriormente, las violaciones a las garantías judiciales mínimas en la etapa de su detención y primera etapa de detención; el desentendimiento del Estado de Guatemala respecto a ella, con excepción de la Procuraduría de Derechos Humanos, que realiza diligencias a favor de la señora Tomás.
- 5) Entre los aspectos más graves de resaltar están la falta de intervención del Estado Guatemalteco ante los funcionarios de Estados Unidos, a favor de Petrona Tomás.

CAPITULO III

Acciones a Favor de la Niñez

ACCIONES A FAVOR DE LA NIÑEZ

A pesar de las cifras tan altas de violencia en el capítulo anterior, se hace mención del tejido social transformador que se refleja en acciones concretas en favor de la infancia y la juventud, rescatando valores como la solidaridad, resoluciones judiciales, administrativas y diversas actividades que favorecen el desarrollo integral de la infancia y promueven una cultura de paz en Guatemala.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado:

Entre las múltiples actividades desarrolladas por la ODHAG a favor de la niñez y juventud en el año 2002, se pueden mencionar:

1. Publicación de la guía “Construimos la paz si...” que busca motivar la reflexión y diálogo desde los derechos de la niñez y juventud.
2. Se desarrolló la Tercera Promoción del Diplomado a Distancia “Docencia para la Paz y el Respeto a los Derechos de la Niñez y Juventud en Guatemala” en Guatemala, Chimaltenango, Chiquimula, San Lucas Tolimán, Sololá; Ixcán, Quiché; además que se acompañó la replica de este Diplomado en Jalapa, Retalhuleu, y Quetzaltenango.
3. Se inició el proceso de validación de la Guía Metodológica “Eduquémonos para el Nunca Más”, herramienta de trabajo para docentes del sistema educativo y aplicarlo a sus estudiantes.
4. Se atendieron casos por parte del Equipo de Salud Mental del Equipo Arquidiocesano, beneficiando directa e indirectamente a la niñez y juventud de las áreas marginales.
5. Se realizaron talleres con grupos juveniles sobre “Transformación de Conflictos”.

Otros actores que trabajaron en pro de la niñez y juventud guatemalteca

Uno de los logros más significativos, que redundan en beneficio de la niñez y juventud guatemalteca fue la recuperación de la Escuela Rural Pedro Molina en Chimaltenango lo que implicó el abandono de la zona militar 302 de esa propiedad a pesar que la Escuela fue devuelta en el 2003, se hace mención a esto en el presente porque todas las actividades realizadas por el alumnado ex-alumnado de esta Escuela, en pro de recuperar las instalaciones en su totalidad, se llevaron a cabo durante el 2002.

Breve crónica de una lamentable ocupación militar

En agosto de 1978 alumnos de la Escuela Rural Pedro Molina consiguió que las 60 manzanas de su terreno fueran escrituradas a favor de la nación, adscritas al Ministerio de Educación. Sin embargo, en 1981 un pelotón del Ejército invadió la Escuela y se asentó, fundando la Zona Militar 302. Se dieron diversas acciones para desalojar a los militares, incluso en 1987 (durante el gobierno de Vinicio Cerezo) hubo un compromiso por escrito de trasladar la base militar a un lugar más adecuado, y hasta se les obsequió otro terreno pero los militares no quisieron trasladarse. En el 2001 en memorando No. 13/VICE/pdj del 15 de octubre, el Ministerio de la Defensa (MD) ofreció dos soluciones:

a) Aceptar trasladarse al terreno que les fuera dado durante el gobierno de Cerezo, siempre y cuando les fueran construidas instalaciones apropiadas y cómodas, se dotara a éstas de servicios de agua, electricidad y teléfonos, así como se asfaltaran las rutas de acceso y las interiores. Sin embargo, esta opción era lejana porque los alamedinos estimaban que la inversión sería multimillonaria y hubiera tenido que ser absorbida por el Ministerio de Educación, en detrimento de su propio presupuesto de cobertura educativa nacional.

b) Un canje: el MD cedería la finca Labor de Falla a la escuela Pedro Molina, a cambio que las autoridades renunciaran al complejo de aulas y terreno que ocupaban contigua a la zona militar 302. A pesar que el Ejército recibió en 1987 la finca Labor de Falla, con extensión de cinco caballerías, y que la escrituró a su nombre, no abandonó los terrenos invadidos, sino hasta enero del 2003.

El jueves 3 de octubre, alumnos de la Escuela Pedro Molina hicieron una caminata y un mitin en la carretera Interamericana, solicitando que el destacamento fuera ubicado en otro sitio. La consigna fue:

maestros sí, fusiles no

En noviembre se oficializó que la parte ocupada por el Ejército, de la Escuela Mixta Pedro Molina, sería devuelta el 10 de enero del 2003.

Acciones judiciales:

En el ámbito judicial, también se dieron acciones que vienen a favorecer a la niñez y juventud:

1) Condena contra el empresario Alfonso Herrera Ibargüen, de 75 años de edad, y Marco Antonio Véliz Silvestre acusados de violación agravada y abusos deshonestos. En enero se llevó a cabo el juicio oral en su contra, las víctimas, que tenían 6 y 9 años de edad cuando los hechos ocurrieron, los reconocieron como los responsables de las agresiones sexuales que sufrieron.

El 8 de febrero el Tribunal Cuarto de Sentencia encontró culpable de abusos deshonestos violentos al finquero Alfonso Herrera Ibargüen, por lo que se le condenó a 40 años de prisión incommutables y el pago de Q2 millones a las víctimas; mientras que a Marco Antonio Veliz se le condenó a 109 años y seis meses de prisión y el pago de Q500 mil a las menores por los delitos de abusos deshonestos violentos y violación agravada.

2) El profesor Elmer Ríos fue condenado el 7 de marzo, por el Tribunal de Sentencia de Jalapa, a 18 años de cárcel por el delito de abusos deshonestos y violentos contra dos menores de edad. (PL, 8 marzo 2002 / p.36)

3) El señor Carlos Enrique Morales fue condenado, por el Tribunal Sexto de Sentencia, a 25 años de prisión por haber dado muerte a su hija de tres meses de edad, a quien golpeó para que cesara de llorar. (PL, 8 marzo 2002 / p. 12)

4) Arnoldo Noriega, ex integrante de URNG, fue condenado por el Tribunal Undécimo de Sentencia a 20 años de prisión y el pago de una multa de Q300 mil, por haberlo encontrado culpable del delito de abusos deshonestos violentos en forma continuada contra su hijastra. (SV, 14 agosto 2002 / p. 8 – PL, 14 agosto 2002 / p. 12)

5) Se abrió proceso judicial en contra del sacerdote César Coroy Tala, por abusos sexuales contra 2 niñas de 7 y 10 años mientras se confesaban con él durante la Semana Santa. El hecho ocurrió en una aldea de San José del Golfo, Guatemala.

Acciones administrativas:

En el ámbito administrativo, también se tomaron medidas que benefician a la niñez y juventud.

- 1) El profesor Luis Vinicio Arriola Rodríguez fue destituido del Instituto Privado por Cooperativa “Los Trigales”, por acoso sexual contra las alumnas. La Dirección Departamental de Educación comprobó lo hecho; sin embargo, debido a que varias alumnas se retractaron, no se pudo continuar ahondando en la investigación, por lo que dicho docente sigue impartiendo clases en la Escuela de Ciencias Comerciales de Occidente. (El Quetzalteco, 27 de agosto 2002. pp. 7).

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Centros de recuperación nutricional	Atención médica y alimenticia	300 niños con desnutrición aguda
Fundación Pediátrica Guatemalteca	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada de cirugías para corregir deformidades de las extremidades inferiores ✓ Realizó exámenes en las jornadas de urología y neurocirugía ✓ Realiza primer taller de prótesis ✓ Jornada médica de Otorrinolaringología, del 21 al 29 de septiembre ✓ Jornada de cirugía plástica 	Niñez de escasos recursos
Centro de Recuperación Nutricional “Santa Luisa”	Promueven programas nutricionales, para niñez con desnutrición	Niñez de Petén y de Guatemala
Asoc. Pro mejoramiento de la Colonia Las Conchas de la zona 17	Inaugura escuela	Hijos de 100 familias que viven en dicha colonia
Hogar Miguel Magone	Se da educación, atención en salud, capacitación, recreación, formación de valores, moral y espiritual	40 infantes abandonados, maltratados y de la calle.
Madres de niños con Síndrome de Down	Abren centro de capacitación	42 personas, entre 12 y 46 años de edad, con Síndrome de Down
Asociación para el Desarrollo Integral Comalapense	Acoge, alimenta y educa a niños huérfanos, niños víctimas de violencia e hijos de hogares desintegrados	30 menores de 6 a 18 años de edad de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Christian Children’s Fund Inc.	Llevó a cabo la XIV jornada de cirugía plástica y reconstructiva	315 niños y niñas del país.
Centro de Atención Integral	Cuidan y educan a niños desprotegidos, debido a que sus padres no tienen tiempo para atenderles, no tienen recursos económicos o los hayan abandonado. Tienen un programa de atención a niños especiales	Niños y niñas de las áreas marginales de Zacapa, que no son cuidados por sus padres Niños y niñas especiales.
Hospicio San José	Pide cuidar a bebé con Sida que fue abandonado	Niño abandonado, con SIDA.
Consejo Nacional de la Publicidad	Inician campaña “Guatemala te quiero feliz”	Niños y niñas que no tienen acceso a la educación
Diputado	Presentó iniciativa de ley para hacer más severas las penas contra quienes trafican niños	Niñez y juventud en general
Fundación de Niños Artistas	Forma fotógrafos profesionales en las áreas marginales a manera que desarrollen habilidades útiles para la autoexploración, exploración y descubrimiento.	Niños y niñas que viven en áreas marginadas de la ciudad.
Estado de Guatemala	Depositó dos protocolos facultativos a favor de la niñez; uno referido a su venta y su utilización en prostitución y pornografía; el otro relacionado a su participación en conflictos armados	Niñez y juventud guatemalteca
Mujer anónima	Patrocina la operación de una niña, para corregir labio leporino	Niña de Olopa, Chiquimula
Foro de Protección a la Niñez y Juventud y BID	Campaña sensibilizadora “No me llames niño de la calle”	Niñez y juventud que vive en la calle
Casa Alianza	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategia sensibilizadora dirigida a diputados del Parlacen, para que se generen leyes que prohíban tráfico ilegal de niñez y juventud, la pornografía infantil; incluso las adopciones ✓ Programa Escuela Móvil, donde educan a niños de la calle 	Niñez y juventud centroamericana 2000 niños de la calle de la ciudad; San Juan Sac., Guatemala, Escuintla y Chimaltenango

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Magistratura Coordinadora de Menores	Inaugura Escuela de Orientación para Padres de Familia, cuyo objetivo es brindar atención institucionalizada a la problemática del maltrato y abuso sexual infantil	Niñez y juventud guatemalteca
Cooperación Austriaca, la USAC y la Asoc. La Voz de Atitlán	Instaló el Centro Comunal Bilingüe Intercultural La Voz de Atitlán	Niñez y juventud del Cantón Pachichaj, Sololá
Consejo Nacional de la Juventud	Impulsa estrategias a favor de la juventud, con la participación directa y activa de ésta.	Juventud guatemalteca.
Santo Padre, Juan Pablo II	Pidió por indígenas, niños y mujeres marginadas, en su homilía en la Misa de Canonización del Santo Hermano Pedro de Betancourt	
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID)	Programa para prevenir el consumo de drogas	Niñez y juventud que estudia, y la que se acerca a la institución
La OIT y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)	Suscribieron convenio para poner en marcha hogares y centros infantiles comunitarios, en lugar donde la niñez y juventud trabaja	Niñez y juventud trabajadora.
XVII Juegos Deportivos Nacionales para Ciegos VII Campeonato de Fútbol Internacional	Niñez y juventud no videntes superan su capacidad en evento deportivo	Niñez y juventud no vidente y/o sordos
Coordinadora Nacional de Microempresarios de Guatemala; el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Oficina Internacional del Trabajo; la Coordinadora Nacional de Guatemala y Asociación por una Vida Mejor	Construyeron Taller-modelo para la fabricación de juegos pirotécnicos	Niñez y juventud que se dedica a trabajar en esta actividad.

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Asociación, Programas y Proyectos de Desarrollo Integral (PRODI)	Impulsan programas de alfabetización; disminución de la mortalidad materno-infantil; la desnutrición; combatir el cáncer y SIDA	Niñez y juventud guatemalteca.
Primeras damas de la región centroamericana	Emitieron una declaración de apoyo a las políticas públicas, programas y acciones orientadas a mejorar el nivel y calidad de vida de la niñez y juventud guatemalteca	Niñez y juventud centroamericana
Madres Angustiadas	Distribuyen instructivos de seguridad, como parte de la campaña para prevenir la delincuencia y el secuestro	Niñez y juventud en la ciudad y en Quetzaltenango
Movimiento de Jóvenes de la Calle	Elaboración y exportación de artesanía	54 niños y niñas de la calle
Dr. Lazareff y Fundación Pediátrica Guatemalteca	Operación a niños y niñas con problemas de tubo neural	Niños y niñas con problemas neurológicos, de escasos recursos.
Unidad de Oncología Pediátrica	Terapia Juego Hospitalario y Vida Infantil. Minimiza el trauma psicológico y ansiedad que sufren los niños y niñas cuando se les diagnostica cáncer	600 pacientes con cáncer
Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia y el Congreso de la República	Aprobación del Convenio de Protección al Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional	Niñez guatemalteca
Casa Alianza y Cámara de Comercio	Firma de convenio de cooperación para ubicar y dar estabilidad laboral a jóvenes de la calle, que pasan proceso de reinserción social	Jóvenes que abandonan la calle
Obras sociales de Eventos Católicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Semana del Niño Sano (9 a 14 sept.) Atención pediátrica, oftalmológica, otorrinolaringológica, ortopédica y psicológica. Vacunaciones a precio simbólico ✓ Jornada de vacunación y exámenes gratuitos ✓ Jornadas médicas 	Niñez y juventud guatemalteca.

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Zobeida Waleska García	Alfabetización a dos sordomudas	Dos jóvenes sordomudas, una de 17 y otra 21 años
Gustavo Fratti	Funda Hospital infantil "Dr. Gustavo Castañeda", le busca financiamiento y cooperación de médicos extranjeros	600 infantes de Zacapa
Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI)	Implementa metodológicas pedagógicas y educativas basadas en el modelo de educación bilingüe intercultural, en el que fomentan identidad, equidad de género, participación social, democracia, paz y desarrollo	Alumnos de 11 escuelas de Sololá, San Marcos y Totonicapán
Asoc. Unidas para Vivir Mejor	Atención a niñez mientras madres trabajan. Proporcionan más de 600 becas para alumnos de pre primaria y primaria. Que cubre pago de inscripción y materiales escolares	Niñez de la Colonia La Esperanza, zona 12
Unidad de Modernización del O:)	Programa Un día con la Justicia.	Niños Representantes de los 22 departamentos del país
Hospital Nac. De Chimaltenango	Abren sala de juegos en la pediatría, para niños que se encuentren internados	Niñez internada en Hospital de Chimaltenango
Magistratura de Menores	Programa Escuela para Padres, para quienes maltratan a sus hijos y por ello les fue retirada su custodia	Niñez y juventud víctima de maltrato infantil
Congregación Religiosa "Palabra de Acción"	Proyecto Casa de Asistencia a niños de la Calle	22 niños y jóvenes de San Marcos
Instituciones de la sociedad civil	Celebración del día del niño	Niñez y juventud de la ciudad de Guatemala
Asociación Médica Roca de Ayuda	Provee alimentos, educación y salud, con el fin de alejarlos del crimen y las drogas	35 niños de la Limonada, zona 5
Secundaria Johan Rist, de Hamburgo Alemania	Instaló paneles solares para producir energía, a la escuela Sabalpop, Chimaltenango	Estudiantes de la escuela Sabalpop, Chimaltenango
McDonalds	Promueve día McDía Feliz, la compañía donó Q1,865,696 por la venta de Big Macs a la Fundación Aldo Castañeda	Niños con problemas cardiacos, atendidos por la Fundación

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Fundación Aldo Castañeda	Atención e intervenciones a niñez con problemas cardíacos	Niñez con problemas cardíacos
Acción Internacional contra el hambre	Plan piloto que busca erradicar la desnutrición en comunidades de San Marcos	Población, especialmente niñez, madres en gestación, lactantes de comunidades de San José Ojetenam, Sibinal y Malacatán de San Marcos
Gasolineras Esso	Recaudó Q69,730.00 que fue entregado a la Fundación Ayúdame a Vivir.	Fundación Ayúdame a Vivir, que busca mejorar la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica, que atiende una población aproximada de 800 pacientes
Asociación Civil Maya de Pequeños Agricultores	Funda escuela para hijos de excombatientes	Hijos de excombatientes de la URNG
Médicos sin Fronteras	Atenderá a niñez desnutrida de Olopa, Chiquimula	Niñez que padece alto grado de desnutrición
Alcaldes, amigos de la niñez	Se reunieron para hablar sobre no vigencia del Código de la Niñez y Juventud, así como sobre la descentralización	Niñez guatemalteca
Asociación Módulos de Esperanza	Colegio Duruelo, desde hace 25 años	500 niños y niñas que viven en la Colonia Bethania.
Bomberos voluntarios	Curso de bomberos, que enseñan a la niñez a reaccionar y actuar en casos de emergencia	183 niños y niñas de la capital
Comunidad Luterana Independiente	Instaló comedor infantil, para alimentar una vez al día, 3 veces por semana	35 niños y niñas con cierto grado de desnutrición, de la cabecera de Zacapa, así como algunas comunidades aledañas
Fundación Rozas de Botrán	Gran Gala de venta de obras de diversos artistas, los fondos se distribuyen a entidades benéficas.	Enfermos con altos grados de parálisis cerebral y motriz de las obras Sociales del Hermano Pedro; niños con cáncer de la Fundación Ayúdame a Vivir; niños desnutridos y no videntes del Centro Nutricional Sor Lucía Roge y niños con SIDA del Hospicio San José.

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Casa Alianza, conjuntamente con el INSIVUMEH, PNC y Foro Nacional de Protección ala Niñez de la Calle	Campaña "Dame Calor"; abrieron albergues para dar comida caliente a quienes busquen el refugio; campaña sensibilizadora sobre la realidad que vive la niñez de la calle	Niñez y juventud que vive en la calle
Albergue Hermano Pedro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a menores con parálisis cerebral ✓ Guardería para hijos de las enfermeras de la institución y niños de la comunidad 	75 niños y niñas 50 niños y niñas
Familiares y vecinos de niños atacados por perros de pelea	Campaña "Sáquelo con bozal"	Niñez y juventud guatemalteca
Municipalidad de Guatemala y Alianza para la Prevención del Delito (APD)	Campaña "limpieza por diversión"	300 niños y jóvenes, entre 7 a 17 años de edad guatemalteca, que a cambio de su labor de limpieza, se les proveerá de lugares para deportes y efectuar festivales juveniles
Centro de Salud de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.	Campaña de vacunación para hijos de trabajadores migrantes del altiplano	
Orfanato "Nuestros Pequeños Hermanos" (NPH)	Recibe a niñez y juventud de la calle, abandonada	300 niños y jóvenes de la calle; abandonada, entre 2 a 20 años de edad, del área de Chimaltenango
Coordinadora Juvenil para la Prevención de Delito (CJUPREDE)	Programa ¡"Tu vida es importante... no cometas delito!"	3 mil jóvenes de las colonias El Amparo I y II; 6 mil jóvenes de Nebaj, El Quiché.
Dany Trachtenberg y Hogar San José	Concierto a favor de niñez con SIDA	Niñez que atiende el Hogar San José
Programa radial "Jesús ayúdame a ser como tú"	Repartió desayunos y ropa para niños y jóvenes que viven en la calle	200 niños y jóvenes de la calle de la zona 1
Vendedores de cohettillos	Reciben curso para prevenir accidentes	Ciudad de Guatemala

Cuadro No. 36		
Diversas acciones a favor de la niñez y juventud guatemalteca en el 2002 Monitoreadas en los medios difusión escrita		
Entidad	Actividad	Beneficiados
Fundación Guatemalteca para los Niños con Sordoceguera "Alex"	Da atención especializada a niñez con sordoceguera, desde pequeños, para que se desarrollen y adapten a la vida diaria	Niñas y Niños de la Ciudad de Guatemala.
Fundación Ayúdame a Vivir	Trata a niñez con cáncer	Niñez de Guatemala
La cantante Elizabeth	Recauda juguetes para los niños de ANINI	Niños que atiende ANINI.
Casa Alianza y PDH	Suscriben convenio para investigar los asesinatos de adolescentes ocurridos en el país	Niños y juventud que vive en la calle.
Corporación de Noticias, S.A.	Recauda y entrega juguetes	Niñez de El Campanero, Mixco, Guatemala.
Sepaz (Secretaría para la Paz).	Campaña para destruir juguetes bélicos	Juventud y niñez guatemalteca
Programa Mundial de Alimentos, Ministerio de Salud y diversas ONG'S.	Dan apoyo alimentario	11,202 niños con grado de desnutrición, en el país.
Pollo Campero, Banco G&T, Pepsi y Paiz	Recaudación para atender niñez con cáncer	Niñez guatemalteca que padece cáncer
Programa para la Erradicación del trabajo infantil; Cooperativa de Periodistas de Guatemala; Sistema de Educación Rural de FUNRURAL; Proyecto HOPE para la salud infantil y la Pastoral Social de San Marcos	Programa educativo que busca reinsertar a niñez trabajadora a un sistema educativo	Niñez y juventud de Comitancillo, Sipacapa, San Miguel Ixtahuacán y El Tumbador, de San Marcos.
Embajada de Japón	Donativo para construir guardería	Niños de la Colonia Guajitos
CRS (Catholic Relief Services).	Proporciona vitaminas a mujeres en estado de gestación y niñez de región Chortí	Infancia y niñez de región chortí.
CALDH, Defensa Pública penal, el juez y fiscal del lugar; Asociación Multisectorial Penitenciaria de Guatemala, AMPEGUA, Instituto Guatemalteco de Estudios Comparados, PNC	Programa de policía comunitaria, que busca entendimientos con los jefes de pandillas que operan en Villa Nueva	Villa Nueva, Guatemala.

Fuente: Monitoreo hemerográfico ODHAG CIPRODENI

CAPITULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- 1) La situación de Derechos Humanos en Guatemala se deterioró durante el 2002, derechos fundamentales como la vida y respeto a la integridad física, se vieron particularmente negados, tanto por acción como por omisión del Estado, lo cual se refleja en los diversos registros de las entidades estatales. Un indicador de lo expuesto lo constituyen las amenazas, persecuciones y hasta muerte que sufrieron activistas de derechos humanos. Además, está el no goce positivo de los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente por parte de la población más pobre del país.
- 2) Los casos de Monseñor Gerardi y de Myrna Mack se han visto afectados negativamente por vicios la falta de aplicación de justicia pronta y cumplida que persisten dentro del sistema.
- 3) La corrupción y la impunidad en el país se han enraizado, en el 2002 se descubrieron casos emblemáticos de malversación de fondos por parte de funcionarios públicos. Aunado a esto es que los procesos de investigación avanzan con lentitud, lo que retrasa más la obtención de justicia.
- 4) La existencia de personas que aún no han sido inscritas en el Registro Civil, muestra que aún no existe una conciencia por parte de la sociedad y del mismo Estado sobre la importancia de este procedimiento. Este procedimiento no se cumple por diversas razones, entre ellas lo difícil de acceder a esta entidad, la falta de información por parte del Estado a la población o bien, por negligencia por parte de los padres de familia.
- 5) En el 2002 fueron alarmantes los índices de violencia que se dieron en el país, afectando particularmente a la niñez y juventud, debido a la falta de políticas de estado que prevengan y frenen la violencia.
- 6) Es alarmante ver el número de niñas, niños y adolescentes que encuentran en el suicidio una opción para resolver sus problemas.
- 7) Las tragedias están fuertemente vinculadas a las poblaciones más vulnerables (por sexo, salud, edad, etnia, condición social, lugar de residencia, nivel de ingresos, etc.) entre las cuales la niñez y juventud es de los grupos más afectados por éstas.
- 8) Es inmoral que se siga incrementando el número de muertos por enfermedades y causas prevenibles como: la diarrea, enfermedades respiratorias agudas y la desnutrición.

- 9) A nivel regional, Guatemala sigue siendo el país con mayor exclusión y marginación en la educación. Aproximadamente la mitad de la población en edad escolar no tiene acceso a ésta, lo que redundará negativamente en la sociedad en su conjunto, porque la educación es la plataforma para el desarrollo.
- 10) Hay, aproximadamente, un millón de niños, niñas y jóvenes trabajando en el país, lo que muchas veces los expone innecesariamente a diferentes riesgos, entre ellos: abandono de su educación, trastorno en su desarrollo físico y emocional, etc.
- 11) La migración económica, de manera ilegal, hacia los Estados Unidos de América es un fenómeno que ha venido dándose de años atrás. En los últimos tiempos, continúa dándose este fenómeno pero con nuevas características, entre ellas la migración de menores de edad, esto se da, entre otras causas, por:
 - a. Los jóvenes están viendo en la migración una alternativa de vida (que conlleva un riesgo de muerte).
 - b. Esta migración ha traído como consecuencia la separación de familias, ahora muchos padres y madres de familia (que se encuentran en Estados Unidos de América) están buscando reencontrarse con sus hijos e hijas, por lo que los mandan a traer de manera ilegal, exponiéndolos a los riesgos que esto implica.
- 12) Son muchas las acciones a favor de la niñez por parte del Estado, las Iglesias y la sociedad civil; sin embargo, aún hace falta mucho más para poder satisfacer las necesidades de esta población.

RECOMENDACIONES

- 1) Es importante que el Estado lleve a cabo una campaña de información radial, a nivel nacional, en los diferentes idiomas que existen en el país, sobre: en qué consiste y cuál es la importancia del trámite de inscripción de los y las menores en el registro civil; así como la implementación de una amnistía que implique la exoneración de las multas para motivar a aquellos padres, madres y/o responsables de menores de edad que no hayan inscrito a éstos para que lo hagan.
- 2) Es urgente que el Estado consensue, elabore, apruebe e implemente, conjuntamente con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, medidas de seguridad ciudadana preventivas (en el marco de observancia y respeto de los derechos humanos); que frenen de manera positiva la violencia imperante en el país, por ejemplo: creación de una fiscalía especial, conformada por un equipo multidisciplinario especializado en niñez y juventud, para menores víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales. También que impulse y/o apoye planes y programas que ya se están implementando, tanto por el sector estatal como por la sociedad civil, tales como: el plan de policía comunitaria, la Alianza para la Prevención del Delito (APREDE).
- 3) Es trascendental que el Estado implemente y fortalezca políticas preventivas de salud, que implica una menor inversión de presupuesto y tiene un impacto positivo en la población guatemalteca.
- 4) Es imperativo que el Gobierno consensue, elabore, apruebe e implemente políticas de estado que favorezcan al sistema educativo, especialmente para favorecer a la niñez más pobre y excluida por razones de género, de lugar de residencia, de pertenencia étnica. Además, es urgente que incremente el presupuesto de educación, en relación al PIB.
- 5) Es necesario que el Estado consensue, elabore, apruebe e implemente una ley en materia de trabajo infante-juvenil, tomando en consideración la realidad en que se desempeñan las niñas, niños y adolescentes trabajadores, así como mecanismos de monitoreo y control sobre el cumplimiento de ésta, con miras a que las y los menores no sean empleados en trabajos de alto riesgo; así como se les garantice el acceso a la seguridad social, sin importar si laboran en el sector formal o informal.

- 6) Se exhorta a los gobiernos de Centro América y de los Estados Unidos de América para que investiguen las redes de tráfico ilegal de personas, para desarticularlas y que los cabecillas de éstas (después de haberseles citado, escuchado y vencido en juicio) se les apliquen penas de prisión severas.
- 7) Buscando favorecer a la niñez y juventud guatemalteca, se exhorta al Estado, las Iglesias y la sociedad civil a realizar actividades conjuntas en pro de esta población, especialmente la más marginada y excluida, con miras a lograr un mayor impacto y cobertura.

ANEXOS

CONCLUSIONES ESTADISTICAS INFORME NIÑEZ 2002

La región con el mayor número de homicidios es la nororiente (58.2) superando hasta la ciudad de Guatemala (27.5).

En las regiones con índice de desarrollo humano más desfavorable, y que sufrieron la violencia de tierra arrasada en el conflicto, la violencia se manifestó a través de los linchamientos.

Los índices de violencia se han agudizado en el país, golpeando directa y mayoritariamente a la juventud, pues el 80 % de las víctimas fallecidas por arma de fuego está comprendido entre los 15 y 17 años de edad.

El departamento en donde el mayor número de muertes violentas es de jóvenes, es el de Guatemala.

La quinta causa de muerte de menores de edad entre 5 y 14 años de edad es el homicidio, que representan el 21% de las muertes registradas en la morgue del Organismo Judicial.

Se calcula que en la capital operan aproximadamente 104 maras y sumando las del interior del país ascienden a 500, se localizan especialmente en áreas periféricas y marginales.

En los últimos 3 años, 24 víctimas de los linchamientos eran menores de edad y de estos 8 menores de 16 años.

181 menores de edad se suicidaron durante el año 2000, siendo la mayoría varones entre 14 y 19 años de edad.

La mayoría de víctimas de maltrato infantil -agresión física- oscilan entre los 2 a los 10 años de edad por ser los que más dependen de los adultos.

Guatemala ocupa el primer lugar en Centroamérica con los mayores índices de desnutrición por la hambruna según la FAO.

Entre los años 1998-2000 en Guatemala la desnutrición aumento de un 14 % a un 25 % en contraposición del resto de países de América Latina en donde esta se contrae.

La FAO asegura que 1 de cada 7 niños nacidos en países pobres, entre ellos Guatemala, morirá antes de cumplir 5 años.

Alrededor del 80 % de los niños menores de edad que padecen desnutrición crónica, viven en situación de pobreza.

La tasa de mortalidad infantil (muertes de niños y niñas antes de que cumplan un año de vida) para el período 1997-2002 es de 39 por mil nacidos vivos.

La tasa de mortalidad de la niñez (muertes de niños y niñas antes de que cumplan cinco años de vida), para el período 1997-2002 es de 53 por mil nacidos vivos. En las madres que no tienen ningún nivel de educación la mortalidad infantil es de 57 y de la niñez 81, mucho más altas que las tasas entre los hijos de madres que poseen el nivel secundario y más de educación que es de 17 y 21.

La diarrea constituye la primera causa de mortalidad infantil en el país.

De cada 100 estudiantes universitarios solo 4 se gradúan. Guatemala es el país que menos profesionales gradúa en la región.

Según el INE hay 4.3 millones de personas que oscilan entre los 5 a 18 años de edad, pero de esta población más de 2 millones no asisten a la escuela.

La inversión en Educación del Producto Interno Bruto PIB es de 2.5 %, siendo la inversión más baja de la región.

Más del 50 % de la población en edad escolar (7 a 18 años) no puede acceder al sistema educativo por causas de exclusión social, de género, étnica y lugar de residencia.

Casi un millón de niños, niñas y adolescentes (925,203) participan en la población económicamente activa (PEA) como trabajadores o buscando trabajo.

Siete de cada diez niños trabajadores son varones, más de la mitad es indígena y la mayoría vive en el área rural.

Seis de cada diez adolescentes trabajadores son hombres, más de la mitad es población no indígena y el 68.5 vive en el área rural.

72 menores, entre 2 y 17 años de edad, fueron deportados en el año 2002 fuera del territorio guatemalteco.

Los Programas de Desayunos y Almuerzos Escolares no se concretaron efectivamente en las escuelas del país.

En Guatemala sigue existiendo una fuerte tradición de patrones de crianza basados en el castigo como método de corrección de adultos hacia los niños.

Existe un subregistro de los niveles reales de maltrato infantil, dado que la mayoría de casos no se denuncian por los propios niños pues no se atreven o no saben los mecanismos y lugares para hacerlo, y porque las entidades a cargo de denuncias no toman en cuenta datos como edad, sexo, grupo étnico, región y tipo específico de violencia sufrida en sus registros.

No existe en Guatemala ningún estudio ni estadística referente a las muertes de niños por violencia a pesar de que la mayoría de muertes ocurre por causas como golpes y heridas de arma blanca y de fuego.

No existe ninguna entidad dedicada a la investigación de crímenes ocurridos contra menores de edad, aunque si existe la que investiga a los jóvenes que se les sindicaron delitos que es la Fiscalía de Menores.

Recomendar que se cree una Fiscalía de la Niñez, que entre sus funciones, investigue los crecientes crímenes contra menores de edad.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

- | | |
|--|---|
| Ágreda C., Ágreda, C., Díaz, M.,
Gaitán, J. | Derecho al trabajo
Trabajo inédito
Guatemala, 2003. |
| Asamblea Nacional Constituyente | Constitución Política de la República
Guatemala, 1985. |
| Asociación Proyecto
Conrado de la Cruz
Guatemala, octubre 2000. | El trabajo de casa particular,
una labor deshumanizada. |
| Barbeito, C., Ajxup, V., Ixcol, C.,
Krenmayr, W., | Derecho a la Educación
Trabajo inédito
Guatemala, 2003. |
| Blumenthal, S. S/f.
Mimeo s/d | Suicidios p. 101. |
| Centro de Investigaciones
Económicas Nacionales (CIEN) | La magnitud y el costo de la violencia
en Guatemala
Guatemala, 2002 |
| Comisión Pro-convención sobre
los Derechos del Niño (PRODEN) | Entre el Olvido y la Esperanza:
la niñez de Guatemala.
Guatemala, 1997 |
| Coordinadora Interinstitucional
Pro derechos de la niñez
(CIPRODENI) | Monitoreo hemerográfico 2002 |
| Instituto Nacional de Estadística
(INE) | Información sobre violencia intrafamiliar
durante el año 2000
Guatemala, 2002 |
| Instituto Nacional de Estadística
(INE) | Estadísticas Vitales
Guatemala, 2003 |

Jiménez, P., Mena, M.,
Mijangos, M., Morales, A.,
Recinos, O.

Ministerio de Salud y Asistencia
Social

Misión de Verificación de las
Naciones Unidas en Guatemala

Moser, C., McIlwaine, C.

Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala

Oficina de Derechos Humanos
Del Arzobispado de Guatemala

Organización Internacional
para las Migraciones

Organización Internacional
para las Migraciones

Procuraduría de los
Derechos Humanos

Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo

Derecho a la Salud
Trabajo inédito
Guatemala, 2003

**Informe Preliminar de la Encuesta Nacional
Salud Materno Infantil, 2002.**

Los linchamientos: un flagelo que persiste.
Guatemala, julio del 2002.

**La violencia en el contexto del posconflicto,
según la percepción de comunidades urbanas
pobres de Guatemala.**
Publicación apoyada por el Banco Mundial y
ASDI. Washington, abril del 2001

**Informe Situación de la niñez en
Guatemala 2001**
Guatemala, 2002

Monitoreo Hemerográfico 2002.

**Evolución e la Protección Jurídica
de los Trabajadores Migratorios en
el Derecho Internacional.**
Guatemala, 2001

**Elementos para un Enfoque de Derechos
Humanos del Fenómeno de los Flujos
Migratorios Forzados.**
Guatemala, 2001

Informe Anual Circunstanciado 2002
Guatemala, enero 2003

**Informe Nacional de Desarrollo Humano.
Guatemala: desarrollo humano, mujeres
y salud. 2002**
Guatemala, 2002

Programa de Apoyo para la Salud
Materno Infantil y para la Salud de
Otros Grupos de Riesgo (PAMI)

Proyecto Cultura de Paz en
UNESCO.

Real Academia Española

Red Regional de Organizaciones
de Civiles para las Migraciones.
Mesa Nacional para las
Migraciones en Guatemala.

Save the Children Suecia.

Universidad Rafael Landívar e
Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales

**Si son la Esperanza del mañana...
Transformemos su Presente.**
Guatemala, 2001.

**Las prácticas y percepciones Guatemala,
del recurso a la violencia en Guatemala**
Guatemala, 2001

Diccionario de la Lengua Española
Vigésimo Primera Edición
Madrid, España. 1992

**Diagnóstico nacional sobre procedimientos
intercepción, detención, deportación y
recepción de migrantes en Guatemala**
Guatemala S/f

**Manual para la prevención y atención a niñas,
niños y adolescentes ante desastres.**
Nicaragua. S/f

**Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de
la república de Guatemala y la Unidad
Revolucionaria Nacional Guatemalteca
(URNG)**
Guatemala, 1997

FUENTES PRIMARIAS

- 1) Licda. Carmen Angélica Ágreda Ajquí, Psicóloga
- 2) Licda. Luddys Tercero, Psicóloga del Equipo Arquidiocesano de Salud Mental, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- 3) Lic. Ricardo Ávila, Director de Producción y Difusión Estadística
- 4) Lic. Víctor Asencio de la Unidad de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística
- 5) Lic. Hugo Rivas, Jefe de Estadísticas Sociales
- 6) Lic. Emilio Goubaud, miembros del equipo del Proyecto de la Niñez y Director del Proyecto de Prevención del Delito.
- 7) Lic. Luis Reyes, Secretaría de Planificación del Ministerio Público
- 8) Lic. Denis Alonso, Sección de la niñez de la Procuraduría General de la Nación
- 9) Licda. Victoria Zacarías, Trabajadora Social de la Procuraduría General de la Nación.
- 10) Dirección General de Operaciones, Policía Nacional Civil
- 11) Informantes clave
- 12) Dr. Eduardo Meyer Maldonado, Director Administrativo del Servicio Médico Forense del Organismo Judicial
- 13) Programa de Salud Reproductiva del Ministerio de Salud y Asistencia Social

Direcciones electrónicas

1. www.sae.gob.gt
2. www.banguat.gob.gt



Proyecto auspiciado por:



Save the Children
Suecia



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA